



**CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**TESIS**

**CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DE PLAGIO  
POR PROFESORES INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS**

**PRESENTA**

**Sandra Reyes Carrillo**

**PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTORA EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

**TUTORES**

**Dr. Daniel Eudave Muñoz**

**Dr. Rubén Lluc Comas Forgas**

**INTEGRANTE DEL COMITÉ TUTORIAL**

**Dra. Ana Cecilia Macías Esparza**

**Aguascalientes, Ags., 18 de noviembre de 2022**

Fecha de dictaminación dd/mm/aaaa: 28/11/2022

NOMBRE: SANDRA REYES CARRILLO ID 29854

PROGRAMA: DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA LGAC (del posgrado): Competencias intelectuales y académica básicas en Educación Media Superior y Superior

TIPO DE TRABAJO: ( X ) Tesis ( ) Trabajo Práctico

TÍTULO: CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DE PLAGIO POR PROFESORES INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS

**IMPACTO SOCIAL (señalar el impacto logrado):** El trabajo realiza un aporte novedoso a la temática del plagio como objeto de estudio, sobre todo porque ha sido analizado tomando como sujeto de estudio al profesor investigador universitario, lo que permite ahondar en la conceptualización que esta figura tiene sobre el plagio, una mala conducta que frena el avance de la ciencia y que es necesario estudiar precisamente para visibilizar que existe, para indagar su prevalencia, conocer por qué se da y para establecer sugerencias de prevención y de protocolos de acción que coadyuven a su disminución, incluso si eso significa fundar o modificar políticas institucionales; además, esta investigación no pierde de vista el interés de fomentar la transición del país hacia una sociedad basada en el conocimiento, por lo que el trabajo resalta la importancia de que ese conocimiento se genere válidamente, con ética, integridad y excelencia. En ello radica el aporte de esta investigación.

INDICAR SI NO N.A. (NO APLICA) SEGÚN CORRESPONDA:

INDICAR	SI	NO	N.A. (NO APLICA)	SEGÚN CORRESPONDA:
<b>Elementos para la revisión académica del trabajo de tesis o trabajo práctico:</b>				
SI				El trabajo es congruente con las LGAC del programa de posgrado
SI				La problemática fue abordada desde un enfoque multidisciplinario
SI				Existe coherencia, continuidad y orden lógico del tema central con cada apartado
SI				Los resultados del trabajo dan respuesta a las preguntas de investigación o a la problemática que aborda
SI				Los resultados presentados en el trabajo son de gran relevancia científica, tecnológica o profesional según el área
SI				El trabajo demuestra más de una aportación original al conocimiento de su área
SI				Las aportaciones responden a los problemas prioritarios del país
SI				Generó transferencia del conocimiento o tecnológica
SI				Cumple con la ética para la investigación (reporte de la herramienta antiplagio)
<b>El egresado cumple con lo siguiente:</b>				
SI				Cumple con lo señalado por el Reglamento General de Docencia
SI				Cumple con los requisitos señalados en el plan de estudios (créditos curriculares, optativos, actividades complementarias, estancia, predoctoral, etc)
SI				Cuenta con los votos aprobatorios del comité tutorial, en caso de los posgrados profesionales si tiene solo tutor podrá liberar solo el tutor
N.A.				Cuenta con la carta de satisfacción del Usuario
SI				Coincide con el título y objetivo registrado
SI				Tiene congruencia con cuerpos académicos
SI				Tiene el CVU del Conacyt actualizado
SI				Tiene el artículo aceptado o publicado y cumple con los requisitos institucionales (en caso que proceda)
<b>En caso de Tesis por artículos científicos publicados</b>				
N.A.				Aceptación o Publicación de los artículos según el nivel del programa
N.A.				El estudiante es el primer autor
N.A.				El autor de correspondencia es el Tutor del Núcleo Académico Básico
N.A.				En los artículos se ven reflejados los objetivos de la tesis, ya que son producto de este trabajo de investigación.
N.A.				Los artículos integran los capítulos de la tesis y se presentan en el idioma en que fueron publicados
N.A.				La aceptación o publicación de los artículos en revistas indexadas de alto impacto

Con base a estos criterios, se autoriza se continúen con los trámites de titulación y programación del examen de grado:

Sí  X   
No \_\_\_\_\_

FIRMAS

Elaboró:

\* NOMBRE Y FIRMA DEL CONSEJERO SEGÚN LA LGAC DE ADSCRIPCIÓN:

Dr. David Alfonso Páez

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO:

Dr. Guadalupe Ruiz Cuellar

\* En caso de conflicto de intereses, firmará un revisor miembro del NAB de la LGAC correspondiente distinto al tutor o miembro del comité tutorial, asignado por el Decano

Revisó:

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO:

Dr. Alfredo López Ferreira

Autorizó:

NOMBRE Y FIRMA DEL DECANO:

Mtra. María Zapopan Tejeda Caldera

**Nota: procede el trámite para el Depto. de Apoyo al Posgrado**

En cumplimiento con el Art. 105C del Reglamento General de Docencia que a la letra señala entre las funciones del Consejo Académico: .... Cuidar la eficiencia terminal del programa de posgrado y el Art. 105F las funciones del Secretario Técnico, llevar el seguimiento de los alumnos.



**MTRA. MARÍA ZAPOPAN TEJEDA CALDERA**  
**DECANA DEL CENTRO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

**PRESENTE**

Por medio del presente como **Miembros del Comité Tutorial** designado de la **estudiante SANDRA REYES CARRILLO** con ID 29854 quien realizó la tesis titulada: **CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA DE PLAGIO POR PROFESORES INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS**, un trabajo propio, innovador, relevante e inédito y con fundamento en el Artículo 175, Apartado II del Reglamento General de Docencia damos nuestro consentimiento de que la versión final del documento ha sido revisada y las correcciones se han incorporado apropiadamente, por lo que nos permitimos emitir el **VOTO APROBATORIO**, para que ella pueda proceder a imprimirla así como continuar con el procedimiento administrativo para la obtención del grado.

Ponemos lo anterior a su digna consideración y sin otro particular por el momento, le enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"Se Lumen Proferre"**

**Aguascalientes, Ags., a 18 de noviembre de 2022.**

**Dr. Daniel Eudave Muñoz**  
Tutor de tesis

**Dr. Rubén Lluc Comas Forgas**  
Co-Tutor de tesis

**Dra. Ana Cecilia Macías Esparza**  
Asesora de tesis

c.c.p.- Interesado  
c.c.p.- Secretaría Técnica del Programa de Posgrado

## Conductas no éticas en la investigación científica: prevalencia causas asociadas y estrategias de prevención. Una revisión sistemática

Unethical behaviors in scientific research: prevalence, associated causes and prevention strategies. A systematic revision

Conduta antiética na pesquisa científica: prevalência, causas associadas e estratégias de prevenção. Uma revisão sistemática

Sandra Reyes-Carrillo  
Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Aguascalientes México  
[sandra.reyes@edu.uaa.mx](mailto:sandra.reyes@edu.uaa.mx)

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1357-1422>

Daniel Eudave-Muñoz  
Universidad Autónoma de Aguascalientes  
Aguascalientes México  
[deudave@correo.uaa.mx](mailto:deudave@correo.uaa.mx)

 ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4070-3109>

Recibido – Received – Recebido: 03/07/22 Corregido – Revised – Revisado: 23/09/22 Aceptado – Accepted – Aprovado: 04/07/22

DOI: <https://doi.org/10.22458/ie.v24iespecial.4312>

URL: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/innovaciones/article/view/4312>

**Resumen:** El plagio ha sido objeto de investigaciones desde hace algunos años; sin embargo, ha sido estudiado principalmente en el alumnado de diferentes niveles educativos, aun cuando es una práctica que se manifiesta también en la investigación científica. Por ello, este artículo parte de responder: ¿Cuál es la prevalencia del plagio entre investigadores? ¿Cuáles son las principales causas asociadas a su comisión? ¿Qué estrategias se emplean para prevenirlo? Se realizó una revisión sistemática de literatura. Un total de 25 documentos fueron evaluados, analizados y sintetizados. Los resultados señalan que la estimación de la prevalencia del plagio es de 4,3% a nivel internacional, porcentaje por debajo de la práctica real, debido al sesgo de respuesta: algunos investigadores podrían no estar reportando la comisión de plagio en su práctica investigativa, aun cuando participen de forma anónima en las investigaciones. La principal razón asociada al plagio es la falta de tiempo, relacionada con el trabajo excesivo y con la presión para lograr una promoción. Las estrategias de prevención se agrupan en tres: implementación de capacitaciones, creación o modificación de políticas y documentos. La revisión, a pesar de centrarse originalmente en el plagio, añade información sobre otras prácticas investigativas no éticas. Se concluye que el plagio, a pesar de su aparente baja prevalencia, es un fenómeno grave presente en la investigación científica, que requiere una definición clara y completa con miras a ser aceptada de forma internacional, además de que necesita ser estudiado en mayor medida y con diferentes metodologías. Se sugieren nuevas líneas de investigación y se invita a atender las estrategias de prevención recabadas.

**Palabras claves:** fraude académico, investigación, personal académico docente, investigador científico, ética de la ciencia, estrategias de investigación, academia, colusión.

**Abstract:** Plagiarism has been the subject of research for some years; nonetheless, it has been studied primarily in students of different educational levels, although it is a practice that is also manifested in scientific research. Therefore, this article starts by answering the question: What is the prevalence of plagiarism among researchers? What are the leading causes associated with it? What strategies are used to prevent it? We performed a systematic literature review. A total of 25 documents were evaluated, analyzed, and synthesized. The results indicate that the prevalence of plagiarism is 4.3% at the international level, a percentage below the actual practice due to response bias: some researchers may not report the commission of plagiarism in their research practice, even when their participation is anonymous. The main reason for plagiarism is lack of time, which is related to excessive work and pressure to achieve a promotion. Prevention strategies are grouped into three: implementation of training, creation or modification of policies and documents. Despite initially focusing on plagiarism, this review adds

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi institución, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por las oportunidades brindadas; al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por la beca otorgada para la realización de mis estudios de doctorado; a mi tutor, el doctor Daniel Eudave Muñoz, por su apoyo, guía y acompañamiento no sólo durante este posgrado, sino desde el anterior; a mi cotutor, el doctor Rubén Lluç Comas Forgas, de la Universidad de las Islas Baleares, por compartir su experiencia y por poner todas las herramientas y conocimientos a mi alcance, por invitarme a formar parte de la Red Iberoamericana de Investigación en Integridad Académica y por asesorarme puntualmente en la elaboración de mi revisión sistemática de literatura, mi primer artículo publicado; a la doctora Ana Cecilia Macías Esparza, mi lectora, por su paciencia, por tomarse el tiempo de leer y revisar mi tesis y por estar siempre presente; a la doctora María Guadalupe Pérez Martínez, por integrarse al jurado, junto con el doctor Jean Gabriel Guerrero Dib, y dedicar tiempo a la lectura de mi tesis para hacer una revisión minuciosa y crítica; a Sonia Vasconcelos y a Miguel Roig, por otorgar los permisos de adaptación de sus instrumentos de obtención de información, y desde luego al Programa Universitario de Bioética de la UNAM; a mi cotutor de la maestría, Alexander Arbey Sánchez Upegui, pues sus libros y artículos fueron –y seguirán siendo– una importante fuente de consulta; a mi hermana, Ale, por fungir como auxiliar de investigación y ayudarme a recuperar correos electrónicos de mis sujetos de estudio; a Alim, por todo su apoyo; a cada una de las personas que aceptó participar en mi estudio y que dedicó tiempo a hacerme observaciones y mejoras y, en su caso, a quienes respondieron mi instrumento; a cada uno de mis profesores del Departamento de Educación, por sus enseñanzas y su ejemplo; a Elsa, por todo el seguimiento a mi formación, por siempre responder y resolver dudas de la mejor forma; a mis papás, Rubén y Lucy, por darme siempre la mejor educación; a mis tías, Mary e Isabel, por el apoyo constante y sus mensajes de aliento y orgullo; y desde luego a Estela, por la paciencia, la ayuda, la motivación y el acompañamiento sin condición.

*A mis papás, Rubén y Lucy, por la educación brindada,  
por las lecturas, por los libros, por todo...*

*A Estela, por el amor.*



## ÍNDICE GENERAL

Índice general.....	1
Índice de tablas.....	3
Índice de figuras.....	5
Resumen.....	6
Abstract.....	7
Introducción.....	8
<b>CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>12</b>
Las funciones de la universidad y la exigencia de productividad.....	12
México: el SNI y e Prodep.....	16
Algunas consideraciones.....	22
Justificación y pertinencia del estudio.....	25
Preguntas de investigación .....	26
Objetivos de investigación.....	27
<b>CAPÍTULO 2. MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>29</b>
Integridad en la investigación y mala conducta académica.....	29
Revisión de los conceptos de integridad académica y ética en las instituciones de educación superior.....	30
Definición de plagio y su tipología.....	40
Revisión de la literatura en relación con el concepto de plagio.....	52
Retractación.....	68
<b>CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA.....</b>	<b>71</b>
Enfoque metodológico de la investigación.....	71
Diseño de la investigación.....	71
Muestra.....	74
Sujetos seleccionados para el piloteo.....	77
Instrumento de acopio de información.....	78
Piloteo.....	84
Aplicación final.....	88
Procedimiento de análisis el cuestionario.....	89

Consideraciones éticas.....	91
<b>CAPÍTULO 4. RESULTADOS.....</b>	<b>93</b>
Datos descriptivos de la muestra.....	93
¿Cómo conceptualizan el plagio los profesores investigadores universitarios del SNI? .....	98
¿Cuál es la capacidad de identificación del plagio de los profesores investigadores del SNI?.....	112
Desde la perspectiva de los investigadores, ¿qué factores pueden favorecer la comisión de plagio por profesores investigadores universitarios?.....	120
¿Cómo se manifiesta el fenómeno del plagio en las publicaciones científicas de investigadores mexicanos que han sido retractadas durante los últimos veinte años? .....	134
<b>CAPÍTULO 5. DISCUSIÓN.....</b>	<b>139</b>
<b>CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES.....</b>	<b>147</b>
Limitaciones y posibles líneas de investigación.....	149
Referencias.....	153
Anexos .....	164

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Criterios de evaluación acorde con los niveles de distinción en el SNI.....	16
Tabla 2. Desglose membresía SNI por género.....	17
Tabla 3. <i>Instituciones de Educación Superior de la región Centro-Occidente de la ANUIES por estado y su número de miembros en el SNI (2021)</i> .....	75
Tabla 4. Descripción de las seis versiones reescritas (paráfrasis) de la cita original de Hernández Islas (2016, p. 121).....	81
Tabla 5. Variables y secciones del instrumento de esta investigación.....	83
Tabla 6. Porcentaje de sujetos en el SNI por área de conocimiento en esta investigación.....	96
Tabla 7. Distribución de la muestra por estado .....	97
Tabla 8. Conceptualizaciones de plagio (CP).....	109
Tabla 9. Conceptualización del plagio con respecto al Nivel en el SNI.....	110
Tabla 10. Conceptualización del plagio con respecto a las áreas de pertenencia al SNI.....	111
Tabla 11. Resumen de los resultados de la segunda parte del instrumento (capacidad de identificación del plagio en paráfrasis).....	117
Tabla 12. Identificación de plagio en paráfrasis (frecuencias).....	118
Tabla 13. Identificación de plagio en paráfrasis (IP). Medias y desviaciones estándar.....	119
Tabla 14. Comparación de medias de la identificación de plagio en paráfrasis y el área del SNI.....	120
Tabla 15. Correlaciones entre los ítems de la dimensión <i>Razones por las que creen que otros académicos plagian</i> .....	123
Tabla 16. Razones por las que se cree que se plagia.....	125
Tabla 17. Medias de la variable <i>Razones por las que se cree que plagian según su nivel del SNI</i> .....	126

Tabla 18. Medias de la variable *Razones por las que se cree que se plagia para la variable área del SNI*.....127

Tabla 19. Correlaciones entre las preguntas de la dimensión *Razones por las que no se denuncia el plagio*.....129

Tabla 20. Razones para no denunciar (RD).....131

Tabla 21. Razones para no denunciar y nivel de SNI.....132

Tabla 22. Razones para no denunciar y áreas del SNI.....132

Tabla 23. Correlaciones entre las variables CP, IP, RP y RD.....134

Tabla 24. Artículos retractados con al menos un autor mexicano en el período seleccionado (n = 45).....136

Tabla 25. Definición de plagio por diferentes autores e instituciones.....Anexo A

Tabla 26. Conceptos clave en la revisión de literatura y sinónimos en español e inglés.....Anexo A

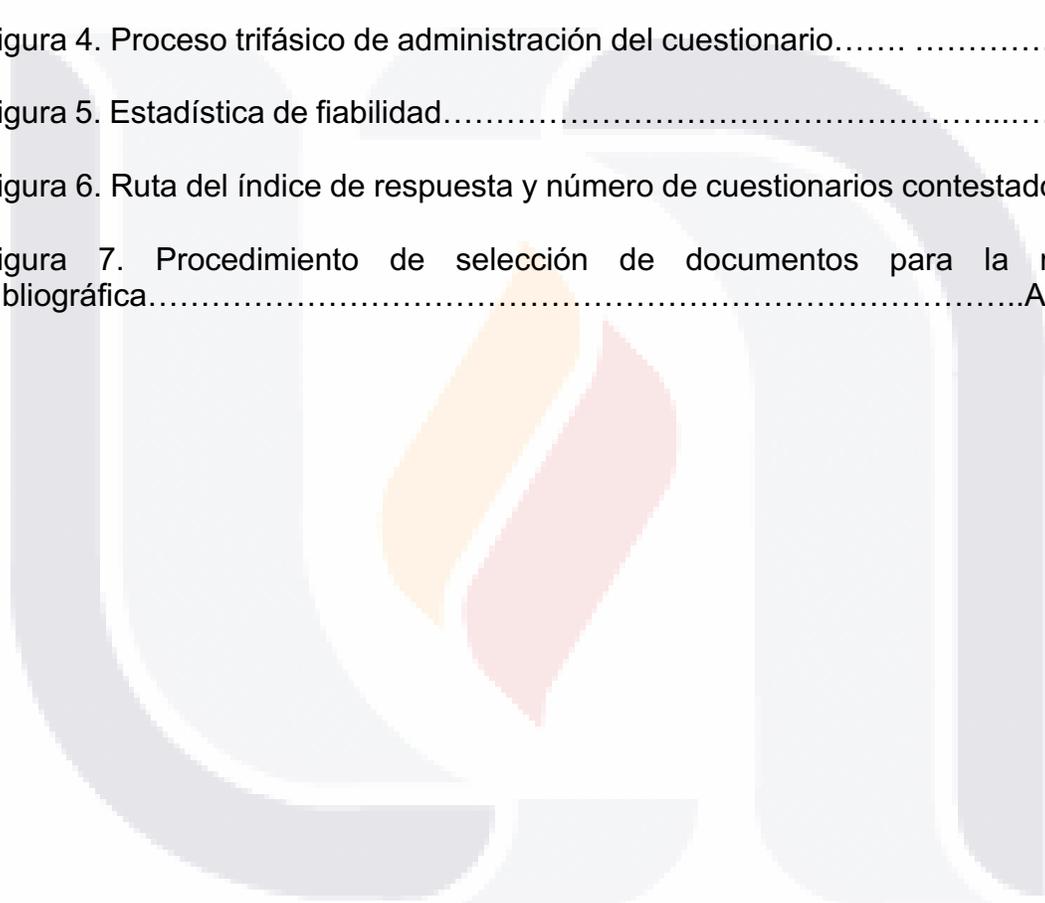
Tabla 27. Bases de datos seleccionadas en la revisión de literatura, estrategia de búsqueda y número de resultados arrojado.....Anexo A

Tabla 28. Criterios de inclusión y de exclusión en la revisión de literatura...Anexo A

Tabla 29. Indicadores de los documentos de la revisión bibliográfica.....Anexo A

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Cartel, producto del taller “Escribir para publicar”.....	36
Figura 2. Cuadro de búsqueda de The Retraction Watch Database.....	73
Figura 3. Captura de pantalla del cuerpo del correo que recibió el investigador para participar en pilotaje de instrumento.....	85
Figura 4. Proceso trifásico de administración del cuestionario.....	87
Figura 5. Estadística de fiabilidad.....	88
Figura 6. Ruta del índice de respuesta y número de cuestionarios contestados....	94
Figura 7. Procedimiento de selección de documentos para la revisión bibliográfica.....	Anexo A



## RESUMEN

El plagio académico es una conducta no ética que frena el avance de la ciencia; no obstante, es una práctica extendida entre investigadores de alto nivel, cometida tanto de forma intencional como no intencional o inconsciente. Esta investigación tiene el objetivo general de contribuir a la comprensión de la forma en que los profesores investigadores del Sistema Nacional de Investigadores conceptualizan el plagio y los objetivos específicos de analizar y describir su capacidad de identificación del plagio, indagar cuáles son los factores que desde su perspectiva lo favorecen así como analizar el fenómeno en publicaciones científicas de libre acceso de investigadores mexicanos mediante sus artículos retractados durante los últimos veinte años. Para cumplir los primeros tres objetivos se llevó a cabo una investigación cuantitativa con un diseño tipo encuesta; se aplicó un cuestionario de 71 preguntas a profesores investigadores del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de la región Centro-Occidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Se obtuvieron 112 cuestionarios completos. Se encontró, luego de un análisis descriptivo de los datos, que en general el profesorado coincide en señalar el plagio como una mala conducta, pero cuando se presentan situaciones específicas, su opinión puede llegar a modificarse; asimismo, que para identificar plagio en un texto mal parafraseado se limitan a señalar un principal elemento: la omisión de la fuente, pudiendo dejar de lado otros factores igual de graves, como la omisión de comillas, de fuentes primarias o la inversión de palabras o frases. El principal factor señalado como favorecedor de la conducta del plagio es la presión para publicar y la principal razón de artículos retractados de investigadores mexicanos es el plagio. Esta investigación aporta a los estudios de esta temática en México y Latinoamérica y sus resultados podrían contrastarse con otras investigaciones de muestras similares y con estudios internacionales.

*Palabras clave: plagio, integridad académica, investigador científico, ética en la investigación*

## ABSTRACT

Academic plagiarism is unethical behavior that slows down the advancement of science; however, it is a widespread practice among high-level researchers, committed both intentionally and unintentionally or unconsciously. This research has the general objective of contributing to the understanding of the way in which the research professors of the National System of Researchers conceptualize plagiarism and the specific objectives of analyzing and describing their ability to identify plagiarism, investigating the factors that, from their perspective favor it as well as analyzing the phenomenon in free access scientific publications of Mexican researchers through their retracted articles during the last twenty years. To meet the first three objectives, a quantitative investigation was carried out with a survey design; A questionnaire of 71 questions was applied to research professors of the SNI of the Central-Western region of ANUIES. 112 complete questionnaires were obtained. It was found, after a descriptive analysis of the data, that in general the teachers agree in pointing out plagiarism as bad behavior, but when specific situations arise, their opinion may change; likewise, that to identify plagiarism in a badly paraphrased text, they limit themselves to pointing out a main element: the omission of the source, being able to leave aside other equally serious factors, such as the omission of quotation marks, primary sources or the inversion of words or phrases. The main factor indicated as favoring plagiarism behavior is the pressure to publish and the main reason for retracted articles by Mexican researchers is plagiarism. This research contributes to the studies of this topic in Mexico and Latin America and its results could be contrasted with other investigations of similar samples and with international studies.

*Keywords: plagiarism, research integrity, scientific researcher, ethics of science*

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Esta tesis es producto de seis semestres de trabajo en el marco del doctorado en Investigación Educativa, generación 2019-2022. Como se indica ya desde el título, el objeto de trabajo de este estudio es el plagio en la investigación científica, específicamente la conceptualización de la práctica de plagio por parte de profesores investigadores, y de modo particular profesores candidatos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o con membresía en alguno de sus niveles: I, II o III.

Se delimitó la muestra a la región Centro-Occidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que abarca los estados de Jalisco, Guanajuato, Nayarit, Colima, Michoacán y Aguascalientes, siendo este último el estado desde el que se lleva a cabo esta investigación. En el apartado correspondiente se justifican las razones de esta delimitación y se aportan datos aclaratorios sobre la muestra.

La línea del conocimiento en la que se inserta este trabajo es “Competencias intelectuales y académicas básicas en Educación Media Superior y Superior”. El objetivo general es, a través de una investigación cuantitativa: 1) Contribuir a la comprensión de la forma en que los profesores investigadores universitarios del SNI conceptualizan el plagio; y de modo específico 2) Analizar y describir la capacidad de identificación del plagio entre los profesores investigadores del SNI; 3) Explorar los factores que, desde la perspectiva del investigador, inciden en la comisión de plagio, y 4) Analizar y profundizar en el fenómeno del plagio de investigadores mexicanos en publicaciones científicas mediante los artículos que han sido retractados por esta mala práctica durante los últimos veinte años.

---

<sup>1</sup> La redacción de esta investigación se rige por el principio de economía del lenguaje, por lo que no siempre el lector encontrará desdoblamientos o referencia a nombres colectivos genéricos. No hay ninguna pretensión sexista en esta decisión, sólo un apego a la gramática normativa vigente.

El interés de abordar este objeto de estudio y de cumplir con estos objetivos parte de diversas razones, entre ellas, el tiempo que se lleva trabajando profesionalmente con textos investigativos desde el ámbito editorial –de modo particular corrigiendo y dictaminando textos que producen los investigadores en instituciones de educación superior– así como la inmersión en el proceso de escritura de profesores investigadores, trabajo comenzado desde la maestría, que derivó en un proyecto de tesis que puede ser consultado en el repositorio bibliográfico de esta universidad (Reyes-Carrillo, 2019). Por otro lado, ha quedado demostrado que existe escasa literatura que analice la figura del profesor investigador en relación con su práctica escrita –y por lo tanto, en relación con su productividad investigativa–, sobre todo si se comparan las investigaciones que existen al respecto centradas en estudiantes: el alumnado, de cualquier nivel del sistema educativo, suele ser el protagonista o objeto de análisis. Algunos estudios que han contribuido a analizar el fenómeno del plagio en investigadores de México son los de Hernández Islas (2016) y Vera (2016), y en Latinoamérica, el de Vasconcelos et al. (2019).

Dada la importancia de la investigación científica para fortalecer el desarrollo y la producción de conocimientos en México –y con ello en Iberoamérica–, y como factor directamente relacionado con la calidad de la investigación, se seleccionó el objeto de estudio enunciado con la esperanza no sólo de aportar a la literatura sobre el tema, sino de contribuir al estudio de la figura del profesor investigador, el *academic man* de Logan Wilson, que tantas necesidades presenta. Sea este trabajo, entonces, un reflector dirigido a ese podio.

Estructuralmente, el trabajo se divide en seis capítulos. En el primero de ellos se presenta la problematización, donde se recogen antecedentes del tema, se revisan las funciones de la universidad, mismas que se relacionan con la exigencia de productividad de los investigadores –que en algunos casos se puede convertir en una motivación para la comisión de mala conducta académica–, se contextualiza la labor del profesor alrededor de su pertenencia al SNI, se presenta la justificación y pertinencia del estudio y las preguntas y objetivos de investigación.

En el segundo capítulo, que corresponde al marco conceptual, se busca definir los conceptos claves alrededor de los cuales está estructurada la investigación, como son la integridad en la investigación, los tipos de mala conducta, el plagio y su tipología y la retractación. En este capítulo se presenta una revisión bibliográfica partiendo de tres preguntas: cuál es la prevalencia del plagio, cuáles son las causas asociadas a esta práctica y cuáles son las estrategias para prevenirlo, para lo cual se consultaron distintas fuentes recientes que ayudaron a dar cuenta de cuáles son los principales conceptos e ideas clave alrededor del tema, cuáles son los principales problemas abordados, cuáles son las coincidencias en la literatura y cómo se organiza el conocimiento alrededor del concepto de plagio.

El tercer capítulo describe la metodología empleada para dar respuesta a las preguntas de investigación, desde el enfoque, el diseño tipo encuesta, la descripción del instrumento de obtención de información hasta las consideraciones éticas.

En el cuarto capítulo se anotan los resultados obtenidos a través de la aplicación del instrumento y del análisis de las retractaciones. Los resultados se presentan por apartado respondiendo cada una de las preguntas de investigación.

En el quinto capítulo se se confronta la teoría con los resultados, para finalmente, en el capítulo seis, presentar las conclusiones y las limitaciones del trabajo. Al final de la investigación se presentan las fuentes consultadas así como los anexos, donde, entre otros documentos, puede consultarse el instrumento de obtención de información de forma completa.

Se considera que esta investigación es un aporte a los estudios de la temática del plagio en la investigación en México y en Latinoamérica y que cumple con los objetivos planteados, además de que sirve para replantear qué se está haciendo por el tema de la integridad académica en las instituciones de educación superior

de México, donde se hace investigación y se exige productividad científica, exaltando la cuantificación y con ello, quizá, descuidando el tema de la calidad.



## CAPÍTULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### **Las funciones de la universidad y la exigencia de productividad como factor clave en el proceso de escritura de calidad**

La universidad moderna, como centro de investigación, tiene una obligación: generar conocimiento y mostrar resultados a través de las publicaciones de sus investigadores. Según Wilson (2017 [1ª ed. 1942]), la investigación puede tener diversas connotaciones, pero un académico siempre tendrá en mente que investigar significa una sola cosa: producir resultados publicables (“Prestige and the Research Function”, párrafo 1).<sup>2</sup>

Las diferentes tareas que tiene un investigador hoy en día son muchas y pertenecen a distintas áreas del sistema académico. En el contexto universitario actual mexicano, por ejemplo, no sólo debe cumplirse con la generación de conocimiento, ni siquiera debe cumplirse únicamente con las funciones de la universidad – docencia, difusión e investigación–, sino que deben llevarse a cabo, además, funciones administrativas –en ocasiones también políticas– y de gestión. Señala Camacho Sandoval (2016) que la universidad participa de un juego perverso: subordinar sus verdaderas tareas a funciones administradoras (p. 166). La cita es de hace seis años, pero se puede decir, incluso, que esta realidad se ha exacerbado a partir de la pandemia por COVID-19. Esta situación –ya un estilo de trabajo– llega a convertirse en un desafío para los profesores investigadores, protagonistas de la producción del conocimiento, pues más allá de tener que investigar, deben impartir clases y cumplir con funciones administrativas, y desde luego, para permanecer dentro del sistema de la academia que les exige cumplir ciertas funciones, deben legitimar su investigación a través de publicaciones de alto impacto, o difundir sus resultados a través de revistas con altos criterios de calidad, pues en el ámbito de

---

<sup>2</sup> La publicación referenciada como Wilson, 2017 es una *e-pub* contenida en una plataforma de lectura digital, y como tal, la publicación no tiene las páginas numeradas; además, la plataforma permite crecer el texto para visualizar con diferentes tamaños la fuente, por lo que para indicar de dónde se extrajo la cita o qué fragmento del texto se está parafraseando, se señalará el nombre del capítulo del libro y el número de párrafo, como lo señala el manual de la APA. Lo anterior aplica para cada vez que se cite esta referencia.

la investigación científica ninguna investigación está terminada si no ha sido publicada, y acorde con los criterios de los programas de investigación, la difusión no puede hacerse en cualquier revista, editorial o congreso, sino que los medios de divulgación deben cumplir ciertos requisitos, comenzando por el criterio de calidad, renombre, impacto, entre otros; la comunicación de resultados, además, debe hacerse a través de una escritura de calidad.

Galaz et al. (2008) reafirman esta idea cuando mencionan que, como consecuencia de estos desafíos, los académicos experimentan tensiones (p. 54); además, estos autores evidencian la falta de tiempo de los profesores investigadores para cumplir con sus labores, lo que, dicen, los posiciona en un eterno conflicto: ¿Cómo cumplir con todas las funciones que les exige el sistema de educación superior? (pp. 62 y 63). Posteriormente, señalan lo siguiente:

Las expectativas institucionales actuales, en cuanto a que los académicos lleven a cabo de manera “equilibrada” funciones de docencia, investigación, vinculación y gestión están ejerciendo una presión desmedida sobre ellos y, en muchos casos, obligándolos a realizar sólo las actividades mínimas requeridas en cada uno de los rubros, todo con el fin de cumplir los requisitos que diversos programas demandan para otorgarles remuneraciones adicionales al sueldo ordinario. (Galaz et al., 2008, p. 68).

En lo que a la función de investigación respecta, también hay una expectativa institucional: la publicación como indicador de la producción científica y, por lo tanto, de la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES). Existe una premisa, publicas o pereces, cuyo origen se remonta a principios del siglo XX en Estados Unidos, y se menciona ya como proposición en el libro de Logan Wilson, *The Academic Man*, publicado en 1942, de modo que la presión por publicar no es algo nuevo.

“Publicas o pereces” es la frase que bien puede reflejar una de las situaciones que tiene lugar actualmente en la academia mexicana –o que tiene lugar desde hace algunos años–: para evitar las fatales consecuencias que acarrea no ser productivo,

surge un interés desmedido por la producción científica, y con ello, sobreviene una búsqueda de la cantidad por encima de la calidad (lo cuantitativo sobre lo cualitativo), o bien, un descuido de la calidad a partir de la exigencia de productividad:

La profesionalización de la carrera académica significa que para ser exitoso y sobrevivir un investigador debe publicar muchos libros y artículos. De ahí que proliferen las revistas y que casi todas las universidades publiquen los libros de sus académicos.<sup>3</sup> Y en algún lugar de esta cadena de producción y cuantificación se pierde lo esencial del trabajo intelectual: el contenido sustantivo. (Aguilar, 2015b, párrafo 2).

Uno de los problemas más graves de la academia, a nivel internacional, tiene que ver con esta pérdida de contenidos sustantivos: la falta de calidad en los trabajos de investigación. Según Popoveniuc (2018), esta incapacidad puede derivar en plagio y en formas disfrazadas de plagio (p. 4), por ello, menciona: “la falta de cultura ética autorreflexiva en la investigación y la docencia es el principal problema de la universidad moderna” (Popoveniuc, 2018, p. 5); en concordancia con lo anterior, ¿se escribe porque se han generado nuevas contribuciones al conocimiento o porque el sistema académico-institucional exige la escritura –la publicación– al investigador para mantenerlo dentro?, o bien, para formular esta pregunta con otras palabras: ¿escribe el investigador porque ha hecho nuevas contribuciones a la investigación o porque es su deseo mantenerse dentro del sistema y por lo tanto se vuelve necesario publicar? Si la respuesta es la necesidad de publicar, como segundo término, es decir, si se escribe por fines cuantitativos y de supervivencia, entonces adquiere relevancia lo señalado por Aguilar (2015b) y Popoveniuc (2018): al privilegiar la cantidad, puede estarse perdiendo la creatividad, y es ahí donde pueden verse favorecidas conductas o malas prácticas, como el plagio.

---

<sup>3</sup> El Departamento Editorial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por ejemplo, publica alrededor de 90 libros al año, la mayoría de ellos producto de investigaciones de los profesores de la institución. Nota de la autora de esta tesis.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

El Comité de Ética en Publicación<sup>4</sup> (COPE, por sus siglas en inglés) realizó en el año 2019 un estudio llamado “Exploring Publication Ethics Issues in the Arts, Humanities, and Social Sciences”, con el objetivo de coadyuvar a la comprensión de la ética en las publicaciones por editores que trabajan en revistas especializadas en artes, humanidades y ciencias sociales. La investigación se desarrolló bajo una metodología de diseño mixto; se entrevistaron editores de revistas en las publicaciones y se diseñó un cuestionario *online*. La investigación obtuvo una respuesta de 656 cuestionarios válidos, todos de editores informantes de Estados Unidos, Europa, Australia y Nueva Zelanda, Asia, Canadá, Sudamérica y Centroamérica, África y otros. Los resultados de la investigación de COPE (2019) señalan que “Detectar plagio y pobres normas de atribución” se percibe como el asunto más serio, el más extendido y el más frecuente en la investigación.

Aunque COPE se enfoca en proveer una guía ética a los editores de revistas científicas, su estudio ofrece un panorama de los principales problemas éticos que hay actualmente en la investigación en el mundo. El Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) se apega al código ético de COPE, y en sus procesos de dictaminación solicita que los autores cumplan con los compromisos éticos establecidos en dicho código.

El Comité de Ética en Publicación surgió en Londres en 1997, y sus fundadores establecieron una premisa: “[COPE] puede no resultar útil a largo plazo, y estaremos encantados si se hace innecesario porque la profesión internacional produce una respuesta adecuada a la mala conducta de la investigación” (COPE, 2020). Veinticinco años después, sin embargo, el comité sigue vigente, con más de 12,500 miembros de más de cien países.

---

<sup>4</sup> Véase más sobre esta organización <https://publicationethics.org/>

**México: el SNI y el Prodep**

Existen dos programas federales en México que incentivan a los profesores universitarios a investigar: el SNI, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), creado en 1984, y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (Prodep), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), creado en 1996.

Para noviembre 2022, se encuentran adscritos al SNI 36,624 investigadores (Conacyt, 2022), y su población crece anualmente un aproximado de 8-9 % (pueden compararse, por ejemplo, los datos anuales desde el año 2018) (Cfr. *Godínez Mora-Tovar, 2018* y *Aceves López, 2021*). Para obtener la distinción de investigador nacional, debe cumplirse una serie de requisitos, entre los principales tener el grado de doctor y contar con publicaciones científicas; el reconocimiento, desde luego, se otorga a través de la evaluación por pares (Conacyt, s.f.).

Existen 3 niveles en el SNI, además del nombramiento de candidato (previo al nivel 1) y del reconocimiento vitalicio de investigador emérito. El nivel 1 reconoce la producción de conocimiento; el nivel 2 reconoce los éxitos de la incorporación de esos conocimientos en el medio; y el nivel 3 premia el impacto de la evolución de ese reconocimiento en el tiempo (ver Tabla 1).

**Tabla 1**  
*Criterios de evaluación acorde con los niveles de distinción en el SNI*

	<b>Nivel 1: producción</b>	<b>Nivel 2: reconocimiento</b>	<b>Nivel 3: impacto</b>
<b>Investigación científica (básica y aplicada)</b>	Artículos indizados. Libros y capítulos de libros publicados en editoriales reconocidas. Dirección de tesis.	Citas, índice h. Originalidad y nivel de responsabilidad del investigador. Actividad de los graduados.	Premios y distinciones. Posiciones de liderazgo. Conferencias. Creación de capacidades. Formación de grupos.

Fuente: Godínez Mora-Tovar, 2018.

Según datos obtenidos de la conferencia magistral del exdirector del SNI, Godínez Mora Tovar (2018), presentada en el 19º Seminario de Investigación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, a nivel nacional, hasta el año 2018, 15,145 investigadores pertenecían al nivel 1, lo que representa 52.9% de la membresía total ese año; 4,572 investigadores pertenecían al nivel 2, lo que representa 16.0% de la membresía total ese año; y 2,368 investigadores pertenecían al nivel 3, lo que representa 8.3% de la membresía total ese año. En cuanto a los candidatos, éstos representaban el 22.8 %, es decir, 6,548 de los miembros ese año. Además, es importante mencionar que más de 80% de la membresía total del SNI son profesores investigadores de universidades públicas estatales (UPES); el restante 20% se divide en otros sectores (Godínez Mora-Tovar, 2018). Para hacer un contraste con esos datos de 2018, se presentan los datos del año 2021, obtenidos a partir del 22 Seminario de Investigación de la UAA: en el nivel 1, hay 18,343 miembros, es decir, 3,198 miembros más que en el año de contraste; en el nivel 2, hay 4,965 investigadores, o sea, 393 miembros más que en el año de comparación; en el nivel 3, actualmente hay 2,493 miembros, es decir, 125 miembros más que en el año 2018. Además, en la Tabla 2 se aprecia el desglose por género:

**Tabla 2**  
*Desglose membresía SNI por género*

<b>CATEGORÍA</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>
C	5,057	4,108	9,165
1	11,343	7,000	18,343
2	3,302	1,663	4,965
3	1,877	616	2,493
Eméritos	152	42	194
<b>TOTALES</b>	<b>21,731</b>	<b>13,429</b>	<b>35,160 [sic]</b>

Fuente: Aceves López, 2021.

También, según los datos anteriores, prevalece la membresía masculina, lo que resulta más notable en el nivel 1, que tiene mayor número de miembros.

El Prodep, por otro lado,

busca profesionalizar a los profesores de tiempo completo de las instituciones públicas de educación superior para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y, con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno. (SEP, s.f.).

Es importante mencionar que en el año 2007 (una década después de la creación del Prodep), el universo de profesores del sistema de educación superior era de 222,704, y sólo 14.5% del total de académicos en el país cumplía con los requisitos necesarios para ingresar al Prodep (SEP, citada por Pérez-Castro, 2009, p. 76).<sup>5</sup> Para el año 2017, dos décadas después de la creación del Prodep, el sistema de educación superior en México contaba con más de 400 mil profesores, pero más de 70% se encontraban contratados por horas, lo que tampoco los hacía aptos para el Prodep (Valls Esponda, citado por Gil Antón, 2018). Si tenemos en consideración la fecha (2017) del último dato, las estadísticas para el año 2022 podrían no estar lejos de esta última cifra.<sup>6</sup>

La importancia que han adquirido programas de investigación como el SNI se ratifica en su influencia para que los profesores universitarios adquieran categorías de investigador en sus instituciones de educación superior: “en muchas instituciones la pertenencia al SNI tiene que ver con promociones, contrataciones, con que te den

---

<sup>5</sup> Para estar en posibilidad de solicitar el reconocimiento o apoyo al perfil deseable, por ejemplo, era necesario contar, entre otras cosas, con: nombramiento de tiempo completo con plaza de profesor, docente, investigador o profesor-investigador en el nivel de educación superior; haber obtenido el grado preferente (doctorado) o mínimo (maestría o especialidades médicas con orientación clínica en el área de la salud, reconocidas por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud). Para profesores de las universidades tecnológicas se requería contar con un nivel de habilitación mínimo de licenciatura o preferentemente de maestría o especialidad tecnológica; además, era necesario demostrar de manera fehaciente sus actividades en docencia, generación o aplicación innovadora del conocimiento, tutorías, y gestión académica, individual o colegiada (Secretaría de Educación Pública, 2007, p. 17).

<sup>6</sup> No se encontraron datos actualizados a 2022.

o no ciertos tipos de responsabilidades o proyectos –y habría que agregar, también, con que te den o no recursos–” (Godínez Mora-Tovar, 2018).<sup>7</sup>

#### **Dos casos de plagio en el SNI**

Los incentivos citados en el párrafo anterior, unidos a intereses personales, llevan a los profesores investigadores a participar en las convocatorias de estos programas, para lo cual necesitan, si se revisa la Tabla 1, productividad; sin embargo, a pesar de la evaluación por pares y de los diferentes filtros y recursos que legitiman la investigación de los diferentes profesores universitarios con categoría de investigador o con distinción nacional de investigador, han salido a relucir en la prensa mexicana titulares como los siguientes: “Expulsan a dos miembros del SNI por plagio académico” (Olivares, 2015); “Nuevo caso de plagio cuestiona integridad del SNI” (Martínez, 2015); “Destituyen a académicos plagiarios” (Martínez, 2015); “Pertener al SNI: del prestigio al plagio” (García García, 2015); “Conacyt expulsa del SNI a dos investigadores acusados de plagio” (Crónica, 2015); “El Conacyt expulsa a 2 investigadores luego de que se comprobó que cometieron plagio” (SinEmbargo, 2015). La mayoría de los encabezados anteriores hacen referencia a los investigadores Rodrigo Núñez Arancibia, exprofesor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y a Juan Pascual Gay, exprofesor del Colegio de San Luis, y ambos, podría decirse, constituyen los casos más famosos en la historia del plagio académico en México.

El hecho de que los titulares anteriormente citados se limiten a dos investigadores e incluso a un solo año: 2015, da cuenta del parteaguas que significa este año para la academia mexicana, así como del impacto social que representa. Rodrigo Núñez

---

<sup>7</sup> “En la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por ejemplo, para ser responsable de un proyecto de investigación debe cumplirse con los siguientes requisitos: ser profesor numerario con dedicación exclusiva o parcial 40 horas con posgrado en el área de conocimiento en la que se ubique la investigación, o bien *ser miembro activo del Sistema Nacional de Investigadores* (UAA, Reglamento de investigación, p. 6); además, para poder ser investigador categoría B, deben cumplirse ciertos requisitos o bien *ser o haber sido* miembro del SNI; para ser investigador categoría C obligatoriamente *debe pertenecerse al SNI*” (UAA, Reglamento de investigación, citado por Reyes, 2019).

Arancibia fue descubierto como plagiario en el año 2015, luego de diez años de figurar como profesor investigador, de pertenecer al Prodep y al SNI, y de ostentar el cargo de jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Historia en su universidad. Llevaba prácticamente toda su carrera académica cometiendo plagio. Algunos textos que describen ampliamente el caso de Núñez Arancibia son el de Aguilar (2015a) y el de Opazo y Zunino (2015), estas últimas recuperan una entrevista realizada al propio Núñez, publicada en el suplemento “Tendencias”, del periódico chileno *La Tercera*, por lo tanto, proporciona respuestas de viva voz de Núñez Arancibia al respecto del plagio.

A grandes rasgos, el profesor investigador plagió de diversos modos: copió íntegros capítulos de libros para publicarlos como artículos en revistas científicas; plagió ensayos para publicarlos como documentos de trabajo del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y posteriormente para difundirlos en revistas científicas; plagió tesis; plagió artículos científicos ya publicados y plagió capítulos de libros para presentarlos como ponencias que luego fueron publicadas en memorias; plagió artículos para proponerlos como capítulos de publicaciones en su universidad (y éstos fueron aceptados). No hay que perder de vista que toda esta travesía de *copia y pega* tuvo lugar en un lapso aproximado de diez años.

Ante el contexto anterior, cabe reflexionar y preguntarse cuál fue el papel de los evaluadores de las revistas científicas a la hora de admitir los artículos de investigación plagiados; cuál fue el papel de los editores al aceptar publicar sus capítulos en las diferentes publicaciones académicas; cuál fue el rol de los revisores y evaluadores de la calidad de las ponencias que presentó; cuál fue el rol, en general, de sus dictaminadores; cabe preguntarse quién es el responsable de evaluar la originalidad de las producciones científicas o quizá replantear esta pregunta y cuestionarse si el único responsable de la originalidad de un texto científico es el propio autor; y por otro lado, y a partir de lo anterior, cabe indagar si el plagio es una práctica difícil de detectar y por qué. Y quizá, también, cabe

reflexionar acerca de las sanciones que recibe un plagiario y más allá todavía cabe cuestionarse por qué plagia un investigador.

Podría ser evidente que la responsabilidad de la autenticidad de un texto concierne únicamente al autor, o, ¿cabe culpar a un evaluador de no detectar a tiempo un plagio? Lo cierto es que tanto el SNI como los comités de las revistas, como las editoriales académicas universitarias hacen revisión por pares, pero, ¿qué evalúan, entonces, estas instituciones? Finalmente, como concluye Aguilar (2015a): “explicar el ecosistema del pirata Arancibia es algo que amerita cierta reflexión, porque sus correrías revelan las vulnerabilidades del medio académico en su conjunto” (párrafo 8). El caso de Núñez Arancibia evidencia, entonces, una situación delicada que puede estarse dando en las instituciones de educación superior y es él, por antonomasia, el gran plagiario de la academia mexicana (no obstante su nacionalidad chilena).

El mismo investigador, a la pregunta “¿Cómo pasaron 11 años sin que nadie se diera cuenta [de que plagió]?” (Opazo y Zunino, 2015), responde: “Yo creo que faltan mecanismos de prevención del plagio académico. Es mucho más común de lo que se cree” (“Modus operandi”, respuesta a la pregunta 1). Y al cuestionamiento sobre si cree que hubo fallas en el sistema que hayan jugado a su favor, responde:

A pesar de que existe una red tan globalizada, es demasiada la hiperespecialización en las líneas de investigación. Es imposible que los pares investigadores de otros países puedan leer todo lo que se publica y que estén cien por ciento al día de todo lo que se está difundiendo. [...] Uno puede encontrar textos que nunca han sido vistos. (“Modus operandi”, respuesta a la pregunta 2).

Es evidente que hay que eliminar esas fallas en el sistema, pero en lo que hay que trabajar es en el *cómo*. Por otro lado, resulta interesante escuchar la voz de alguien que cometió faltas a la integridad académica, pues revela una situación propia del funcionamiento del sistema académico-editorial-investigativo. Por otro lado, señala Bouter (2020, p. 2364): “En muchos países, la atención por la integridad de la

investigación ha sido impulsada por un caso de mala conducta que tuvo mucha exposición en los medios”; sin embargo, no queda claro si para el caso de México, si bien ha habido distintos casos mediáticos en los que ha expuesto cómo los investigadores suelen faltar a la integridad en la investigación, esta inquietud por la prevención e identificación de malas prácticas, así como la correspondiente mejora o implementación de políticas que guíen al investigador, ya se está dando. En los Países Bajos, por ejemplo, existe el Código de Conducta para la Integridad de la Investigación (2018 [primera versión, 2004]), que especifica 61 normas para la buena investigación; en México, existe la obra *Ética de la investigación, Integridad científica*, impulsada por el Conacyt en el año 2015 –año de su 45 aniversario y año también del descubrimiento de Rodrigo Núñez Arancibia como plagiarlo–, y elaborada en colaboración con la Comisión Nacional de Bioética, pero esta obra está conformada por 180 páginas, y está constituida como libro, en el que se hace un constante repaso histórico de la ética científica.

### **Algunas consideraciones**

Según Roig (2001), suele creerse que la comisión de plagio por parte de profesores universitarios es poco común; sin embargo, la literatura de mala conducta científica podría indicar que esta acción va en aumento (p. 307), y con ello las investigaciones sobre plagio en la academia (Colella, 2016, p. 1).

También, a partir de la revisión de material, pueden señalarse algunas investigaciones pioneras, como la de Bowers (1964), aunque también tiene como sujetos de investigación a estudiantes. En esta investigación participaron alrededor de 5,500 estudiantes de 99 instituciones de educación superior en Estados Unidos. Según los resultados, la mitad de los estudiantes declaró haber plagiado en algún momento de su carrera académica (citado por Colella, 2016, p. 1). Por otro lado, la investigación de McCabe y Trevino (1996, citados por Colella, 2016) se considera uno de los más grandes estudios sobre plagio (Colella, 2016, p. 2); en él,

participaron 6 mil estudiantes, con resultados similares a los encontrados por Bowers treinta años antes.

Más recientemente, llega a posicionarse como el más grande estudio sobre plagio la investigación de Vasconcelos et al. (2019), un estudio cuantitativo realizado a más de 25 mil investigadores nacionales de Brasil, en el que se exploraron tres puntos principales: las percepciones de plagio por parte de los investigadores; el autoplagio; y la redundancia en publicaciones científicas. Esta investigación se posiciona como el referente principal de este trabajo, pues además es una investigación que tiene como sujetos de estudio a investigadores de alto nivel.

Aguilar (2015b) sostiene que:

Si bien hoy es más fácil plagiar, pues hay una infinidad de materiales, desde tesis doctorales en línea hasta el acervo aparentemente inagotable de sitios para estudiantes como El Rincón del Vago, también debería ser más fácil descubrir a los plagiarios con *softwares* especiales. (Cuarto párrafo).

Algo similar sostienen Ocholla y Ocholla (2016):

[...] el plagio es un dilema en la educación superior. Sin embargo, ya no es oscuro y se ha vuelto más fácil de exponer. Esto es posible debido al entorno de publicación electrónica basado en la *web*, donde el acceso y el escrutinio y el uso del contenido de la información está aumentando. (p. 187).

Sadler (2010) señala que “las comunicaciones digitales en general, y la tecnología del Internet en particular, han facilitado el plagio a los estudiantes” (p. 254). A los argumentos citados anteriormente, no obstante, responde nuevamente Aguilar (2015b), quien señala que el problema no es de recursos: “La paradoja central es que en la era de la globalización digital la academia no se ha globalizado. Y si a los estudiantes a menudo se les somete a controles de ‘autenticidad’, no pasa lo mismo con sus profesores” (Párrafo 5).

A la pregunta “¿Por qué sucede el plagio académico?”, el artículo de Vera (2016), investigador de la UNAM, ofrece 3 respuestas: 1) las recompensas que plagiar conlleva; 2) el hecho de que el plagio intelectual es difícil de detectar y 3) el hecho de que las consecuencias por plagiar son menores (p. 29).

Si enlazamos estos tres factores tendremos una imagen clara de por qué el plagio azota las praderas universitarias. Cuando cometer un crimen ofrece buenas recompensas, es difícil de descubrir y usualmente queda impune, entonces las condiciones mismas invitan a que se realice la fechoría (Vera, 2016, p. 29).

Las aseveraciones de Vera o las conclusiones a las que ha llegado no difieren mucho de lo mencionado en la literatura internacional; sin embargo, su posición se inclina más hacia la visualización –fundamentada– del plagio como un acto deliberado del que se pretende tomar ventaja y, por lo tanto, “es un asunto de honestidad, de integridad, de apegarse a los valores compartidos que permiten que funcione nuestra comunidad profesional” (Vera, 2016, p. 32).

El artículo de Vera es un estudio crítico acerca de la comisión de plagio en las instituciones académicas mexicanas, y se presenta como una fotografía fiel de lo que sucede en México: “Nuestras instituciones académicas y culturales a veces parecen el reino del revés, donde los cleptómanos son descubiertos, pero en vez de sanciones reciben las llaves de la ciudad” (Vera, 2016, p. 34), con esta frase el investigador finaliza su artículo. La cita invita a reflexionar si el plagio es, entonces, una cuestión cultural deliberada, o si podría ser un problema de desarrollo de habilidades de escritura o metodológicas.

Es pertinente mencionar el debate mexicano en torno a la también plagiada tesis del presidente mexicano en el año 2016: “el debate público y las consecuencias prácticas que este episodio provoquen dirán mucho sobre nuestras instituciones y valores respecto a la honestidad intelectual” (Vera, 2016, p. 3). La nota anterior se inserta en una línea de investigación en torno al plagio que se ha ido consolidando en México: la de la prensa. Una amplia revisión de la literatura sobre plagio en

México permite afirmar que hay una tradición investigativa del plagio desde la prensa, lo anterior en atención a que, como en Alemania, han sido actores políticos los plagiarios que han estado en exposición, y han sido nulas las repercusiones o minimizados los actos.

### **Justificación y pertinencia del estudio**

Según lo investigado hasta ahora, se demuestra que es necesario contribuir con más investigaciones sobre plagio en la academia cuyos sujetos de investigación sean los profesores investigadores, pues, como menciona Hall (2005, citado por Emerson, 2014, p. 2), es “un crimen que ofende los valores básicos de la comunidad académica [...] Es un acto cínico, que expresa desprecio por toda la empresa académica”; además, como ha señalado ya Aguilar (2015b), a los alumnos constantemente se les tiene bajo la lupa, sus trabajos son revisados con rigurosidad, no siempre así las producciones de los profesores investigadores (salvo cuando se hace evaluación por pares o cuando sus textos pasan por un filtro riguroso), acaso será porque, como menciona Vera (2016), el de los académicos es un caso “menos llamativo”, pero no hay que dejar de resaltar que “más profundo y extendido” (p. 4). Además, es necesario hacer esta contribución en México, un país donde la investigación del plagio como objeto de estudio es incipiente.

Se cree que cultivar la ética y con ello el respeto a la propiedad intelectual en el ámbito de la educación superior podría aumentar la producción investigativa de calidad; no hacerlo podría favorecer la mala conducta académica y las violaciones al código de ética de la investigación en detrimento de la educación superior en México, pues: “el plagio es un acto de deshonestidad académica [...] [que] golpea el corazón mismo de la educación superior” (Mawdsley, citado por Carlo, 2010).

Por otro lado, según Hernández Islas (2016), “conocer el punto de vista de los investigadores de alto nivel también podría aportar elementos valiosos para poder diseñar estrategias efectivas en contra de este problema, que en algunos casos ha

llegado a poner en entredicho a la producción académica de una institución” (p. 123). Además, como la investigadora señala en sus resultados de investigación (p. 130), “las causas del plagio en académicos son las presiones institucionales para producir, combinadas con una incapacidad personal para hacerlo” y “el investigador en formación la ‘hereda’ de sus maestros como *modus operandi*”; por ello, es necesario investigar a profundidad esta práctica, pues para corregirla o evitarla primero hay que conocerla.

Para contribuir a su erradicación, por lo tanto, y según la literatura, hay que reivindicar la dimensión ética, elemento cultural de la investigación que debe ser fomentado en los actores de educación superior en tanto son ellos quienes tienen la obligación no sólo de publicar ciencia, sino de publicar contenidos de calidad y originales, además de que son quienes tienen la obligación de demandar la práctica del plagio cuando se detecta en documentos derivados de la investigación.

Acorde con lo mencionado anteriormente, este trabajo puede resultar en una aportación a mejoras de procesos y prácticas educativas, y convertirse en una contribución a la investigación del plagio en la educación superior en México.

### **Preguntas de investigación**

Luego de este planteamiento del problema, surgen algunas preguntas de investigación:

- 1) ¿Cómo conceptualizan el plagio los profesores investigadores universitarios del SNI?
- 2) ¿Cuál es la capacidad de identificación del plagio de los profesores investigadores del SNI?
- 3) Desde la perspectiva de los investigadores del SNI, ¿qué factores favorecen la comisión de plagio por los mismos profesores investigadores universitarios?

- 4) ¿Cómo se manifiesta el fenómeno del plagio en las publicaciones científicas de investigadores mexicanos que han sido retractadas durante los últimos veinte años?

### **Objetivos de investigación**

El objetivo general de esta investigación es:

- 1) Contribuir a la comprensión de la forma en que los profesores investigadores del SNI conceptualizan el plagio.

Y los objetivos específicos son:

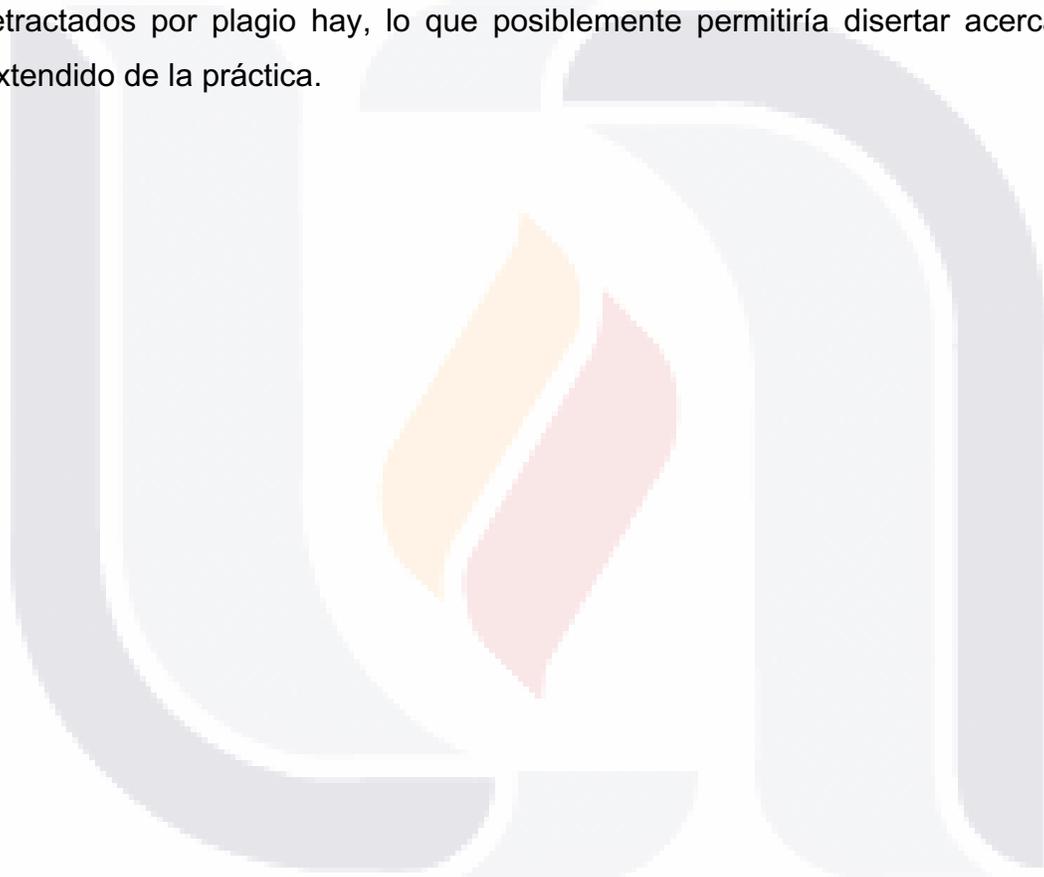
- 1a) Analizar y describir la capacidad de identificación del plagio entre los profesores investigadores del SNI; 1b) Explorar los factores que, desde la perspectiva del investigador, inciden en la comisión de plagio; 1c) Analizar y profundizar en el fenómeno del plagio de investigadores mexicanos en publicaciones científicas, mediante los artículos que han sido retractados por esta mala práctica durante los últimos veinte años.

El objetivo 1 persigue explorar cómo comprenden los aspectos conceptuales del plagio los investigadores, toda vez que son ellos los principales contribuidores de la producción de conocimiento, y uno de los principales ejes que rigen las publicaciones es la ética en la comunicación de las ideas, pues como han señalado Vasconcelos et al. (2019, p. 2), “el crédito y la prioridad de descubrimiento están en el centro del quehacer científico y se destacan entre las razones que hacen del plagio una grave falta ética en la investigación”.

El objetivo 1a se desprende del objetivo general y tiene una directa relación en tanto la capacidad de identificación del plagio de los profesores investigadores podría depender de su propia conceptualización del fenómeno o de sus criterios para designar que un texto tiene o no plagio; además, hay que considerar que para cumplir este objetivo se les presentarán a los investigadores seis párrafos, cuatro incorrectamente parafraseados y dos correctamente parafraseados, para posteriormente preguntarles si consideran que cada uno de los párrafos constituyen

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

un caso de plagio, no plagio o si no lo pueden determinar; con el objetivo 1b se pretende recoger los factores que según los propios investigadores llevan a plagiar a otros investigadores; y finalmente, el objetivo 1c persigue analizar el fenómeno del plagio en las retractaciones de artículos de investigadores mexicanos para obtener datos sobre distintas variables relacionadas con la retractación, como pueden ser la disciplina en la que inserta el artículo retractado, por quién fue retractado, qué tipo de artículo se retractó y desde luego cuántos artículos retractados por plagio hay, lo que posiblemente permitiría disertar acerca de lo extendido de la práctica.



## CAPÍTULO 2. MARCO CONCEPTUAL

En este apartado se revisan y definen conceptos principales para esta investigación, como integridad, plagio, tipos de plagio, paráfrasis y retractación. Se parte de definir el concepto eje de este proyecto, que es el de integridad en la investigación; Posteriormente, se revisan y definen los demás conceptos, desde plagio hasta retractación, todos enmarcados por el concepto de mala conducta en la investigación.

### **Integridad en la investigación y mala conducta académica**

La integridad en la investigación, o integridad científica, que según Horbach & Halffman (2017) es una expresión reciente, está enmarcada bajo una serie de principios éticos sin los cuales la labor científica no tiene validez ni credibilidad. Estos principios, *de comunidad, universalidad, escepticismo organizado e imparcialidad* (Koepsell & Ruiz de Chávez, 2015, p. 16) son también las características de la ciencia, y son indisociables a los valores de honestidad, responsabilidad y a la moral de los individuos que hacen ciencia, que hacen investigación y que escriben y difunden resultados de investigación. De hecho, Kaiser et al. (2022) definen la integridad en la investigación como las “normas y principios que constituyen una buena práctica científica, relacionada con la búsqueda de conocimientos fiables, y de normas y principios que regulen la investigación” (p. 2). Cuando uno de estos principios se quebranta, o cuando uno de estos valores no se ejerce, se incurre en una mala conducta científica, lo que resta compromiso científico y calidad en la productividad investigativa.

La mala conducta en la investigación no es algo reciente, pero se ha ido demostrando su incremento (Kaiser et al., 2022, p. 3), a la par que se ha ido demostrando que las retractaciones de artículos científicos han ido aumentando. Las principales formas de manifestación de la mala conducta son la violación a los derechos de autor, que incurre en una diversa variedad de plagio; la manipulación de datos, que da origen a la fabricación y falsificación; y la omisión o integración del

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

nombre de autores que participaron o no participaron en la investigación (Yeo-Teh y Tang, 2021). A estas prácticas no éticas se añaden otras, como el autoplagio, que incluye la duplicación y el reciclado de textos, o las falsas afiliaciones.

La falsificación, la fabricación y el plagio son señaladas en la investigación como las tres formas más extendidas de la mala conducta (según Brainard [2018] son las tres principales razones de retractación de artículos) y, de hecho, a menudo son llamados los tres pecados capitales (Penders, 2018; Bouter et al., 2016). Para comprender el término de integridad en la investigación es necesario también entender el de mala conducta y, dentro de esta esfera, en esta investigación se tiene primordial interés por comprender el amplio concepto de plagio, toda vez que éste es el objeto de estudio.

### **Revisión de los conceptos de integridad académica y ética en las instituciones de educación superior**

A continuación, se revisa la definición de integridad académica con el objetivo de comprender qué es y cómo la abordan las instituciones de educación superior alrededor del mundo –y luego en México–, así como algunos teóricos o investigadores del tema, y cuáles son los puntos que abonan al tema y fortalecen el concepto.

Bretag (2016), en la introducción del *Handbook of Academic Integrity*, hace referencia a la complejidad del término “integridad académica” en tanto para la publicación que coordinó fue necesario el aporte de 17 autores que representan 39 países, pues es un término atravesado por diferentes culturas, contextos históricos y disciplinas; sin embargo, menciona: cualquier estudiante podría buscar una definición en Wikipedia o en un diccionario y obtendría una definición útil. Hay que rescatar, sin embargo, que Bretag hace referencia a la búsqueda del concepto por

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

un estudiante y no por un investigador, lo que ya anuncia la directriz bajo la cual enmarca el término.

El Instituto Tecnológico de Massachusetts (s.f.), a la pregunta “¿Qué es integridad académica?”, responde como sigue:

Es fundamental, para el trabajo académico que se realiza en el MIT, la expectativa de que tomarás decisiones que reflejen la integridad y el comportamiento responsable. El MIT te exigirá mucho. De vez en cuando, puedes sentirte abrumado por la cantidad de trabajo que necesitas realizar. Es posible que tengas poco tiempo, con varias asignaciones para el mismo día. La presión puede ser intensa. Sin embargo, no importa en qué nivel de estrés te encuentres, el MIT espera que abordes tu trabajo con honestidad e integridad. La honestidad es la base de un buen trabajo académico. Ya sea que estés trabajando en un conjunto de problemas, un informe de laboratorio, un proyecto o un documento, evita cometer plagio, colaboraciones no autorizadas, hacer trampa o facilitar la deshonestidad académica.

De la respuesta anterior se desprenden varios razonamientos; el principal, la asociación del estrés con la comisión de plagio o en general con la deshonestidad académica. Resaltan, por otro lado, dos valores: la propia integridad y la honestidad como la base del “buen trabajo académico”. Además, como se lee, la respuesta se dirige a sus estudiantes, pues el propio documento del que se extrae la definición es un manual para sus alumnos; no obstante, el mensaje bien podría estar dirigido a investigadores, quienes también pueden sentirse abrumados por la cantidad de trabajo por realizar, quienes también tienen poco tiempo y varias asignaciones el mismo día, y quienes también podrían sufrir presión intensa.

Lars (2011, p. 3) relaciona la integridad académica con el “honor” y la ética. “La integridad académica es nada menos que una declaración de principios éticos para que todos los miembros de la academia se comprometan”; en otras palabras, y de manera simple, “la integridad académica es una elección personal para actuar responsablemente y hacerse responsable de las acciones propias” (p. 3). En esta definición destaca la referencia a todos los miembros de la academia, no sólo a estudiantes.

La Universidad de Memphis (s.f.) en su página web parte de definir la integridad académica definiendo a su vez las dos palabras que componen el concepto: “‘Integridad’ puede definirse como ‘la calidad de ser honesto y tener principios morales sólidos (Lexico)’ y “‘Académico’ se relaciona con la educación (Lexico)”; de modo que, anotan, integridad académica “es aquello relacionado con la honestidad y la moral en el ámbito educativo”.<sup>8</sup>

La Universidad de Bishop, en Canadá, pone a disposición una “Guía práctica”, en principio para los estudiantes, llamada “Guía de honestidad académica para la Universidad de Bishop: cómo evitar el plagio”, y además un canal de YouTube, en el que están disponibles seminarios sobre “cómo escribir ensayos, cómo desarrollar hábitos de escritura, y cómo dominar la gramática y la puntuación” (Bishop University, s.f.).

La guía práctica (McKelvie, Black y Standing, 2011) presenta contenidos que se dividen en 5 apartados: 1) Normas de la Universidad de Bishop; 2) Plagio; 3) Guía para evitar el plagio; 4) Citas sobre plagio; y 5) Referencias. Entre los contenidos que se encuentran divididos en esos apartados, destaca el tema “El significado y las consecuencias del plagio”; pero también una serie de habilidades de escritura para evitar el plagio como parte del contenido número 3, entre ellas: cómo citar, cómo parafrasear, cómo dar crédito a las ideas de otros sin citar directamente, qué son las fuentes terciarias, etcétera. También, es de especial interés la nota que viene escrita al final de las normas: “Pídele asesoría a tu instructor si no estás seguro de haber comprendido por completo las normas o de haberlas seguido correctamente”. Las normas, cabe señalar, son claras y están enunciadas con precisión. Cada una de ellas hace referencia a cómo evitar el plagio (McKelvie, Black y Standing, 2011, p. 2).

---

<sup>8</sup> Traducción propia.

La Universidad de Cambridge, también, dedica en su sitio web un apartado para hablar de “Plagio y mala conducta académica”, y además, en éste anota que todos los estudiantes de la universidad que tengan un trabajo para ser evaluado debe primero ser analizado por el software detector de plagio, Turnitin.

Entre otras cosas, en esta sección dedicada a hablar del plagio y de la mala conducta académica, se anotan preguntas y aspectos de interés como los siguientes: “¿Qué es la mala conducta académica?”; “Definición de mala conducta académica”; “Por qué importa la mala conducta académica”; “Por qué importa el plagio”; “Preguntas frecuentes sobre el plagio”. En esta última sección, se anota en primer lugar un enunciado que dice: “Todavía no entiendo qué es el plagio. ¿Dónde puedo obtener ayuda?”, y tal como sucede en el sitio de la Universidad de Bishop, se le sugiere al interesado acudir con su tutor. Y a la pregunta “Cómo evito el plagio”, se le responde con una serie de información auxiliar. Esta sección sobre el plagio y mala conducta académica en la página web de la Universidad de Cambridge está dirigida a estudiantes; no obstante, queda claro que es un recurso útil para cualquier interesado en la temática.

Ahora bien, ¿qué hay en cuanto a la integridad académica o los principios éticos que rigen la conducta académica en las instituciones mexicanas? En el año 2017, Albornoz, Barrere y Sokil señalaban que la UNAM y el Instituto Politécnico Nacional eran dos de las universidades con mayor producción científica de Latinoamérica. Ante esto, cabe preguntarse cuál es el cuidado de estas dos instituciones para la prevención del plagio, sobre todo conociendo los resultados de investigaciones como la del Programa Universitario de Bioética.

La primera institución cuenta con un sitio de Internet exclusivo para “promover y desarrollar actitudes, prácticas y hábitos en el trabajo académico que beneficien a toda la comunidad y que sean buen ejemplo para el resto de la sociedad” (Ética Académica, 2016). En este sitio, se define la ética académica como: “El conjunto de principios y normas que conducen a una práctica académica responsable, íntegra,

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

justa y rigurosa en el ámbito universitario y profesional”, y más adelante se señala que “La ética académica es inherente a las actividades sustantivas de la Universidad, docencia, investigación y difusión de la cultura”.

Entre otras secciones, el sitio cuenta con una pestaña dedicada exclusivamente al “Plagio”, en la que se señala cuándo ocurre el plagio y cuáles son las formas más comunes del plagio. Otra sección se titula “Citación”, y ofrece información auxiliar para la comunidad académica interesada, como la siguiente: “¿Para qué sirve citar correctamente todo texto, imagen, gráfico o idea que no es mía?” y “Los 5 pasos para evitar el plagio”. Si bien el sitio de Internet es sencillo y no es dinámico, la UNAM es consecuente con sus principios de ética académica al proveer información respecto a esta temática, y al señalar que toda esta información está disponible para toda la comunidad.

La UNAM cuenta también con un Código de Ética que fue aprobado por el Consejo Universitario en el año 2015, en el que: “señala los principios que deben guiar el quehacer universitario, con mención específica a la integridad y honestidad académica. Se indica expresamente que los miembros de la comunidad universitaria deberán ‘...ser honestos sobre el origen y las fuentes de la información que empleen, generen o difundan’” (UNAM, 2013). Cabe mencionar que cada una de las dependencias de la UNAM es libre de crear sus comisiones de ética para la correcta ejecución de este código (UNAM, 2013).

En general, el tratamiento del plagio en la UNAM es abordado desde cinco diferentes dependencias o plataformas (UNAM, 2018), algunas de las cuales ya se mencionaron: 1) Facultad de Derecho, desde la cual se produce material informativo;<sup>9</sup> 2) Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, dependencia que hace lo propio para producir bibliografía relacionada con el plagio; 3) el sitio ya

---

<sup>9</sup> Véase, por ejemplo, el siguiente documento: “Tutorial para evitar el plagio y temas relativos a los Derechos de Autor”, en [https://www.derecho.unam.mx/integridad-academica/pdf/enfrentando\\_el\\_plagio.pdf](https://www.derecho.unam.mx/integridad-academica/pdf/enfrentando_el_plagio.pdf).

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

mencionado de “Ética Académica”; 4) el Programa Universitario de Bioética, mismo que, como ya se mencionó, diseñó la encuesta sobre percepción del plagio en la UNAM; y 5) el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), instituto que en el año 2016 se encargó del suplemento dedicado a la temática del plagio en la revista *Perfiles Educativos*, cuyos artículos se citan en los antecedentes de esta investigación (Vera, 2016; Hernández Islas, 2016; Yankelevich, 2016). Destaca también que el abordaje del plagio en la UNAM, tanto en documentos como a través de estudios que indagan su percepción tanto por estudiantes como por profesores, es muy reciente.

En el IPN no sucede algo distinto. En el año 2018 esta institución lanzó una campaña titulada “Ética e integridad en la escritura y publicación académicas”, con el objetivo de:

Sensibilizar a la comunidad politécnica respecto a cómo las malas prácticas en la escritura y publicación académicas son un problema grave que lesiona tanto al mundo de la academia como al IPN y a la sociedad en general, así como proporcionar los elementos que permitan a estudiantes, docentes e investigadores dirigirse con ética e integridad cuando realizan un escrito académico y/o publicación. (IPN, s.f.).

Esta campaña es resultado de dos proyectos de investigación, del taller “Escribir para publicar” y del “análisis de coincidencias de los trabajos de estudiantes del ‘Premio de Ensayo Innovación Educativa’ y el análisis de prácticas recurrentes en artículos científicos mediante los procesos de la revista *Innovación Educativa*” (IPN, s.f.), pero también surge como respuesta a la creciente práctica del plagio en la investigación científica (Ruiz Guadalajara, 2018).

**Figura 1**

*Cartel, producto del taller “Escribir para publicar”*



Fuente: IPN, s.f..

El IPN cuenta con un Código de Ética (2004) que señala los principios y normas éticas que rigen a su comunidad, entendiendo por ésta maestros, investigadores, alumnos y personal; entre ellos, el código enuncia el principio de integridad: “El maestro, el alumno y cualquier miembro de la comunidad politécnica, deben tener esa cualidad moral que impulsa al hombre al más severo cumplimiento de sus deberes respecto a los demás y a sí mismo”; en el apartado de “Docentes”, se vuelve a enunciar este principio: “Integridad. El profesor deberá ser franco, honesto, cabal, recto, probo, justo y veraz en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones” (IPN, 2004); sin embargo, aunque hace una referencia explícita al valor de la integridad, no se recupera con amplitud, como en el Código de Ética de la UNAM, qué implica este principio en la investigación científica:

La integridad y la honestidad académica implican: Citar las fuentes de ideas, textos, imágenes, gráficos u obras artísticas que se empleen en el trabajo universitario, y no sustraer o tomar la información generada por otros o por sí mismo sin señalar la cita correspondiente u obtener su consentimiento y acuerdo.

No falsificar, alterar, manipular, fabricar, inventar o fingir la autenticidad de datos, resultados, imágenes o información en los trabajos académicos, proyectos de investigación, exámenes, ensayos, informes, reportes, tesis, audiencias, procedimientos de orden disciplinario o en cualquier documento inherente a la vida académica universitaria. (UNAM, 2015, p. 28).

Sin embargo, no hay que dejar de resaltar que en ambas instituciones se han hecho esfuerzos para fomentar la honestidad académica, y que ambas, también, contribuyen a visibilizar esta problemática a través de diferentes medios y con diferentes recursos.

Por ejemplo, en el año 2013, la UNAM diseñó una encuesta sobre percepción de plagio, cuyo principal responsable fue el Programa Universitario de Bioética. En total, se aplicaron 8,920 cuestionarios, de los cuales 6,310 fueron aplicados a estudiantes y 2,610 a académicos. Algunos de los resultados que interesa destacar para los objetivos de esta investigación son los siguientes.

A la pregunta: “¿Cuál es su opinión sobre tener que citar a los autores de toda la información que usa?”, 49% de los académicos respondió que “Es difícil porque no se aprende bien cómo citar hasta que lo tienes que hacer”; 28% respondió que “Casi todo lo hago inspirándome en ideas de otros, pero con un estilo propio”; y también 28% respondió que “Es algo que te obligan a hacer pero que nadie revisa realmente”.

En la sección “Conocimiento de casos comprobados de plagio en académicos”, se les preguntó a los sujetos si conocían casos comprobados (no rumores) de profesores o investigadores que 1) hayan plagiado en trabajos académicos o publicaciones y 2) en trabajos de sus estudiantes. La primera opción obtuvo 62%, y la segunda, 50%. Como principal razón para plagiar, señalaron “la presión de

publicar y mantener los estímulos económicos que conlleva, y en segundo lugar se menciona la deshonestidad” (UNAM, 2013).

En Aguascalientes, son 17 las instituciones o centros que cuentan con investigadores miembros del SNI; sin embargo, donde se encuentra la mitad de miembros es en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con 149 investigadores (para el primer semestre de 2021), esto equivale al 50% del total de la membresía en el estado. La Universidad Autónoma de Aguascalientes cuenta con un Código de Ética (UAA, 2019) cuyo objetivo es:

orientar a los fines de la Universidad Pública y que los servidores públicos de la Universidad reconocen como propios para integrar el ejercicio del servicio público y prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, aspectos que deben ser intrínsecos al desempeño de sus actividades y actuación [...].

La integridad se enuncia como principio en este código de ética, pero en ningún momento se relaciona con la investigación o con la academia, pues como se enuncia en el objetivo, el código está orientado a prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción. El “Reglamento General de Docencia” (UAA, s.f.) tampoco hace alusión a prácticas de conducta académica o integridad. El “Reglamento de Investigación” (UAA, 2006), por otro lado, contiene seis apartados: 1) Aspectos generales; 2) De la administración de la investigación; 3) Requisitos; 4) Presentación, aprobación y presupuestación de los proyectos; 5) Supervisión y evaluación; y 6) Fomento y difusión.

En el capítulo III, “Requisitos”, en particular en el artículo 9, se menciona que para que una investigación sea aprobada se debe cumplir con una serie de requisitos, entre ellos, “Ser de calidad, lo que comprende dos aspectos: consistencia académica y relevancia”, entendiendo por consistencia académica “la congruencia teórica y metodológica de la propuesta” y por relevancia “la contribución esperada al avance del estado del conocimiento” (UAA, 2006, p. 4). Posteriormente, cuando se menciona en el artículo 27 que “Los evaluadores valorarán la calidad del proyecto

de investigación”, se hace una aclaración: “es decir, su consistencia académica y su relevancia”; mas no se refiere en ningún momento a la *originalidad* de la investigación.

El Bachillerato Internacional de la UAA, por otro lado, cuenta con un documento llamado “Política de probidad académica” (UAA, 2019), en el que se menciona el plagio como una práctica que pone en riesgo la probidad académica. La definición de plagio a la que se apega es la de la International Baccalaureate Organization, 2016. En este documento, se hace referencia al plagio como una práctica que puede ser cometida por los alumnos, y en función de ello, señala como su deber: “Citar de forma correcta para presentar productos propios y debidamente referenciados” (p. 14), y como un derecho de los profesores: “Recibir capacitación adecuada respecto a la Política de probidad académica vigente en el CEM”; y como un deber, “asesorar a sus alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de forma tal que los alumnos incorporen las buenas prácticas de probidad académica en su quehacer cotidiano” (p. 16).

El documento contiene como “ejemplos de buenas prácticas de probidad académica” el de la correcta citación (pp. 18-21), e incluye una tabla (p. 24) en la que se señala el plagio como conducta impropia, pero en la que se indica, también, qué tipos de plagio pueden cometerse, en qué situación, cómo sancionarlo y quién es el responsable de aplicar la sanción.

El documento “Política de probidad académica” destaca la misión, la visión y los valores institucionales de la UAA como los tres elementos donde están contenidos los principios que rigen a la comunidad universitaria, entre los que se encuentran la responsabilidad social, el humanismo, la calidad, la innovación, la autonomía y el pluralismo. Este documento del Centro de Educación Media (CEM) de la UAA es el único documento encontrado hasta ahora que refiere la práctica del plagio en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, aunque, como ya se mencionó, se

piensa en esta práctica como algo susceptible de ser cometido por los estudiantes y no por los investigadores.

### **Definición de plagio y su tipología**

En el año 2014, Weber-Wulff afirmaba que en Alemania –uno de los lugares donde ha habido un creciente interés por la temática del plagio– no existía una definición aceptada sobre lo que constituía el plagio; sin embargo, mencionaba que cualquiera podía tener una opinión sobre esta práctica, lo anterior debido a que en el año 2011 se encontró que el ministro de defensa alemán había plagiado su tesis doctoral.

El libro de Weber-Wulff (2014) es una de las obras de referencia más consultadas para indagar en esta temática; la autora enuncia como una problemática el hecho de que la conceptualización del plagio es muy amplia, lo que lleva a que las definiciones existentes del concepto se centren en diferentes aspectos (p. 3). Pese a ello, enfatiza, existen algunas definiciones más o menos universales.

Como punto de partida, en esta investigación se recurre primero a la definición de la versión más reciente del Diccionario de la Lengua Española (DLE) (2014): “Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias”. En esta definición está implícito un sentido no apto de apropiación que prevalece en cualquier otra definición general del término. Ocholla y Ocholla (2016), por ejemplo, definen el plagio como “el uso no ético de las publicaciones de otras personas, al reclamar el contenido o partes del mismo como propias, sin reconocer las fuentes de las cuales se obtuvo la información” (p. 187). En las dos definiciones anteriores, a grandes rasgos, se mantiene la misma idea, si bien en la segunda se enuncia el plagio explícitamente como una práctica no ética. En ambas, también, pareciera que la apropiación es consciente.

Por otro lado, es importante detenerse en las palabras “sustancial” y “obras ajenas” de la primera definición; y en las de “contenido o partes del mismo”. En

este sentido, resulta primordial leer la perspectiva de Caballero Leal (2012), abogado experto en propiedad intelectual, pues en su texto “La falsa versión de un plagio”, defiende a Sealtiel Alatraste, “de un brutal ataque que a la postre lo obligó a renunciar al cargo de Director General del Área de Publicaciones de la UNAM” (comunicación personal, 30 de octubre de 2021). En este texto, Caballero Leal sostiene que el error de Sealtiel fue no haber citado la fuente (en los diversos fragmentos o partes donde no lo hizo), y que eso para nada puede ser calificado como plagio:<sup>10</sup>

Es evidente que los artículos son de él, y lo que sus detractores llaman “plagios”, son partes o fragmentos *insustanciales*,<sup>11</sup> lo que de paso los invalida aún en los términos definidos por el diccionario, pues plagio sería copiar en lo substancial obras ajenas dándolas como propias, que sería el caso si hubiera puesto su nombre al artículo entero.

---

<sup>10</sup> Aquí la cita completa:

Podría resultar inclusive sorprendente para los más acérrimos críticos de Alatraste enterarse que el monopolio de protección que el Estado confiere a los autores para llevar a cabo de forma temporal el uso y explotación de sus obras encuentra siempre límites y excepciones claramente establecidas en todos los ordenamientos autorales del mundo, así como en los principales convenios internacionales sobre la materia que permiten a cualquier autor, en los procesos de creación de las obras, reproducir partes o fragmentos de otras obras sin que para ello se requiera autorización alguna y sea necesario efectuar algún tipo de pago. Este “derecho de cita” se encuentra solamente acotado a que se mencione la fuente de donde haya sido tomado, y el texto o fragmento reproducido no sea alterado en forma alguna. En ninguna parte de la ley mexicana ni de ninguna otra se exige entrecomillar, ni señalar la fuente de una manera predeterminada o preestablecida cuando se trata de citas literarias. El ordenamiento autoral mexicano añade que para que la reproducción de la parte o fragmento sea lícita, no debe considerarse como una reproducción sustancial y simulada del texto de donde proviene, ni debe causársele un perjuicio “injustificado” a los intereses legítimos del autor. Lo que ningún ordenamiento autoral del mundo ha logrado establecer a la fecha es la regla operativa que permita determinar cuándo estamos en presencia de un “fragmento o cita” y cuándo se trata de una reproducción (no plagio) que va más allá de lo permitido por la ley o la doctrina del “fair use” (uso justo).

Lo que los enemigos de Sealtiel han magnificado con personales intereses se reduce al simple ejercicio del derecho de cita, figura universalmente aceptada en el ámbito de la Propiedad Intelectual. El único error atribuible a Sealtiel es no haber citado la fuente, que tampoco es sinónimo de autor, sino de origen, y cuyas consecuencias legales tampoco encuentran sanción alguna específica en la Ley Federal del Derecho de Autor, ni en vía de infracción Administrativa en materia de Derechos de Autor ni menos aún en materia de Comercio. Abismales son las diferencias entre lo que el grupo de los “intelectuales” califica como un “plagio”, y el derecho de cita, que permite a cualquiera reproducir partes o fragmentos de obras de terceros, como una excepción perfectamente admitida en el sistema universal de protección al derecho de autor. Leídos en su totalidad, los artículos de Sealtiel son totalmente de su autoría, hasta donde este término -como lo aclaro a continuación- existe, y las citas de partes o fragmentos que se permitió hacer sin referir la fuente, en nada modifican lo sustancial de su argumentación.

<sup>11</sup> El énfasis es mío.

Una definición similar a las del DLE y Ocholla y Ocholla (2014), aunque más abarcadora, es la de la Noción General 1.6 de la Institución Pública nicolae Testemitanu, Universidad Estatal de Medicina y Farmacia de la República de Moldavia (2015), según la cual *plagio* es:

la exposición de una palabra escrita o comunicación oral, incluso en forma electrónica, de textos, frases, ideas, demostraciones, datos, hipótesis, teorías, resultados o métodos científicos extraídos de trabajos escritos formales, incluidos los electrónicos, de otros autores sin mencionarlo y sin referirse a las fuentes originales.

La definición anterior coincide con la de Ocholla y Ocholla (2016) en la parte del no reconocimiento de fuentes. Y también, según esta definición, lo que hizo Sealtiel es, entonces, un plagio. En estas definiciones, de diferentes disciplinas y países, se evidencia lo mencionado por Bretag (2016), la integridad académica –y con ella el plagio– es un concepto complejo que debe ser abordado desde diferentes disciplinas, contextos y países.

Otras definiciones son recuperadas por Jereb et al. (2018, p. 1); sin embargo, en esencia todas definen como plagio lo mismo. Por ello, resulta interesante recuperar la aclaración de Weber-Wulff (2014):

únicamente hablamos de plagio en situaciones donde hay una expectativa de trabajo original. Puedes copiar palabra por palabra cualquier texto para uso privado, pero si subsistes ese texto como propio en una situación en la que se esperaría que hicieras tu propio trabajo, eso sería considerado plagio (p. 11).

Por otro lado, el Comité de Ética en Publicación<sup>12</sup> (COPE) (s.f.), en su sitio señala que plagio es: “Cuando alguien presenta el trabajo de otros (datos, palabras o teorías) como si fueran propios y sin el reconocimiento adecuado”, definición que tampoco presenta ningún elemento diferenciador de otras definiciones. La

---

<sup>12</sup> Que como ya se mencionó surgió en Londres en 1997.

Universidad de Bishop, de Quebec, cita a Fowler y Fowler (1964) para definir esta acción como “Tomar y usar los pensamientos, escritos, invenciones de otra persona como propios (del latín *plagiare*, secuestrar)” (McKelvie, Black y Standing, 2011). Esta institución recupera la raíz etimológica de la palabra, pero en esencia señala lo mismo que señalan las demás definiciones.

La Universidad de Bishop, en Canadá, anotan en su sitio web:

El plagio es un delito académico importante para el que aplican sanciones severas [...]. Asegúrate de saber qué es el plagio. La ignorancia no es defensa.  
 [...] El plagio es un problema creciente en las universidades de todo el mundo, y es una violación grave de las regulaciones académicas y la integridad. (Bishop University, s.f.).

Hasta aquí, se han recuperado distintas definiciones de plagio; algunas tienen puntos en común, y otras resultan complementarias. Como menciona Weber-Wulff, podría decirse que hay una definición universal; sin embargo, también es cierto que existen definiciones que incorporan otros elementos o aspectos del problema.

El Código de Ética de la American Educational Research Association (AERA, 2011), por ejemplo, como parte de sus normas éticas, en el punto número 4: “Fabricación, falsificación y plagio” señala que los investigadores en educación deben reconocer y referenciar el trabajo de otros, aun cuando no citen textualmente o sólo parafraseen (p. 147). La aclaración final de esta definición, amplía ya lo señalado en las otras conceptualizaciones, y así lo hace también la definición de la última edición del manual de la American Psychological Association (APA) (2020):

El plagio es el acto de presentar las palabras, ideas o imágenes de otro como si fueran propias; el plagio niega a los autores o creadores de contenido el crédito que se les debe. Deliberado o no intencional, el plagio viola las normas éticas en la escuela. (p. 254).

La definición de la APA se distingue de todas las definiciones anteriores porque introduce un nuevo elemento: el plagio puede ser *deliberado* o *no intencional*. Y es

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

justo en este diferenciador donde el plagio se vuelve una práctica imbricada de sutilezas. Carroll (2007), por ejemplo, cita la definición de plagio de la “Guía del Estudiante de Educación Legal del Reino Unido”:

el plagio es la palabra dada a un tipo particular de deshonestidad académica: pasar el trabajo, las ideas o las palabras de otra persona como si fueran propias. El plagio, cualquiera que sea la fuente del material o el resultado deseado, es hacer trampa y es inaceptable. Es importante comprender que la intención no tiene un papel que desempeñar en la definición de plagio. No tener la intención de hacerlo, o no saber que lo estás haciendo, por lo tanto, no es una excusa, y ahora que has leído esto, eres consciente de lo que es. (citada por Carroll, 2007, pp. 14 y 15).

Esta definición es más amplia y clara, el tono de su redacción es una advertencia para el lector que no deja lugar a dudas sobre cuál es la postura de la institución al respecto de esta práctica.

En concordancia con la declaración de que el término puede incluir o centrarse en muy diversos factores, Weber-Wulff (2014) opina que la definición de plagio que debería ser usada por las universidades es la de Fishman, la cual, además de abarcar lo ya señalado por la literatura, agrega que el sujeto que está plagiando lo hace “para obtener algún beneficio, crédito o ganancia que no necesita ser monetaria” (Fishman, 2009, p. 5, citado por Weber-Wulff, 2014, p. 4). Este factor en particular, entonces, tiene especial lugar en el ámbito universitario, donde es el profesor investigador el que puede llegar a obtener algún beneficio al plagiar, como cumplir con tiempos de entrega o con indicadores de productividad.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en su documento “Plagio y Ética” (2018), señala que por plagio “también se identifican otras prácticas” (p. 3), entre las que cita el autoplagio, la falsa autoría, copiar y pegar, el robo de ideas, las referencias perdidas y el parafraseo inapropiado (Soto, 2012, citado por UNAM, 2018, p. 4). Es en esta parte donde la definición de plagio se abre y admite toda una tipología, misma que será revisada en el siguiente apartado. Pero antes, cabe mencionar que esta investigación, además de considerar el plagio como una

práctica de apropiación no ética de las ideas y del trabajo de otros, reconoce la práctica del plagio en la investigación científica como una mala conducta académica –la más extendida y seria (COPE, 2019; UNAM, 2018; Vera, 2016)– que puede manifestarse de muy diversos modos y que puede ser consciente o inconsciente.

Una tabla con definiciones sobre plagio según distintos autores e instituciones se encuentra en el Anexo A.

### **Tipología del plagio**

La literatura de la mala conducta académica señala toda una tipología del plagio, que puede enunciarse como sigue: plagio inconsciente o *cryptomnesia*; plagio palabra por palabra o *verbatim*; plagio inteligente; autoplagio; plagio de autoría; traducción, copiar y pegar, agitar y pegar, plagio disfrazado, plagio parchado, plagio estructurado, “sacrificio del peón”, cortar y deslizar, complicidad de plagio (Roig, 2001; Weber Wulff, 2014; Hernández Islas, 2016), entre otras tipologías, como las ya citadas del documento de la UNAM; no obstante, según Hernández Islas (2016), cometer plagio –independientemente de la intención de hacerlo o no hacerlo–, o detectar plagio, se relaciona directamente con la conceptualización personal del término. Lo anterior se relaciona, también, con un desconocimiento de lo que implica esta práctica.

Hernández Islas (2016, p. 121) contrasta una definición de plagio sencilla (“copiar obras ajenas dándolas como propias” –RAE, 2014, citada por Hernández Islas, 2016–) con lo que implica comprender lo que es el plagio académico “con todas sus implicaciones”, pues asegura que puede no ser una tarea sencilla comprender a grandes rasgos qué puede ser o no ser el plagio.

La complejidad de la comprensión del término, según Hernández Islas (2016), tiene su origen en 3 situaciones: 1) la falta de delimitación del concepto; 2) las formas y niveles en las que el plagio puede realizarse; y 3) las consecuencias del plagio.

El punto número 1 ya fue exhaustivamente estudiado por Roig (2001), quien se dio a la tarea de buscar en diferentes fuentes y tipos de documentos cómo se define el plagio, encontrando que no está claramente delimitado, por ejemplo, hasta dónde se puede citar o cuántas palabras de otros autores se pueden copiar en una paráfrasis sin considerarse aún plagio, y encontrando, también, que básicamente la definición de plagio es sencilla y se repite en todas las fuentes con ligeros cambios. Según Hernández Islas (2016) hay una delgada línea que separa la comisión de plagio de la aportación original de ideas o conocimiento, y acorde con la investigadora, el dominio de esta delgada línea tiene que ver con la cautela con la que se emplean las ideas de otros y, por supuesto, con las habilidades y destrezas para la investigación científica. Además, “aunque los investigadores rechazan el plagio por considerarlo una conducta poco ética en la investigación científica, se desconoce [entre los investigadores] en gran medida qué es y qué no es esta falta” (Hernández Islas, 2016, p. 123).

El segundo punto, las formas y niveles en las que el plagio puede realizarse, se relaciona con toda una tipología existente acerca del plagio: *verbatim*, inteligente, autoplagio, plagio de autoría, entre otros. La amplia clasificación de “plagio” y sus precisas definiciones –o la amplitud del concepto–, en relación con el primer punto –falta de delimitación del concepto– o con la falta de habilidades para la escritura, hacen vulnerable de cometer plagio –consciente o inconsciente– a quien escribe, y lo posicionan en un lugar nada favorable en la escritura.

Finalmente, las consecuencias del plagio, el tercer punto asociado a la comprensión del término y de la propia acción del plagio según Hernández Islas (2016), son quizá un hueco en el sistema, pues la autora señala que las acciones contra el plagio varían en función del lugar donde se cometa, e indica que las consecuencias del plagio dependen del criterio para juzgar de los evaluadores. En sus resultados de investigación señala que normalmente no hay consecuencias graves cuando el plagio es detectado, al menos para el caso de México, aunque también puede

decirse que la teorización de Hernández Islas y sus resultados de investigación tienen alcances internacionales.

### ***Plagio inconsciente***

La *cryptomnesia* o el plagio inconsciente es la creencia de que las nuevas ideas, pensamientos o composiciones son originalmente propias, aunque en realidad esas ideas o productos ya han sido presentados como tal por otros y han sido leídos, vistos o recuperados por el individuo que se quiere atribuir ese nuevo conocimiento, de ahí que se le llame plagio inconsciente (Roig, 2001, p. 308). A este respecto, menciona Hernández Islas (2016) que hay que ser cautelosos para evitar cometer plagio, pero anota una observación:

la cautela en extremo podría llevar a quien escribe a una dinámica de trabajo paranoide, en la que la creatividad se vería amenazada por la posibilidad de que muchas de las ideas que se exponen hayan sido ya planteadas con anterioridad por otros y, por lo tanto, dar cuenta de ello so pena de ser acusado de plagio en caso de no hacerlo. (p. 121).

### ***Plagio inteligente***

El plagio inteligente también se define por su propio nombre, sucede cuando el plagiario ha tenido el cuidado de copiar las ideas cambiándolas, de modo que resulte difícil su identificación (Hernández Islas, 2016, p. 121).

### ***Autoplagio***

El autoplagio, según el manual de la APA (2010, sexta edición), sucede cuando los autores presentan su trabajo como una nueva contribución (p. 16); sin embargo, se especifica en el manual que cuando las palabras duplicadas son pocas, la cita sin atribución sí está permitida. La versión del año 2020 señala: “Autoplagio es la presentación de tu propio trabajo previamente publicado como original [duplicación]; como el plagio, el autoplagio no es ético” (p. 256).

La redundancia es un tipo de autoplagio, y consiste en suporponer, en mayor o menor grado, información ya publicada por un autor, como resultados idénticos o

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

muy similares. Según COPE (2008), esta redundancia suele ser intencional e incluso puede haber indicios en el texto redundante de que “los autores intentaron esconder la redundancia, p. ej., cambiando el título o el orden de los autores, o no citando los artículos publicados previamente” (COPE, 2008).

#### ***Plagio de autoría***

El plagio de autoría, por otro lado, se da cuando un autor, deliberadamente, “se atribuye como único autor una obra que ha sido creada por varios” (Benos et al., 2005, citados por Hernández Islas, 2016, p. 122).

#### ***Plagio palabra por palabra***

El plagio *verbatim* o plagio palabra por palabra, como su nombre lo indica, “refleja la coincidencia exacta entre el texto original y el sospechoso” (Hernández Islas, 2016, p. 121); es el “copia y pega” que menciona Weber-Wulff (2014); esta modalidad es una de las prácticas más fáciles de identificar, tanto por *softwares* como por quien lee, sobre todo si sólo se ha copiado un fragmento de otra fuente y se ha introducido a un nuevo texto, pues el lector avezado puede darse cuenta de un cambio de estilo; o bien, como señala Weber-Wulff (2014), cuando se extraen fragmentos de Internet en ocasiones se copian hipervínculos que quedan ocultos en el texto, lo que pone en alerta al lector.

#### ***Plagio de traducciones***

El uso de traducciones, por otro lado, es también otro tipo de plagio: “el plagiario elige una porción de texto en un idioma diferente del idioma de destino y traduce a mano o usa una herramienta de traducción en línea para producir un borrador” (Weber-Wulff, 2014, p. 8). Éste es uno de los tipos de plagio que utilizó el exinvestigador del SNI, Núñez Arancibia, como ya se revisó en los antecedentes.

#### ***Agitar y pegar***

El “agitar y pegar” es un tipo de plagio que describe Weber-Wulff (2014) con este nombre porque alude a la técnica que lleva a cabo el plagiario para construir un

tesis tesis tesis tesis tesis

texto o un fragmento: copia partes de texto de diferentes fuentes que hablan de un tema en particular y las pega a menudo sin un orden particular, como si el plagiario agitara las frases en una bolsa y las pegara conforme van saliendo; e incluso se puede tener como resultado un texto con lógica textual.

#### ***Patchwriting***

Howard (1999, citada por Weber-Wulff) describe otra tipología del plagio llamada *patchwriting*. Es un tipo de paráfrasis pues, según describe Weber-Wulff, las palabras del autor del texto se mezclan con las palabras del autor plagiado, y se puede incluir o no la fuente. Como resultado, se tiene un texto “parchado”; y a diferencia del “agitar y pegar”, se tiene un texto con una edición intencional por parte del plagiario, en donde, como en la paráfrasis, se puede cambiar el orden de las palabras o se pueden elegir sinónimos, por ello, si bien puede ser fácil de detectar, no suele ser sencillo rastrear las fuentes utilizadas (Weber-Wulff, 2014, p. 9).

#### ***Plagio estructurado***

El plagio estructurado, por otro lado, Weber-Wulff (2014) lo define como una paráfrasis bien elaborada, pero el plagiario no otorga el reconocimiento de la fuente, por ello, es uno de los plagios más difíciles de detectar y, sobre todo, de comprobar. No obstante, menciona Weber-Wulff (2014, p. 10) que en ocasiones el plagiario parafrasea al autor plagiado pero cita exactamente las mismas fuentes que el autor o copia la misma bibliografía y, si en dado caso en estas copias exactas hay un error o una errata perceptible, éste puede ser el indicador determinante para reclamar la propiedad intelectual.

#### ***Sacrificio del peón***

El sacrificio del peón fue descrito en el año 2006 por Lahusen (citado por Weber-Wulff, 2014, p. 10) como una situación en la que quien escribe y referencia información de otra fuente, sólo cita esta fuente en una nota al pie o en la bibliografía, pero nada más. No hay comillas ni indicios de qué tanta información pertenece al autor plagiado y qué tanta es del autor; con ello, se crea una confusión;

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

y el hecho de que esté citada la referencia original, no exime al autor de ser un plagiario.

***Plagio derivado de errores en el ejercicio de la paráfrasis***

Una buena práctica de escritura que, mal elaborada, puede derivar en plagio y, por lo tanto, en una mala conducta, es la paráfrasis. Según Roig (2001), los manuales de escritura no *operacionalizan* el término plagio, por lo que “en lo que a paráfrasis concierne, no se sabe hasta dónde debe o no debe modificarse el texto para no considerarse plagio” (p. 320), lo que resulta en un parafraseo inapropiado, o como dice Weber-Wulff (2014), en un plagio disfrazado:

A veces los estudiantes hacen preguntas como esta (lol 2008): "¿Cuántas palabras tienes que cambiar en un documento para que no se considere plagio?". Esta noción de que las ideas y los textos de alguna manera terminan perteneciendo a otra persona solo porque se modificaron algunas palabras o se cambió el orden de las palabras o se insertó una frase parece estar muy extendida entre los estudiantes.

En su investigación, Roig (2001) menciona que una sola fuente define una paráfrasis como correcta involucrando un número mínimo de palabras copiadas en relación con la cita original parafraseada: se pueden copiar dos o tres palabras de la cita original sin usar comillas, mencionaba la referencia (Rathus, 1993, p. 15, citado por Roig, 2001, p. 309).

La sexta edición del *Publication Manual of the American Psychological Association* (2010) define paráfrasis como sigue: “Cada vez que parafraseas a otro autor (por ejemplo, resumir un pasaje o reacomodar el orden de una oración o cambiar algunas palabras), necesitas dar crédito a la fuente del texto”; sin embargo, no se menciona un número específico de palabras como factibles de copiar, antes menciona que es difícil definir esto, pero que el escritor debe apegarse a las nociones legales de “uso justo”. De la definición de paráfrasis de la APA hay que destacar lo referente al otorgamiento de créditos de la fuente, pues contrario a lo que se puede llegar a creer, y como menciona Weber-Wulff, no por cambiar unas palabras o cambiar el orden la idea pasa a ser de quien parafrasea y por lo tanto debe omitirse la fuente.

Carmona et al. (2018) definen este tipo de plagio como *paraphrase plagiarism*, que en sus palabras consistiría en reordenar palabras de la cita copiada de otro texto y transformar léxico y semántica, como son los sinónimos (p. 2).

En relación con esta misma definición de paráfrasis, la séptima edición de la APA (2020) menciona:

Una paráfrasis reafirma la idea de otro (o tu propia idea publicada anteriormente) en tus propias palabras. La paráfrasis es una estrategia de escritura efectiva porque permite a los autores resumir y sintetizar información de una o más fuentes, centrarse en información significativa y comparar y contrastar detalles relevantes.

[...]

Aunque no es obligatorio proporcionar un número de página o párrafo en la cita de una paráfrasis, podrás incluirlo además del autor y del año si ayuda a los lectores interesados a ubicar el pasaje relevante dentro de un trabajo largo o complejo (por ejemplo, un libro). (p. 269).

De la cita anterior se desprende la información, nuevamente, de que toda paráfrasis debe llevar una fuente y, además, que la cita del número de página o párrafo es útil para ubicar la información citada, sobre todo para los lectores interesados en ampliar la información de lo leído.

Además de lo mencionado anteriormente en cuanto a la paráfrasis, es importante destacar lo mencionado por Turabian (2018) respecto a cuándo parafrasear, cómo hacerlo apropiadamente y cómo evitar que una paráfrasis incurra en plagio. La autora citada señala que debe parafrasearse,

cuando las palabras de un pasaje sean menos importantes que su significado. Parafrasear no significa cambiar solo una o dos palabras. Debes reemplazar la mayoría de las palabras y frases del original por las tuyas. Como evidencia, una paráfrasis nunca es tan buena como una cita directa. (Turabian, 2018, p. 44).

En otro momento, menciona: “Parafrasea cuando puedes decir lo que una fuente ya señala pero de manera más clara o concisa, o cuando tu argumento depende de los detalles que da una fuente, pero no de sus palabras específicas” (2018, p. 77), o bien: “Parafraseas apropiadamente cuando representas una idea [de otro] con tus

propias palabras y de manera más clara o precisa que la fuente” (Turabian, 2018, p. 82).

Finalmente, respecto a cómo evitar que una paráfrasis incurra en plagio, Turabian (2018) señala: “Lee el pasaje, mira hacia otro lado, piensa en él por un momento; después, aún mirando hacia otro lado, parafrasea con tus propias palabras” (p. 83).

Antes de pasar a lo siguiente, es necesario destacar otro pasaje de la autora, que básicamente responde a la pregunta: ¿Cuándo corremos el riesgo de plagiar, aunque no sea nuestra intención? Así, señala: “Muchos investigadores inexpertos no se dan cuenta de que corren el riesgo de ser acusados de plagio incluso si no fueron intencionalmente deshonestos, sino solo mal informados o descuidados” (p. 81). Según esto, se corre ese riesgo, cuando se llevan a cabo las siguientes acciones: se cita, se parafrasea o se resume una fuente, pero no se anota la fuente; se utilizan ideas o métodos de una fuente, pero no se cita; se utilizan exactamente las mismas palabras de una fuente y se citan, pero no se utilizan comillas o el modo de cita en banda; se parafrasea una fuente y se cita, pero la paráfrasis se parece mucho a la cita original (Turabian, 2018, p. 81).

### **Revisión de la literatura en relación con el concepto de plagio**

Para responder qué se sabe hasta ahora respecto al objeto de estudio de esta investigación, el plagio, se trabajó en una revisión sistemática de literatura,<sup>13</sup> misma que formó parte del plan de trabajo de mi estancia *virtual* de investigación en la Universidad de las Islas Baleares (abril-junio, 2021) con el doctor Rubén Comas Forgas.

---

<sup>13</sup> El artículo, producto de esta revisión bibliográfica, puede consultarse en Reyes-Carrillo y Eudave Muñoz, 2022 (Cfr. <https://bit.ly/3GeECmt>). En este apartado sólo se presenta la síntesis, que corresponde a los hallazgos que dan respuesta a las preguntas guía.

El objetivo general de esta revisión fue localizar y analizar la literatura científica existente sobre plagio, relacionada con el profesorado e investigadores. Los objetivos específicos fueron; 1) Determinar la prevalencia de este tipo de mala praxis atendiendo a las evidencias encontradas en la literatura revisada; 2) Describir las principales causas asociadas a la comisión de plagio entre docentes e investigadores y 3) Recopilar las recomendaciones emanadas de la literatura revisada para prevenir la comisión de plagio por investigadores. Y las preguntas de investigación se organizaron como sigue: 1) ¿Cuál es la prevalencia del plagio entre el profesorado e investigadores? 2) ¿Cuáles son las principales causas asociadas a la comisión de plagio entre profesorado e investigadores? y 3) ¿Qué estrategias se emplean para prevenir el fenómeno del plagio?

La metodología seguida corresponde a las fases de una investigación por sí misma: búsqueda de documentos en bases de datos, evaluación de los resultados de búsqueda, selección y síntesis y finalmente el análisis de los datos, todo lo anterior llevado a cabo a través de un método de análisis transparente (véanse Codina, 2018 y Universitat Politècnica de València, 2015).<sup>14</sup>

#### **Prevalencia del plagio entre el profesorado**

Los investigadores Thiese et al. (2017) reflexionan sobre la dificultad de detectar la ocurrencia real de la mala conducta en la investigación, y mencionan que probablemente los cálculos de prevalencia mencionados en los estudios sean subestimaciones. Lo anterior debido a que la mala conducta en la investigación tiene su origen en diversos problemas, en diversas fuentes, y se manifiesta de muy distintas maneras. Aunado a esto, hay que considerar, como ya ha sido mencionado, que este objeto suele ser poco estudiado, en todas sus disciplinas, sobre todo en Latinoamérica, lo que no permite dimensionar la verdadera prevalencia del fenómeno ni generalizar. También, hay que añadir algo mencionado por Thiese et al.: “el mayor problema en la identificación de la prevalencia de la mala

---

<sup>14</sup> En los anexos de esta investigación puede consultarse la metodología seguida (véase anexo B).

conducta en la investigación es el sesgo de respuesta, incluso en encuestas anónimas” (p. 4119). Sin embargo, los autores concluyen que las estimaciones de la prevalencia de la mala conducta en la investigación están por debajo de la práctica real, y que van en los estudios internacionales desde 0.3% hasta 4.9%.

Por su parte, Gopalakrishna et al. (2022) reportan resultados de la Encuesta Nacional sobre Integridad en la Investigación (NSRI, por sus siglas en inglés) en los Países Bajos, que contestaron 6,813 investigadores de los más de 63 mil invitados a responder, pues la invitación se hizo a cualquier investigador afiliado a una de la 15 universidades de los Países Bajos o a cualquiera de las siete universidades médicas del mismo país. Esta encuesta se conformó por un cuestionario que indagaba, en todos los campos disciplinares de los Países Bajos (desde artes y humanidades hasta ciencias médicas y del comportamiento), la comisión de prácticas relacionadas con fabricación y falsificación,<sup>15</sup> así como otras prácticas de investigación cuestionables, entre las que se encuentran no enviar resultados negativos válidos para su publicación, no informar fallas en el diseño o ejecución del estudio, y citar selectivamente para mejorar los propios hallazgos (p. 2). La prevalencia de la fabricación de datos se estimó en 4.3%, la de la falsificación en 4.2% y la prevalencia de prácticas cuestionables en 0.6% a 17.5%, con 51.3% de investigadores frecuentemente involucrados al menos una vez en alguna práctica cuestionable. Estos porcentajes no difieren de los mencionados por Thiese et al. (2017). Por otro lado, *la presión para publicar* se relacionó con la comisión de estas prácticas, lo que coincide con la principal razón para cometer faltas a la integridad científica reportada por otras investigaciones, como se verá más adelante.

Kaiser et al. (2022), por su parte, a través del proyecto de Integridad Académica en Noruega, obtuvieron información de 7,291 investigadores, relacionada con las actitudes que pueden tener hacia la fabricación, falsificación y el plagio, para

---

<sup>15</sup> “La fabricación de datos significa que el investigador no hizo realmente el estudio, pero falsificó los datos. La falsificación de datos significa que el investigador hizo el experimento, pero luego cambió algunos de los datos” (Ética de la publicación, s.f.).

posteriormente contrastar esta información con la prevalencia de las prácticas de investigación más cuestionables. Así como Gopalakrishna et al. (2022) reportaron 4.3% y 4.2% como prevalencia de la fabricación y falsificación de datos, respectivamente, en los Países Bajos, Kaiser et al. (2022) reportan 0.2% y 0.3% de prevalencia de fabricación y falsificación, respectivamente, en los investigadores noruegos. No hay que dejar de considerar, no obstante, que este porcentaje tiene que ver con lo reportado por los mismos investigadores (autorreporte), y como señalaban Thiese et al. (2017), existe un sesgo en las respuestas que tienen que ver con proporcionar información donde se acepte haber cometido mala conducta académica, incluso en cuestionarios donde se garantiza el anonimato. En este caso, en materia de plagio, 0.5% de los respondentes (35 investigadores) admitió haberlo hecho al menos una vez durante los últimos tres años, aunque 0.7% de los respondentes manifestó que presentar trabajo de otros como propio, como excluir una referencia, no era problemático en absoluto.

Kaiser et al. (2022) concluyen que, a pesar de haber obtenido índices bajos de prevalencia de malas prácticas entre los investigadores noruegos –de 0.2% a 1.06%, más bajo incluso que en otros estudios internacionales–, no se puede hablar de confiabilidad ni mencionar que estos números no son significativos, pues sí lo es el peligro para la comisión de estas prácticas en la investigación hecha por investigadores noruegos: “consideramos que éste es un potencial significativo peligro para la integridad y la confiabilidad de la ciencia” (p. 15).

Felaefel et al. (2018) a través de su investigación, se dieron a la tarea de indagar, en universidades del Medio Oriente –Egipto, Líbano y Baréin–, cuál era la prevalencia de la mala conducta en la investigación. También, al igual que Kaiser et al. (2022), solicitaron a los repondentes autorreportar prácticas de mala conducta así como mencionar si conocían a otros colegas que llevaran a cabo este tipo de prácticas. De 278 respondentes, 59.4% autoinformaron haber cometido al menos una mala conducta, y 74.5% reportó tener conocimiento de alguna mala práctica de uno de sus colegas. Esta información contrasta con los resultados obtenidos por

Kaiser et al. (2022) en Noruega, donde, a pesar del tamaño de la muestra, se reporta un menor índice de malas prácticas en la investigación. Cabe mencionar, también, que de los 278 investigadores de los que obtuvieron información Felaefel et al., 122 eran profesores investigadores, 94 estudiantes de posgrado (de máster, doctorado y postdoctorado) y 62 eran asistentes o técnicos de investigación, pero se buscó que todos estuvieran involucrados en actividades investigativas. *La presión para publicar y lograr ser promovidos* fue la principal razón señalada como motivo para involucrarse en malas conductas que atentan contra la integridad científica, lo que coincide con la mayoría de las investigaciones abocadas a estudiar este tema.

Por otro lado, según Gray et al. (2019), así como China encabeza la lista de países con mayor producción científica anual, también encabeza la lista de países con mayor número de retractaciones, entre cuyos motivos destacan el plagio y la autoría inapropiada, lo que ha llevado a los investigadores chinos a tener mala reputación y lograr menos índices de aceptación de artículos por parte de las revistas científicas. Según Lei & Zhang (2017, citados por Gray et al., 2019), cerca de tres cuartos de todas las retractaciones en China se dieron por mala conducta, y 41% de esa mala conducta era plagio. Asimismo, Gray et al. reportan que una de las mayores problemáticas en la investigación en China es la falta de referencias bibliográficas en los trabajos de investigación. Esto puede deberse, de alguna forma, a un factor cultural. En China hay un fuerte sentido de cultura comunitaria, y “las ideas que son beneficiosas y compartidas por la comunidad no son atribuidas a un individuo, sino que se reconocen como conocimiento universal”, por ello, “los estudiantes que crecen con esta perspectiva pueden no entender por qué las citas que están al final de un trabajo de investigación son tan importantes” (Turnitin, 2021, p. 09). Acorde con Gray et al. (2019) existe también un factor cultural llamado “imitar al maestro”, que consiste en hacerle honor a un líder a través del copiado de su técnica, con lo que se le da importancia a la copia y no a la originalidad. Ya Antes et al. (2018) habían mencionado la importancia de la cultura y la aculturación en la comprensión de los términos y la práctica de la ética científica.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Pupovac et al. (2017) llevaron a cabo un estudio con la finalidad de determinar en qué medida investigadores croatas reportan haber cometido u observado malas conductas en la investigación, como falsificación, fabricación, plagio o faltas al nombramiento de autoría. Luego de enviar un cuestionario vía correo electrónico, recibieron 237 respuestas. De este total, 9 investigadores (3.8%) admitieron haber plagiado, 22 (9.3%) admitieron haber falsificado datos, 9 (3.8%) admitieron haber fabricado datos y 60 (25.3%) admitieron haber violado reglas de nombramiento de autoría, y además reconocieron haberse involucrado en esta violación múltiples veces, sobre todo para incluir nombres de autores que no cumplían con los criterios de autoría.

En contraste, resulta interesante que mientras 9 (3.8%) admitieron haber cometido plagio, 72 (30.4%) mencionaron haber observado casos de plagio; mientras 22 (9.3%) admitieron haber falsificado datos, 69 (29.1%) mencionaron haber observado casos de falsificación; mientras 9 (3.8%) admitieron haber fabricado datos, 46 (19.4%) mencionaron haber observado fabricación de datos, y mientras 60 (25.3%) admitieron haber violado reglas de nombramiento de autoría, 132 (55.7%) mencionaron haber observado esta práctica en otros colegas. Es decir, cuando se trata de reconocer haber observado mala conducta en otros colegas, el porcentaje de las prácticas que faltan a la integridad científica aumenta entre 15 y 30% para cada situación, siendo la más reconocida en otros colegas la de falsa autoría, luego la práctica de plagio, seguida por la falsificación y finalmente la fabricación. Yeo-Teh and Tang (2021), así como otros investigadores estudiosos de la integridad en la investigación, han señalado que cuando se trata de autorreportar malas conductas, los resultados obtenidos suelen ser muy conservadores. La causa más común reportada para cometer mala conducta en la investigación, en este estudio, fue la presión para publicar y la falta de normas éticas (Pupovac et al., 2017, p. 7).

#### **Causas asociadas al plagio**

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Los factores asociados a las prácticas de mala conducta en la investigación, como la comisión de plagio, han sido escasamente estudiados (Gopalakrishna et al., 2022). El propio fenómeno del plagio es un objeto de estudio poco explorado en la investigación, y cuando llega a investigarse la atención suele centrarse en la comisión de esta práctica por el alumnado y no por el profesorado, como ya se ha visto; sin embargo, algunos investigadores se han abocado a estudiar cuáles son las causas asociadas al plagio en la investigación científica. Algunos factores enunciados en trabajos de investigación recientes son los siguientes.

Memon & Mavrinac (2020), en los resultados de su investigación, en la cual participaron 746 investigadores, principalmente de África, reportan el porcentaje de acuerdo o desacuerdo de los académicos en relación con posibles razones para plagiar; en particular, de un cuestionario que indagaba sobre razones, consecuencias y la práctica de plagio, dieciséis preguntas estaban relacionadas con posibles razones para plagiar, entre las que se encuentran: *el fácil acceso a la información, el hábito de hacer las cosas al último momento, la dificultad para terminar un trabajo, la falta de tiempo, el número de tareas por cumplir en períodos cortos, la creencia de que todo lo que hay en Internet es público, la facilidad, simplicidad y comodidad de/al hacerlo, el hecho de que otros colegas también lo hacen, el desconocimiento para realizar trabajos académicos, la certeza de que quien leerá el trabajo no es muy hábil utilizando Internet [como para descubrir el plagio], el sentimiento de no estar aprendiendo nada, la posibilidad de obtener una mejor evaluación que presentando un trabajo propio, la certeza de que quien recibirá el trabajo realmente no lo leerá, el sentimiento de que quien leerá el trabajo no descubrirá lo que se ha plagiado, la falta de políticas en la institución universitaria, y la certeza o sentimiento de que quien recibirá el trabajo no conoce las políticas de plagio de la universidad.* De todas estas razones asociadas al plagio, mencionan que la más común por la cual plagian los investigadores, según lo señalado por ellos mismos, es por *falta de tiempo*; y la menos común “porque otros colegas o pares lo hacen”.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Memon & Mavrinac (2020) señalan que esta razón para incurrir en plagio es también el factor principal para plagiar mencionado en otros estudios, en los que destacan también *la pereza y la falta de habilidades para la escritura*.

Hay una razón específicamente explorada por Antes et al. (2018) que se relaciona con uno de los factores señalados anteriormente, el del desconocimiento de *las políticas institucionales* relacionadas con la integridad en la investigación, pero a ello se le añade otro factor: según estos investigadores, la cultura de un individuo influye mucho en la seriedad con que se toman las reglas de integridad de un país fuertemente apegado a políticas de ética académica, de modo que, para el caso de su investigación, un sujeto no nacido en los Estados Unidos (país en donde existe una normativa muy clara y difundida) no necesariamente dimensionará la gravedad de violar reglas de integridad científica. Específicamente, señalan que las “diferencias transculturales en políticas de investigación, prácticas e interacciones profesionales pueden dar forma a diferentes prácticas y puntos de vista con respecto a la integridad científica” (Antes et al., 2018, p. 5), y en este sentido, señalan que el plagio en su país, los Estados Unidos, es un tema muy serio, tanto que es parte de la definición federal de mala conducta en la investigación; no obstante, investigadores internacionales podrían observar el plagio como algo comúnmente practicado en sus países, lo que aunado a no estar familiarizado con las políticas institucionales, traería consecuencias que afectarían la integridad en la investigación científica. Así, los autores llevan a cabo su investigación y demuestran que efectivamente *la cultura y la aculturación* son factores importantes relacionados con la comisión de plagio.

Por otro lado, en tanto que el plagio niega a los autores el crédito que se les debe (APA, 2020) o puesto que plagiar es presentar el trabajo de otros sin el reconocimiento debido (COPE), no incluir el nombre de un autor en un trabajo de investigación propuesto para publicación, o bien, incluir el nombre de un autor que no colaboró en el proceso de investigación, es considerado un tipo de plagio. Es aquí donde se centra la investigación de Khairuldin et al. (2022), llevada a cabo en

Malasia. Los autores dan cuenta de todo el contexto que hay alrededor de esta práctica que viola las normas éticas de la investigación y señalan como una de las razones para llevarlo a cabo el *excesivo trabajo* que hay en la academia, que da como resultado hasta cinco formas de autoría no ética: la autoría coercitiva, la autoría por honorarios, la autoría de invitado, la autoría de regalo y la autoría fantasma. El trabajo excesivo es una de las razones ya exploradas por Memon & Mavrinac (2020), quienes recogían como factores para plagiar el número de tareas del investigador, que debían resolverse en períodos muy cortos.

Llevada a cabo dos años antes, Smith et al. (2020) exploraron la prevalencia de los desacuerdos de autoría y señalaron, entre otras cosas, la importancia de la autoría en un trabajo de investigación en tanto producir, por ejemplo, artículos científicos, es importante para conseguir recursos para la investigación, para el avance científico, para el aumento salarial y para el reconocimiento o la obtención de becas. Asimismo, los autores mencionan que el nombramiento de autoría no puede ser visto como algo marginal, sino como algo en lo que hay que poner específica atención, toda vez que ha sido demostrado (Martinson et al., 2006, citados por Smith et al., 2020) que cuando un investigador siente que está siendo tratado injustamente, podría tener más tendencia a cometer alguna mala conducta en la investigación. ¿Cómo se relacionan, en este contexto, la justicia y el nombramiento de autor en una investigación? Incluir el nombre de los autores en una investigación implica considerar quién merece aparecer y quién no, e incluso, como mencionaban ya Khairuldin et al. (2022), implica considerar en qué orden deben aparecer (Smith et al., 2020, p. 3). En este orden de ideas, *el sentimiento de injusticia* es uno de los factores que podrían llevar a los autores a violar la integridad científica, y según Smith y colaboradores mucho tienen que ver los desacuerdos en un equipo de investigación: “cuando los desacuerdos de autoría se vuelven hostiles, irrespetuosos y antisociales pueden contribuir a problemas con la integridad de la investigación” (p. 4).

Yi et al. (2019) llevaron a cabo una investigación para indagar cuáles eran las percepciones de integridad científica por los investigadores biomédicos chinos, ya que la mala conducta en la investigación ha sido una amenaza en los últimos años en esta área en China. Luego de entrevistar a 25 sujetos relacionados con el área, los investigadores señalan en sus resultados que las principales causas mencionadas como factores de peso para cometer una mala conducta en la investigación son *el actual sistema de evaluación y la presión que tienen para lograr ser promovidos*. Según algunos participantes: “el hecho de que el número de publicaciones y el prestigio de las revistas cuentan mucho en el actual sistema de evaluación, especialmente entre los trabajadores clínicos, explic[a] o incluso justific[a] la mala conducta en la investigación”, entre la que se encuentra la falsificación, la fabricación, el plagio y el nombramiento de autoría (Yi et al., 2019, p. 11).

Maggio et al. (2019) llevaron a cabo una investigación para indagar cuáles son los factores asociados a la comisión de malas prácticas en la investigación, para lo que le enviaron un cuestionario a 590 investigadores profesionales de la salud. Como resultado, encontraron que *la presión para publicar* fue el factor individual más fuertemente señalado como razón para que un investigador cometa una mala conducta académica.

Schonhaut (2019), quien forma parte del comité editorial de la *Revista Chilena de Pediatría*, en un artículo especial de esta revista hace un análisis de los distintos elementos relacionados con la falta de integridad en las publicaciones, pues su revista se ha visto involucrada en conflictos de retractaciones, y sostiene concluyentemente que si el plagio ocurre es por *desconocimiento de los autores* y no precisamente por intención de fraude; no obstante, esta premisa no está respaldada en ninguna investigación.

Por su parte, Singh & Kumar (2019) llevaron a cabo un estudio en la India para evaluar *la competencia de alfabetización del uso ético de la información* (como

capacidad para saber dónde buscar y localizar información, y cómo citarla), de investigadores de ciencias sociales (Economía, Ciencias Políticas, Historia, Sociología, Derecho y Geografía), y concluyen que los investigadores sólo tienen habilidades básicas para lidiar con el uso de información de manera ética, pues según los resultados de su estudio demostraron un nivel bajo en la competencia de este tipo de alfabetización. Aunque centrados en investigadores sociales, el resultado coincide, en parte, con lo señalado por Schonhaut (2019), algunas veces, si se comete mala conducta en la investigación, no es por mera intención sino por falta de competencia, ya que Singh & Kumar (2019) concluyen que 20.38% de los investigadores del estudio “no han aprendido a tomar prestada y utilizar éticamente la información disponible de diferentes fuentes y en múltiples formatos”, por lo que “no son capaces de seguir las normas y mantener la integridad académica”. Los investigadores menos competentes, según estos autores, son los de Derecho.

Abad-García (2019), por el contrario, analiza el concepto de plagio y se centra en las circunstancias que favorecen un plagio intencional. Reconoce que a pesar de que el plagio pueda darse por desconocimiento de las normas de citación, la ignorancia no es excusa, como ya había señalado la Universidad de Bishop en su *Guía para evitar el plagio*: “Asegúrate de saber qué es el plagio, la ignorancia no es defensa” (Bishops University, s.f.). Thiese et al. (2017), en cambio, mencionan que la mala conducta en la investigación generalmente no tiene que ver con errores no intencionales, sino con tergiversaciones intencionales de datos, procesos y hallazgos (p. 4118). Por ejemplo, estos autores mencionan que “errores no intencionales en el análisis de datos representan sólo el 15% de las publicaciones retractadas”, y éstos tienen que ver con malas interpretaciones y sesgos no reconocidos que se manifiestan después de que la investigación fue publicada (p. 4119; véase, también, Moylan & Kowalczyk, 2016).

Abad-García (2019) concluye que los principales factores asociados a esta mala conducta por parte de los investigadores son *la presión a la que están sometidos los investigadores para obtener promociones y recompensas, la compra-venta de*

*artículos científicos y las revistas depredadoras*, que no contemplan estándares éticos para publicar.

Mondragón Barrios et al. (2017), al igual que Singh & Kumar (2019), se centran en el análisis de las prácticas éticas que rodean las publicaciones científicas, y la regulación externa y la autorregulación que puede existir para cumplir con estas acciones; sin embargo, concluyen que *la presión por publicar* suele justificar la mala conducta y que esto está directamente relacionado con la *recompensa que reciben los investigadores por productividad*.

Cuando Opazo & Zunino (2015) entrevistaron a Rodrigo Núñez Arancibia, académico chileno que hacía investigación en México y que plagió durante muchos años sin ser descubierto, éste mencionó que entre los factores que orillan al plagio *están la presión del medio académico y también presiones personales*: “[...] la presión fue un poco asfixiante. Tienes que ir cumpliendo en todos los planos para que puedas seguir siendo profesor, incluyendo una cantidad no menor de artículos de calidad, y obviamente una innovación creativa que yo no estaba haciendo”.

Hay que resaltar que los autores de las investigaciones que han estudiado o analizado estos factores asociados a la práctica del plagio y que han sido mencionados en esta revisión son de diferentes países: Holanda, Pakistán, Estados Unidos, Croacia, Malasia, Canadá, España, Bélgica, Chile, México, India, por lo que evidentemente el plagio en la academia es un asunto internacional de primordial interés, y como señala Bouter (2021): “los dilemas y distracciones a los que se enfrentan los investigadores son reales y universales” (p. 2367).

Resalta, también, que el plagio no sólo ha sido estudiado desde las ciencias biomédicas sino también desde las ciencias sociales, es decir, tanto en las llamadas áreas duras como en las blandas, de modo que no es un asunto propio de ciertas áreas disciplinares ni de ciertos países, aunque sí podría decirse que es un asunto mayormente estudiado en países altamente desarrollados.

Le Maux et al. (2019), por su parte, resaltan tres tipos de motivación por parte de los investigadores para cometer fraude académico: extrínseca, intrínseca y condicional. La primera hace alusión al costo-beneficio que tiene el investigador al cometer trampa: “en un torneo, los beneficios de hacer trampa aumentan con la intensidad de la competencia” (p. 2). A la premisa de que entre más presionados están los investigadores para publicar más posibilidades hay de cometer fraude, la respaldan diversas investigaciones, como se ha estado demostrando en esta revisión. La motivación intrínseca se relaciona con el costo moral y el deseo de hacer lo correcto, que difiere en todos los individuos. Y la motivación condicional tiene que ver con las creencias que tienen los investigadores del comportamiento de otros colegas; estas creencias, dicen Le Maux et al. (2019), suelen afectar el comportamiento propio.

#### **Estrategias o recomendaciones para evitar el plagio**

Así como existe un esfuerzo por explorar por qué sucede la mala conducta en la investigación, y también, así como se ha intentado dimensionar en qué medida suceden las distintas prácticas de mala conducta académica, los estudiosos del fenómeno se han dado a la tarea de derivar propuestas para implementar el mejoramiento de protocolos en el campo de la integridad en la investigación, así como de elaborar recomendaciones o sugerencias que favorezcan la disminución de las distintas prácticas que violan la integridad en la ciencia. Una de las investigaciones que se ha abocado a ello es la de Roje et al. (2021). Estos investigadores llevaron a cabo una serie de entrevistas semiestructuradas a distintas autoridades que están al frente de diversas organizaciones relacionadas con áreas investigativas con la finalidad de 1) indagar sus percepciones y conocimiento en materia de procedimientos operativos relacionados con la integridad académica, 2) describir los distintos factores que tienen un impacto positivo o negativo en la implementación de la integridad académica y 3) recoger ideas de mejoras para el campo de la integridad académica.

Como parte de las mejoras y sugerencias, los participantes señalaron la importancia de *la existencia de documentos guía para la integridad* en la investigación que no sólo anoten principios sino que estén desarrollados como una guía, paso por paso, para obrar con integridad; además, observaron la importancia de que sean *los propios investigadores los que se involucren en la creación y redacción de los documentos*; asimismo, hicieron notar la necesidad de contar con *recursos para la implementación de políticas y procedimientos relacionados con el cumplimiento de prácticas relacionadas con la integridad en la investigación*, así como *recursos para reconocer no sólo la productividad de los investigadores, sino la calidad y cumplimiento ético excelente de esa productividad*, en el sentido de que la cantidad o el número de publicaciones no lo es todo para contar con un reconocimiento o una promoción. Es importante mencionar, de acuerdo con estas sugerencias, que no todos los países cuentan con documentos guía para obrar con integridad, pues los países son libres de crear sus estatutos, marcos legales o reglamentos, por lo que evidentemente la creación de códigos que orienten la práctica investigativa en todos los países es un asunto de primordial interés.

Puesto que una de las causas asociadas al plagio es la carencia de *habilidades para la escritura*, Zimba & Gasparayan (2021) resaltan la importancia de que los investigadores *fortalezcan o desarrollen esta área*, aunado a la importancia de que *consulten a menudo la lista de retractaciones por plagio* de bases de datos como PubMed o Retraction Watch blog. Asimismo, mencionan la utilidad de saber manipular los *softwares* detectores de similitud de textos, pero también advierten de la importancia de no sólo limitarse a su uso, sino que exhortan a los investigadores a también *hacer detecciones a través de distintas figuras (human-detection options)*.

Yeo-Teh & Tang (2021) proponen *un curso de ética e integridad de la investigación* en el que se analicen casos de malas conductas, esto se complementa con lo señalado por Zimba & Gasparayan (2021), quienes resaltan la necesidad de consultar las listas de retractaciones, es decir, ambos grupos de investigadores proponen partir de analizar casos reales, aunque Yeo-Teh & Tang (2021) proponen

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

hacer este análisis con un acompañamiento formal y con la participación activa de los sujetos que tomen el curso; esta propuesta coincide con la de Gray et al. (2019), quienes manifiestan la importancia de que los investigadores en formación o en general estudiantes de educación superior en China lleven *cursos de ética científica tempranamente*, pues reportan que estudios han demostrado que a pesar de que todos los estudiantes comprendan el concepto de plagio, menos de la mitad han recibido instrucción formal al respecto.

Otros investigadores que coinciden en la necesidad de la implementación temprana de cursos de ética son Satalkar & Shaw (2019), quienes indagan con 33 investigadores suizos del área médica cómo comprenden la integridad en la investigación, para lo que exploraron factores que llevaron a los participantes a tener un alto sentido de responsabilidad ética, o por el contrario, uno bajo. Satalkar & Shaw logran categorizar las respuestas obtenidas en tres temas que influyen en la aprehensión de la integridad científica: educación inicial, rasgos de personalidad y factores externos. En general, concluyen que es importante *comenzar con el fomento de la cultura de la integridad académica desde antes de la educación superior*, al tiempo que es importante fortalecer y ampliar la integridad en el ámbito universitario.

Yeo-Teh & Tang (2021), por otro lado, proponen *añadir explícitamente los actos de mala conducta en la investigación a los reglamentos institucionales*, y que cuando sean cometidos por alguien se castiguen de manera definitiva (p. 58).

Bouter (2020), por su parte, hace especial énfasis en el mensaje que reciben los investigadores por parte de las instituciones que evalúan la productividad a través de indicadores bibliométricos, pues estas instancias parecen indicar que sólo estos indicadores cuentan, lo que lleva a los investigadores, menciona, a involucrarse en malas prácticas; en este sentido, Bouter señala lo importante que es *reducir estos incentivos perversos* en la academia.

Le Maux et al. (2019), a su vez, evidencian que con ese tipo de incentivos no sólo la productividad crece, sino también el fraude académico, por lo que resaltan la necesidad de no sólo contabilizar la producción académica, sino también de considerar el beneficio social y la remuneración que generan las investigaciones. Los autores resaltan el costo económico que tiene la mala conducta académica, pues cada artículo retractado cuesta en promedio entre 200 y 400 mil dólares de financiación (Stern et al., 2014).

Le Maux et al. proponen una teoría en la que disminuiría la mala conducta en la investigación si se aumentara el salario de los investigadores no por productividad sino por una mayor calidad en la investigación –determinada por una revisión por pares externa que no sólo determinaría la calidad del documento, sino también la capacidad de producir del investigador–, lo que a su vez motivaría a otros investigadores a esforzarse más, y a su vez, también debería aumentarse el salario de los investigadores de un rango más bajo, de modo que no les resultara atractivo cometer trampa para lograr una promoción (p. 9); en este sentido, estos investigadores proponen un aumento salarial en todos los rangos de investigador en las instituciones, es decir, se propone una *modificación a las políticas salariales*. Esta propuesta coincide con lo señalado por Maggio et al. (2019), quienes destacan la importancia de modificar las estructuras de promoción en el ámbito científico, así como de reconocer y premiar la transparencia de la investigación (p. 80).

Memon & Mavrinac (2020) señalan que el uso de los *softwares* de “detección de plagio” podría concientizar a los profesores acerca de la práctica del plagio; no obstante, como mencionan Pandita & Singh (2019), es importante distinguir las diferencias entre similitud y plagio, pues no todo lo que el *software* informe como similitud de texto equivaldría a texto plagiado; en este sentido, también es importante que un supervisor, preparado para tal efecto, determine si un texto tiene plagio o no; o bien, sería importante no sólo motivar al uso del *software*, sino también a su *correcto uso*. También, resulta importante que los usuarios *de los programas detectores de similitud de textos* comprendieran que estas herramientas se limitan

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

a rastrear similitudes en textos en línea, por lo que cualquier texto que no esté digitalizado podría ser susceptible de ser plagiado y no sería detectado por los programas. Pandita & Singh (2019) destacan también la necesidad de reconocer que los programas no tienen acceso a todas las bases de datos mundiales, factor que sería primordial garantizar. Zimba & Gasparyan (2021), como se ha revisado, coinciden en lo primordial que resulta el correcto uso de los *softwares*.

Vuong (2018) investiga, en el área de ciencias sociales y humanidades de Vietnam, tres casos de profesores investigadores que cometieron violación a los códigos de ética investigativos, en particular a través del plagio. Lo que Vuong sostiene es que los investigadores que plagian no reciben ningún castigo más allá de un regaño, pues no existe regulación al respecto ni protocolos, por lo que hace un llamado a investigadores de otros países para que directrices internacionales puedan traducirse y con ello darse a conocer en las instituciones vietnamitas; asimismo, recalca la necesidad de crear comités de ética para la investigación y códigos para personal y estudiantes en su país. Finalmente, Vuong invita a los investigadores nacionales a mirar estándares científicos internacionales y dejar su zona de confort.

Por otro lado, Houdek (2017) señala que si las personas cometen malas conductas académicas, como la fabricación, la falsificación y el plagio, es porque se presentan tres circunstancias: la oportunidad de hacerlo, la motivación para hacerlo y la posibilidad de justificar su conducta.

### **Retractación**

Cuando una mala conducta es identificada en los artículos de investigación ya publicados en revistas indexadas, se puede llevar a cabo una retractación. Según Torres y Tarasco (2018), “la retracción es un mecanismo que permite la corrección de la literatura científica” (p. 101), en el sentido de que el mecanismo de retractación permite “notificar a la comunidad científica que ciertas publicaciones tienen problemas de validez” (p. 102). Los resultados de la investigación de estos autores

señalan entre las causas más frecuentes de retractación el plagio, la fabricación y la duplicación, y la literatura muestra un aumento durante los últimos años, partiendo desde 1975,<sup>16</sup> teniendo un aumento sostenido desde 2005, lo que según Brainard (2018) podría reflejar no un aumento de fraude sino un mayor control o mejor supervisión de los trabajos académicos (p. 391). Por ejemplo, el autor menciona que anteriormente las revistas que reportaban trabajos eran menos que las revistas que lo hacen ahora, 44 en 1997 contra 488 en 2016 (Brainard, 2018, p. 391). Aunado a esto, COPE, para el año 2018, asesoraba a más de 12 mil editores de revistas en políticas de retractación. Como ha sido mencionado al inicio de esta disertación, el COMIE se apega a las políticas de COPE, lo que es un indicador de la influencia de este comité no sólo en otros países, sino también en México.

Otros factores mencionados por Brainard (2018) que han contribuido al incremento de retractaciones se relacionan con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como el aumento en el uso de *softwares* detectores de plagio. Por otro lado, Fanelli (2015, citado por Brainard, 2018, p. 392) menciona que en los países donde hay claras políticas de integridad académica y una normativa desarrollada contra la mala conducta académica hay menos retractaciones.

Moylan & Kowalczyk (2016) mencionan que las retractaciones son necesarias, pues de este modo se mantiene la integridad de la literatura. Según COPE (2019), es obligación de quien retrata el artículo proporcionar información adecuada a los lectores, sobre todo para que éstos sepan quién retracta el artículo, por qué los hallazgos no son confiables y cuál es la razón de la retractación, que puede ir desde mala conducta hasta un error; asimismo, quién se está retractando debe ser mencionado en el aviso de la retractación. Como mencionan Moylan & Kowalczyk (2016): “las retractaciones deben ser claramente identificables; estar disponibles de

---

<sup>16</sup> Según Ordoñez Torres y Tarasco (2018, p. 102) la primera retractación se llevó a cabo en 1979, y se retractó un artículo del ámbito biomédico que tiene como fecha 1973.

forma gratuita; ser publicadas puntualmente y estar vinculadas al artículo original que es retraído (que también debe identificarse como una retractación)” (p. 1).

Respecto a quién debe realizar la retractación, COPE (2019) menciona que debe hacerlo el editor, pues la responsabilidad por el contenido de la revista recae en él; por lo tanto, aun cuando un autor no estuviera de acuerdo, la decisión final la tiene el propietario o editor de la revista.



## CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

### **Enfoque metodológico de la investigación**

Las investigaciones revisadas tanto en el planteamiento del problema como en el marco conceptual que tienen como objeto de estudio el plagio en la investigación abordan el objeto de estudio desde diferentes enfoques metodológicos, tanto cualitativos como cuantitativos o mixtos. La presente investigación se apega a un enfoque metodológico cuantitativo, pues se considera que este diseño de investigación proveerá una mejor comprensión del problema de investigación como ha sido planteado; en función de lo anterior, los principales referentes metodológicos de este trabajo son las investigaciones de Roig (1997 y 2001), el “Reporte de encuesta sobre percepción del plagio en la UNAM” (2013) y la investigación de Vasconcelos et al. (2019).

### **Diseño de la investigación**

La investigación partió de un diseño de encuesta para cumplir con los primeros tres objetivos. Según Creswell (2012):

Los diseños de investigación de encuestas son procedimientos en la investigación cuantitativa en los que los investigadores administran un cuestionario a una muestra o a toda la población de personas para describir las actitudes, opiniones, comportamientos o características de la población. En este procedimiento, los investigadores de la encuesta recopilan datos cuantitativos numerados mediante cuestionarios (por ejemplo, cuestionarios enviados por correo) o entrevistas (por ejemplo, entrevistas individuales) y analizan estadísticamente los datos para describir tendencias sobre las respuestas a las preguntas y para probar las preguntas de investigación o hipótesis. También, interpretan el significado de los datos relacionando los resultados de la prueba estadística con estudios de investigación anteriores. (p. 376).

Teniendo en cuenta lo anterior, se consideró pertinente utilizar un diseño de encuesta, pues es el interés de quien realiza la investigación obtener información directamente proporcionada por los principales productores de conocimiento científico en el país; además, una de las utilidades o funcionalidades de las encuestas es “examinar actitudes, creencias, opiniones o prácticas actuales”

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

(Creswell, 2012, p. 377) de una población y, también, como ya se mencionó, es la pretensión correspondiente al objetivo general y a los primeros dos objetivos específicos, que se relacionan con explorar la comprensión del plagio de los investigadores, su capacidad de reconocimiento de esta mala práctica académica y los factores que favorecen la comisión de esta práctica.

Para cumplir con el último objetivo específico y responder la pregunta número 4, se realizó un análisis de documentos retractados de autores mexicanos. Como mencionan Ordóñez Torres y Tarasco Michel (2018):

una vez publicado un artículo, otros pares, quienes se encuentran trabajando en el mismo campo, escriben al editor de la revista a fin de señalar faltas de honestidad, irreproducibilidad o cualquier duda en torno a la validez de determinada publicación. Una vez que se reciben múltiples denuncias, el editor inicia una investigación que puede culminar en la retracción del artículo en cuestión. (p. 102).

Entre las principales causas de retractación que menciona la literatura se encuentra el plagio en sus diversas tipologías, al lado de otras prácticas como falsificación y fabricación. Dos referentes para llevar a cabo este análisis son la investigación de Ordóñez Torres y Tarasco Michel (2018) y la de Glasnović et al. (2019). El análisis de los documentos retractados tuvo en cuenta las siguientes variables: tipo de autoría (única o coautoría), nombre de la base de datos de indexación de la revista, tipo de artículo, nacionalidad del editor, disciplina o área de conocimiento de la publicación retractada, razón de la retractación, disponibilidad del artículo, presencia o ausencia de la marca de retractación, y tiempo que tardó el artículo en retractarse.

Para realizar la búsqueda de artículos retractados se solicitó la base de datos de The Retraction Watch Database,<sup>17</sup> organización de los editores Oransky y Marcus fundada en el año 2010, que recopila y lista una gran tipología de artículos que han sido retractados por diversas razones, como plagio. La base de datos puede consultarse a través de un fichero de búsqueda (Figura 2); algunos de los criterios

---

<sup>17</sup> <http://retractiondatabase.org/RetractionSearch.aspx?>

que pueden especificarse para buscar artículos, como se muestra en el recuadro, son: autor, país, título de algún artículo, razón de la retractación, tema, tipo de artículo buscado, nombre de la revista, editor, así como criterios para delimitar la búsqueda a un período en específico; sin embargo, se solicitó a estos editores el acceso completo a la base de datos en archivo CSV,<sup>18</sup> mismo que fue enviado, después de varios intentos de solicitud, en el mes de agosto de 2021 (consultar acuerdo de uso de datos en el Anexo D).

**Figura 2**  
Cuadro de búsqueda de *The Retraction Watch Database*

Para llevar a cabo el análisis documental, entonces, se trabajó con la base de datos de Excel, que contenía 29,100 títulos de artículos retractados a nivel internacional,<sup>19</sup> con datos como los siguientes: título del artículo, área disciplinar, institución de adscripción de los autores, nombre de la revista, editor científico, país, nombre del autor, URL del artículo, tipo de artículo, fecha de retractación, DOI de la retractación, registro de la retractación en el motor de búsqueda de PubMed, fecha original del artículo, DOI original y razón de la retractación.

<sup>18</sup> Datos de The Center For Scientific Integrity, la organización matriz sin fines de lucro de Retraction Watch, sujeto a un acuerdo estándar de uso de datos.

<sup>19</sup> Se desconoce si sólo fueron incluidos esos artículos en la base de datos enviada o si para agosto 2021 era el número de artículos registrados en la base. Para el 15 de noviembre de 2022, la base de datos contiene 40,321 artículos retractados.

La base de datos fue procesada y filtrada hasta obtener los artículos retractados que tuvieran al menos a un investigador mexicano como autor y, en función de las variables seleccionadas –mencionadas en la página 73–, se procedió a hacer un análisis descriptivo.

### **Muestra**

Para la aplicación del cuestionario, la población objeto fueron los profesores investigadores de las instituciones de la región Centro-Occidente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) que tenían profesores miembros del SNI en el período de la aplicación del instrumento (segundo semestre del año 2021). Esto se designó a razón de un muestreo por conveniencia: se consideró que limitar la investigación a profesores investigadores de la UAA, institución de estudios de quien hace esta investigación, implicaba tener un panorama más reducido de lo que podía ser el plagio para los profesores investigadores, pues la muestra iba a quedar limitada a una institución de educación superior únicamente; además, al momento de comenzar a realizar estos planteamientos (2020), la UAA contaba con aproximadamente 130 investigadores en el SNI; considerando que no todos los investigadores podían atender la invitación de responder el cuestionario, el número de respuestas podía ser bajo. En el mismo año (2020), el estado de Aguascalientes contaba con aproximadamente 245 investigadores en el SNI, lo que podía traducirse en la misma situación. Por otro lado, considerar la aplicación del instrumento a investigadores del SNI de todo el país, implicaba también considerar tener la posibilidad y las herramientas para hacerlo, como una base de datos con los datos de contacto o como apoyo de autoridades para lograrlo; al momento de hacer la aplicación (2021), en el país había más de 35 mil miembros del SNI.

Las instituciones de la región Centro-Occidente de la ANUIES se encuentran distribuidas en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit, como se muestra en la Tabla 3, y juntas, para el año 2021 en

que comenzó la aplicación del instrumento, tenían una membresía de 3,605 investigadores (ver Tabla 3).

**Tabla 3**

*Instituciones de Educación Superior de la región Centro-Occidente de la ANUIES por estado y su número de miembros en el SNI (2021)*

<b>ESTADO</b>	<b>INSTITUCIONES ANUIES EN EL ESTADO</b>	<b>MEMBRESÍA SNI</b>
Aguascalientes	Instituto Tecnológico de Aguascalientes (ITA)	27
	Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA)	149
	Universidad Politécnica de Aguascalientes (UPA)	5
	Universidad Tecnológica de Aguascalientes (UTAgS)	1
	Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (UTNA)	1
Colima	Instituto Tecnológico de Colima (ITCol)	1
	Universidad de Colima (UCol)	224
Guanajuato	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C. (CIO)	81 (15- Ags.)
	Instituto Tecnológico de Celaya (ITC) –	72
	Instituto Tecnológico de León (ITL) –	9
	Instituto Tecnológico de Roque (ITRoque)	
	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato (ITESI)	18
	Universidad de Celaya (UDEC)	17
	Universidad de Guanajuato (UGto)	1
	Universidad Tecnológica de León (UTLeón)	657
	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (UTSOE)	1
Jalisco	Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI)	2
	Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán (ITCG)	9
	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A.C. (ITESO)	64
	Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG)	31
	Universidad de Guadalajara (UDG)	1,491
	Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA)	3
	Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ)	1
Michoacán	El Colegio de Michoacán, A.C. (COLMICH)	63
	Instituto Tecnológico de Jiquilpan (ITJ)	0
	Instituto Tecnológico de La Piedad (ITLaPiedad)	0
	Instituto Tecnológico de Morelia (ITMO)	50
	Instituto Tecnológico de Zitácuaro (ITZitácuaro)	1
	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMICH)	469
Nayarit	Instituto Tecnológico de Tepic (ITTepic)	18
	Universidad Autónoma de Nayarit (UAN)	133
<b>TOTAL</b>		<b>3,605</b>

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de la membresía del SNI de Conacyt.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Se consultó la base de datos en la página de Conacyt, que recopilaba los datos del padrón de beneficiarios del SNI vigente al año 2021;<sup>20</sup> en esta base de datos se proporcionan, entre otros datos, los nombres del miembro y su institución, por lo que a partir de este archivo se obtuvieron los nombres de los sujetos de investigación. Según el total que señala la tabla, 3,605 miembros fueron candidatos para responder el instrumento; sin embargo, diversas dificultades no permitieron alcanzar ese número, entre ellas la búsqueda de correos electrónicos de los 3,605 sujetos de investigación propuestos.

Originalmente, se pensó que podría conseguirse una base de datos como la que proporciona el Conacyt para dar a conocer la membresía del SNI, pero que tuviera una columna con el dato de contacto de los profesores investigadores. De modo inicial, en el mes de agosto de 2021 se solicitó ayuda a la coordinadora del doctorado en Investigación Educativa, quien brindó orientación para buscar esta base de datos con la información requerida a través del presidente de la región Centro-Occidente de la ANUIES, quien además era rector de la UAA en ese momento, o del secretario técnico, también profesor investigador de la UAA, por lo que se mandó un correo exponiendo la situación. El secretario técnico dio respuesta, pero mencionó la inexistencia de una base de datos con los correos electrónicos de los profesores, y además mencionó la dificultad de conseguir la información si no era a través del propio SNI, lo que se intentó, pero tampoco funcionó.

Finalmente, teniendo el nombre de los 3,605 profesores investigadores, y otros datos como su institución de adscripción, se procedió a buscar uno por uno en Internet. Cabe mencionar que algunas instituciones de educación superior, como la Universidad de Colima, tienen listas por áreas de sus profesores investigadores con membresía en el SNI, y en éstas añaden el correo electrónico, lo que facilitó

---

<sup>20</sup> Véase <https://www.conacyt.gob.mx/Sistema-nacional-de-investigadores.html>. Submenú: padrón de beneficiarios.

ligeramente la búsqueda. Llama la atención, sin embargo, que la mayoría de las instituciones, por no decir el total de ellas, no añaden en sus listas el correo electrónico de los investigadores, ni siquiera el institucional. Finalmente, tras la búsqueda se lograron conseguir 1,319 correos electrónicos, es decir 36.5% del total de la población. En el apartado de aplicación final (p. 88) se menciona el número final de sujetos que respondieron el cuestionario.

Es importante mencionar la diversidad de disciplinas a la que pertenecen los miembros del SNI seleccionados. Estas áreas son las siguientes:

- a) Área I: Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra
- b) Área II: Biología y Química
- c) Área III: Medicina y Ciencias de la Salud
- d) Área IV: Ciencias de la Conducta y la Educación
- e) Área V: Humanidades
- f) Área VI: Ciencias Sociales
- g) Área VII: Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas
- h) Área VIII: Ingenierías y Desarrollo Tecnológico
- i) Área IX. Interdisciplinaria

### **Sujetos seleccionados para el piloteo**

Los sujetos seleccionados para la aplicación del pilotaje del instrumento de obtención de información fueron en total 66; de éstos, 52 son profesores investigadores de la UAA; 6, de la Universidad de Guanajuato; 3, de la Universidad de Yucatán; 3, de la Universidad Panamericana Ciudad de México; 1, de la Universidad de Monterrey; y otro más de la UNAM. Se buscó que todos los profesores fueran investigadores e incluso que tuvieran proyectos de investigación vigentes. El mayor número de profesores con los que se piloteó el instrumento son de la UAA, pues, además de ser la casa de estudios de quien lleva a cabo esta

investigación, la institución pone al alcance de la comunidad educativa un documento llamado “Proyectos de investigación por centro y programa en proceso”, en el que se listan todos los profesores que participan en alguna investigación actualmente, lo que facilitó la selección; además, se buscó que estos profesores no pertenecieran al SNI para luego no tener que excluirlos de la muestra final; para ello, se buscaron los nombres seleccionados en el padrón de beneficiarios del SNI 2021. Lo mismo sucedió con los profesores de la Universidad de Guanajuato seleccionados, es decir, tenían proyectos de investigación vigentes, pero no pertenecían al SNI. En el caso de los profesores de las universidades de Yucatán, Monterrey y Ciudad de México, coincidió que la mayoría estaban adscritos al SNI, sin embargo, al ser instituciones que no forman parte de la región Centro-Occidente de la ANUIES, esto no representó ningún conflicto, sino todo lo contrario, pues el perfil de los profesores es el mismo que se busca en el sujeto de investigación de la aplicación final. Además, en la selección de sujetos para el pilotaje, se cuidó que se cumpliera con la diversidad de áreas del conocimiento.

Es preciso mencionar, no obstante, que en la fase del pilotaje sólo se obtuvo respuesta de 21 investigadores.

### **Instrumento de acopio de información**

Se diseñó un instrumento de obtención de información adaptado a partir de dos cuestionarios y de los resultados de una investigación: el instrumento de obtención de información utilizado por Vasconcelos et al. (2019) y el instrumento de obtención de información utilizado por Roig (1997), así como los resultados de la investigación sobre percepción del plagio de la UNAM (2013).

El instrumento de Vasconcelos et al. (2019) fue utilizado con profesores investigadores de Brasil; esta investigación consistió en un estudio integral sobre las opiniones que tienen del plagio los doctores registrados en la base de datos del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico de Brasil (CNPq), proyecto financiado por este mismo consejo y aprobado por el Comité de Ética en

Investigación del Instituto de Salud Colectiva de la Universidad Federal de Río de Janeiro.

El diseño corresponde a una encuesta transversal de cinco secciones: una sección demográfica, y tres secciones de preguntas sobre plagio, autoplagio y redundancia, respectivamente. La mayoría de las preguntas presentan una escala tipo Likert como opción de respuestas. La sección final está disponible para recoger comentarios adicionales o sugerencias de los participantes. El instrumento fue piloteado con 18 doctores de Brasil y posteriormente enviado para su aplicación a 143,405 investigadores. Al final, los investigadores obtuvieron 25,157 respuestas válidas.

Cabe aclarar que el permiso para adaptar y utilizar el instrumento se solicitó a la conductora de la investigación, Sonia Vasconcelos, y fue otorgado. Con este primer instrumento se pretende responder la pregunta de investigación número 1: “¿Cómo conceptualizan el plagio los profesores investigadores universitarios con proyectos de investigación vigentes?”.

Con el instrumento adaptado de Roig (1997, 2001) se pretende obtener información y dar respuesta a la pregunta de investigación número 2: “¿Cuál es la capacidad de identificación del plagio de los profesores investigadores del SNI?”. Esta herramienta se llama “Plagiarism Knowledge Survey” (PKS por sus siglas en inglés), y ha sido utilizada para indagar el conocimiento que tienen sobre el plagio distintos profesores investigadores universitarios a través de la paráfrasis. Se solicitó permiso al autor para utilizar el instrumento y éste fue concedido; además, se consiguió el permiso para adaptarlo.

El instrumento de Roig (PKS, 1995) consiste en la identificación de párrafos correctamente parafraseados:

El PKS consiste en un párrafo original, tomado de Zenhausern (1978) y 10 versiones reescritas, de las cuales 8 contienen plagio en distintos grados, desde formas más evidentes hasta unas más sutiles, clasificadas así porque algunas carecen de citación propia y/o fueron superficialmente parafraseadas. Por ejemplo, la primera versión reescrita del original fue una simple copia palabra por palabra, sin marcas de citación, pero una referencia se añadió al final del párrafo (i.e., Zenhausern, 1978). En una versión posterior, los sinónimos fueron sustituidos por algunas palabras en una de las oraciones del párrafo original pero ninguna referencia fue añadida. Se aumentó la cantidad de paráfrasis en las versiones reescritas que incluían plagio, de modo que el primer y el segundo párrafo reescrito se identificaran como claramente plagiados. Los párrafos 3 y 4 fueron mínimamente modificados y los párrafos 5, 6 y 7 fueron moderada pero insuficientemente modificados para que se consideraran correctamente parafraseados. Algunos de los primeros siete párrafos carecían de citación (i.e. Zenhausern, 1978; o una nota a pie), lo que los hace clasificarlos como plagiados inmediatamente. Los párrafos 8 y 9 fueron suficientemente modificados para clasificarlos como correctamente parafraseados y en ambos se incluyó una referencia de citación o una nota a pie. El párrafo 10, que era idéntico al párrafo 9, fue considerado como plagiado pues no incluía referencias ni notas al pie. (Roig, 1997, p. 115).

En 1997, Roig aplicó este instrumento a estudiantes, y en el año 2001 lo aplicó a profesores investigadores, aunque en esta ocasión les solicitó no sólo la identificación de párrafos correctamente parafraseados, sino la elaboración de una paráfrasis.

Para estudios posteriores, Roig redujo el número de párrafos parafraseados a seis, y añadió la nota de que el investigador respondente debía considerar que las paráfrasis por identificar como correctas ya estaban correctamente referenciadas, es decir, que incluían autor, año y página, pues en el primer estudio los respondentes creían que la inclusión de estos datos es lo que hacía correcta una paráfrasis.

Para la adaptación del instrumento a esta investigación, se sustituyó la cita textual original de Zenhausern (1978) por una cita de Hernández Islas (2016), la cual se compone de tres oraciones (ver la segunda parte del instrumento de obtención de información final de esta investigación en Anexo E). De esta cita, se elaboraron seis versiones reescritas, las cuatro primeras contienen plagio en distintos grados, y dos párrafos se parafrasearon correctamente, en específico se siguieron las

recomendaciones de Turabian (2018, pp. 44, 77, 81-83) y de Roig (1997, p. 115) para parafrasear adecuadamente las dos versiones reescritas que no contienen plagio, así como para escribir las versiones que lo contienen (Cfr. Turabian, 2018, p. 81). Para tener claridad respecto a esto, véase la tabla 4.

**Tabla 4**

*Descripción de las seis versiones reescritas (paráfrasis) de la cita original de Hernández Islas (2016, p. 121)*

Número de párrafo	Plagio	Cambios presentados en la versión reescrita
1	Sí	Tiene las tres oraciones de la cita original, pero se presentan en diferente orden. No hay cambios de palabras ni otro tipo de modificación y sin embargo no hay comillas en las palabras o frases citadas textualmente. No se citan las fuentes primarias adecuadamente, es decir, no se indica que la RAE, 2014 fue citada por Hernández Islas, 2016 (que se convierte en la fuente secundaria).
2	Sí	Se mantiene el orden de las oraciones de la cita original, pero se alternan o cambian unas pocas palabras, como el uso de conectores. Tampoco hay uso de comillas para las citas textuales ni un correcto citado de las fuentes primarias.
3	Sí	Se mantiene el orden de las oraciones de la cita original, pero se alternan o cambian más palabras que en el párrafo dos. Tampoco hay uso de comillas para palabras o frases textuales que fueron copiadas del original ni indicación de que hay una fuente primaria citada por una fuente secundaria.
4	Sí	Se añade una frase introductoria: “Según una investigadora...”, para indicar que la fuente primaria de la RAE, 2014 se encuentra en esta fuente secundaria, pero la versión sigue sin estar sustancialmente modificada: se mantienen las mismas palabras de la cita original, salvo la sustitución de algunas por sinónimos, y no hay comillas para indicarlo.
5	No	Se deja la frase introductoria del párrafo 4, pero hay menos texto, pues se pone en palabras diferentes a las de la cita original la

		idea esencial del texto parafraseado, por lo que las comillas no se requieren.
6	No	Se mantiene una frase introductoria: “Una autora menciona que...” para indicar que se va a citar una fuente primaria, y hay modificación de las palabras originales por nuevas palabras que recuperan la idea esencial del texto parafraseado, por lo que las comillas no se requieren.

En el instrumento, antes de presentar las citas originales acompañadas de su nueva versión, se les presentó una situación hipotética según la cual los respondientes debían suponer que estaban en proceso de redactar un artículo de investigación y que leyendo un texto localizaban un párrafo relevante del cual tenían que hacer una paráfrasis, por lo que se les preguntó lo siguiente: “¿Qué tan diferente de la cita original debe ser la versión reescrita y parafraseada para que no se clasifique como un caso de plagio?”. Las respuestas que la pregunta daba como opción –luego de hacer la lectura de contraste: cita original vs paráfrasis– eran: “Es plagio”, “No es plagio” y “No lo puedo determinar”, y responder estaba marcado como “obligatorio” según el diseño del cuestionario, por lo que debían indicar las razones de su decisión en una caja de texto.

Finalmente, para dar respuesta a la pregunta de investigación número 3: “Desde la perspectiva de los investigadores, ¿qué factores pueden favorecer la comisión de plagio por profesores investigadores?”, se elaboró un instrumento que ha sido diseñado a partir del “Reporte de encuesta sobre percepción del plagio en la UNAM” (2013), que muestra los resultados de una investigación liderada por el Programa Universitario de Bioética para el “Proyecto Ética Académica”.<sup>21</sup>

<sup>21</sup> Se desconoce cómo es el instrumento original que se utilizó en esta investigación sobre percepción del plagio en la UNAM, pues sólo se cuenta con el documento que reporta los resultados de la investigación mencionada (UNAM, 2013), y no se ha encontrado ningún artículo científico o documento que mencione la metodología de la investigación; sin embargo, y como ya se mencionó, la autora de esta investigación parte de ese reporte o esos resultados para diseñar el instrumento de obtención de información utilizado en esta investigación, tomando desde luego las secciones útiles para esta investigación e incluso las respuestas más frecuentemente mencionadas por los académicos en ese reporte. Se ha contactado al secretario técnico del Programa Universitario de Bioética, pero no se resolvió nada respecto a facilitar los instrumentos o metodología detrás de la

Para llevar a cabo este estudio de la UNAM “se aplicaron 8,920 entrevistas<sup>22</sup> *on line* a través de ligas que fueron enviadas por correo electrónico tanto a académicos (2,610 entrevistas) como a estudiantes (6,310 entrevistas)” (UNAM, 2013). Para el diseño del instrumento la autora de esta investigación utilizó únicamente algunas de las secciones que fueron aplicadas a los académicos, específicamente las que tenían que ver con las preguntas y objetivos de esta investigación (ver Tabla 5 o la tercera parte del instrumento en Anexo E).

En resumen, estos instrumentos (Roig, 1997; UNAM, 2013; y Vasconcelos et al., 2019) ya adaptados fueron incluidos en un solo nuevo instrumento, compuesto de tres partes, cada una de las cuales corresponde al instrumento de cada una de las investigaciones ya adaptado; se incluyó la cita de cada herramienta en la parte correspondiente. En la siguiente tabla (Tabla 5) puede observarse cómo quedó seccionado y cuáles fueron las variables utilizadas.

**Tabla 5**

*Variables y secciones del instrumento de esta investigación*

<b>PARTE DEL INSTRUMENTO</b>	<b>SECCIONES O VARIABLES</b>	<b>ADAPTADO DE:</b>
<b>PRIMERA</b> (Conceptualización de plagio)	1) Datos demográficos 2) Preguntas sobre plagio 3) Preguntas sobre autoplagio 4) Preguntas sobre redundancia 5) Comentarios y sugerencias	Vasconcelos et al. (2019)
<b>SEGUNDA</b> (Identificación de plagio en paráfrasis)	Paráfrasis: 1) Seis párrafos parafraseados de la cita original de	Roig (1997 y 2001)

investigación; sólo otorgó el permiso para utilizar las mismas preguntas que aparecen en el reporte, lo anterior a cambio de citar la fuente de la investigación.

<sup>22</sup> Más precisamente “cuestionarios”; sin embargo, se cita textualmente como se le llama en el documento “Reporte de encuesta...” (UNAM, 2013).

	Hernández Islas (2016, p. 121)	
<b>TERCERA</b> (Factores que favorecen la comisión de plagio)	1) Razones por las que creen los investigadores que otros académicos plagian 2) Razones por las que los profesores no denuncian casos de plagio	UNAM (2013)

**Piloteo**

En total, el instrumento se diseñó con 68 preguntas, y comenzó a ser piloteado en el mes de mayo 2021. Para su diseño final se utilizó la plataforma digital de encuestas Survey Monkey. En la visualización previa del cuestionario que permite la plataforma se señalaba que el tiempo estimado para completarlo era de 35 minutos; en el piloteo, sin embargo, al analizar las respuestas individuales, se visualizó que algunos sujetos tardaron hasta diez minutos menos en completarlo; aunque de los 21 cuestionarios completos que se recabaron, se indica que el tiempo promedio que le tomó a los sujetos responder todo el cuestionario fue de 43 minutos. Hay que señalar, no obstante, que el respondente podía completar una parte del cuestionario y regresar más tarde para completar el resto, y si en el ínter el sujeto dejaba abierto el cuestionario, el tiempo se seguía contabilizando e influía en este tiempo promedio marcado.

Antes de enviar el cuestionario a los profesores seleccionados para el pilotaje, se redactó una carta (ver Anexo C) acorde con lo sugerido por Creswell (2012), en la que se indicó, entre otras cosas, la importancia de participar en esta fase de piloteo del instrumento, el propósito del estudio, el tiempo estimado que tardarían en completar el instrumento, y la solicitud de hacerlo en determinado periodo. Se mencionó, además, que la participación era voluntaria, y que en unos días el investigador recibiría el instrumento en su correo electrónico; también, se hizo hincapié en la necesidad de que el investigador señalara cualquier tipo de problema en el instrumento.

De los 62 sujetos a los que se envió la carta en un principio sólo se obtuvo respuesta de 10; sin embargo, el instrumento se envió a la totalidad de la muestra seleccionada unos días después de haber enviado la carta. El correo electrónico a través del cual se envió el instrumento contenía un mensaje que enfatizaba la importancia de la participación del investigador seleccionado para el piloteo, e incluía un botón para comenzar la encuesta (Figura 3).

**Figura 3**

*Captura de pantalla del cuerpo del correo que recibió el investigador para participar en pilotaje de instrumento*

## Conceptualización de la práctica de plagio por profesores investigadores universitarios.

Estimado(a) investigador(a):

Lo(a) invito a responder el siguiente cuestionario sobre la práctica del plagio por profesores investigadores universitarios.

La información que se obtenga a partir de sus repuestas será esencial para cumplir los propósitos de la investigación de la que forma parte el instrumento.

Responderlo todo, sin pausas, le tomará aproximadamente 30 minutos; sin embargo, puede ir completando la encuesta conforme disponga de tiempo y volver más tarde para continuar; sus respuestas se guardarán automáticamente.

Le recuerdo que éste es un piloteo de instrumento y que sus comentarios sobre la aplicación serán tomados en cuenta para la aplicación final. Por favor, responda el cuestionario antes del 5 de junio de 2021.

Haga clic en el botón de abajo para comenzar la encuesta. ¡Agradezco de antemano su tiempo!

**Sandra Reyes**  
 Doctoranda en Investigación Educativa  
 Universidad Autónoma de Aguascalientes  
 sandra.reyes@edu.uaa.mx

Comenzar la encuesta

El índice de respuesta durante las dos primeras semanas no fue el esperado, por lo que se envió un correo electrónico nuevamente ahora solicitando a los sujetos que revisaran su bandeja de correo no deseado, pues existía la posibilidad de que, al enviar el cuestionario a través de una plataforma de encuestas, éste se hubiera ido

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

a las bandejas de promociones o de *spam*. Algunos profesores señalaron que no recibieron el cuestionario y algunos confirmaron que sí lo recibieron en su bandeja de *spam*, por lo que se envió el instrumento nuevamente, pero a través de un *link* directo desde el correo electrónico de la investigadora, lo que duplicó el índice de respuesta. Finalmente, se recabaron 32 respuestas, pero sólo 21 completas.

Acorde con lo anterior, una de las modificaciones que se consideró hacer a la carta invitación que se enviaría a los sujetos de la aplicación final fue la de mencionar que el sujeto de investigación debía revisar su bandeja de *spam*, pues resultaba altamente probable que no recibiera el instrumento en su bandeja principal; y además de realizar la observación, en una segunda fase de la administración del cuestionario, si el índice de respuesta en la aplicación final seguía siendo bajo a pesar de esta observación, se enviaría nuevamente el instrumento, pero a través de un *link* desde el correo de la investigadora, como se hizo en el piloteo.

Por otro lado, es importante mencionar que sólo 3 profesores hicieron alusión a la dificultad de la formulación de algunas preguntas del instrumento; se rescata, por ejemplo, el siguiente mensaje:

Me pareció en general muy bien, muy pertinente y excelentemente escrito el instrumento. Sólo en el ítem 33 y ss me atoré un poco. Tal vez haga falta un poco de mayor claridad, ya que me confundí cuando ahí dices "asuma que...", por lo que en el momento no entendí si finalmente había que considerar que cada caso de paráfrasis **presuponía o no**<sup>23</sup> como citada a Hernández. Eso puede sesgar las respuestas. Opté por el no y en base a eso decidí contestar.

Por otro lado, el cuestionario se responde a conciencia en más de media hora.

Además de aludir a la complejidad de la segunda parte del instrumento (la sección de la identificación de párrafos correctamente parafraseados), como se observa, el profesor realiza la observación de que, respondiendo "a conciencia" el instrumento, podría resolverse en más de media hora. Otro de los comentarios de los profesores

---

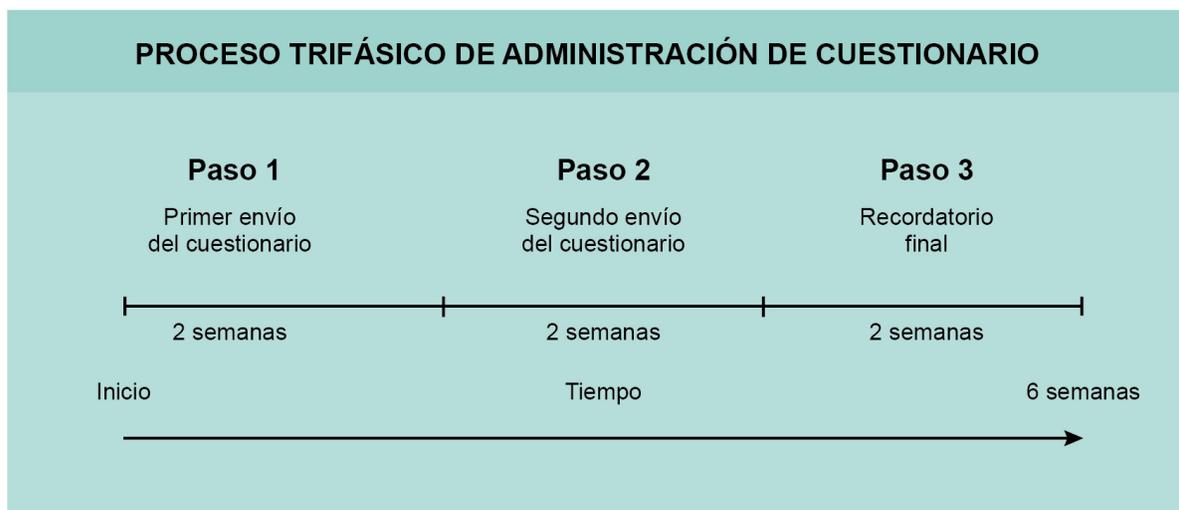
<sup>23</sup> Resaltado en el original.

coincide un tanto con el anterior: “Hay apartados que me resultaron complicados, sobre todo los que me ‘pusieron a prueba’”; el profesor se refirió, también, al segundo apartado del cuestionario (el de la identificación de párrafos correctamente parafraseados). Finalmente, otro de los comentarios realizados, también tiene que ver con el factor tiempo:

Estuve capturando la 1a. parte de la encuesta, pero se lleva más tiempo del que señalé, no es media hora, por el momento la dejo ahí, porque vi que seguían varias secciones más y que había que analizar información para determinar si es plagio o no y ello lleva otro tiempo adicional, por lo que decidí dejarla ahí, y ver qué posibilidades hay de retomarla después, con más tiempo, pero es justamente la presión de avanzar en los pendientes de trabajo que tenemos, lo que me impidió continuar [...]

Acorde con lo anterior, resulta probable también que el factor tiempo tuviera que ver con el índice de cuestionarios completados. En la aplicación final, para obtener un mayor índice de respuesta, además de corregir la carta invitación, se continuó con el procedimiento de administración de encuesta trifásica que menciona Creswell (2012, p. 391) (Figura 4), pero no funcionó, por lo que tuvo que extenderse el período de aplicación, de seis semanas, como sugiere, a cuatro meses.

**Figura 4**  
*Proceso trifásico de administración del cuestionario*



Fuente: Creswell (2012, p. 391).

Antes de proceder con la aplicación final del instrumento, se hizo la validación, obteniéndose un Alfa de Cronbach de 0.804, como se muestra en la figura 5. Además, se verificó el nivel de fiabilidad si se eliminaba algún elemento, pero se determinó que no tenía caso eliminar ninguno, porque no se tuvo una variación significativa en el valor del Alfa de Cronbach. Se determinó la validez del instrumento y se procedió a prepararlo para la aplicación final: se actualizaron las respuestas a la pregunta sobre el área de conocimiento de acuerdo con el SNI, toda vez que se estaba trabajando con una clasificación anterior. Además, se añadieron 3 preguntas al final de la sección de datos sociodemográficos: estado en el (o para el) que trabaja el investigador; número de publicaciones en los últimos tres años y tipo de publicaciones que produce más, quedando con un total de 71 preguntas.

**Figura 5**  
*Estadística de fiabilidad*

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,804	,784	31

**Aplicación final**

La aplicación final del instrumento comenzó el 18 de octubre de 2021 y terminó en el mes de marzo de 2022. Se invitó a responder el cuestionario a 1,289 investigadores (número equivalente al de los correos electrónicos conseguidos). Al poco tiempo para finalizar el semestre agosto-diciembre 2021, se decidió comenzar con esta primera tercera parte de sujetos de investigación, por lo que el 18 de octubre del año mencionado se envió el cuestionario a este número de profesores.

Hasta el 18 de noviembre, es decir, 1 mes después del envío, se recabaron 211 respuestas, de las cuales, sólo 108 (51.2%) correspondieron a cuestionarios completos; el restante 103 (48.8%) correspondió a respuestas parciales. También, se siguió el proceso de administración trifásica, aunque dejando una semana entre cada fase. Cabe mencionar que de las 1,289 invitaciones enviadas, hubo una devolución de 4.9%, es decir, 63 envíos fallidos. Para comenzar el análisis de resultados, se decidió hacer un primer cierre, por lo que inició el proceso de preparación de información en SPSS con los primeros 108 cuestionarios completos.

Para el mes de marzo de 2022, el máximo número de invitaciones enviadas para responder el cuestionario fue de 1,319, y con esta cifra se cerraron los recopiladores de información. Finalmente, se obtuvieron 220 respuestas y sólo 114 cuestionarios completos; de los 220 cuestionarios, 2 eran de investigadores que no formaban parte del SNI, por lo que no se consideraron para el análisis (ver tabla 7 en el siguiente apartado).

### **Procedimiento de análisis del cuestionario**

De todos los datos recabados se hizo un análisis descriptivo para identificar las principales tendencias de las respuestas a cada pregunta del cuestionario, así como de la base de datos de los artículos retractados.

En el caso de los datos obtenidos con el cuestionario, además del análisis de frecuencias absolutas y relativas que nos muestran los puntos de vista de los investigadores encuestados sobre los diferentes aspectos abordados (conceptualizaciones sobre el plagio, identificación de plagio en paráfrasis, opiniones sobre las razones por las que creen que otros investigadores plagian y razones por las que los profesores no denuncian los casos de plagio), también se analizan las explicaciones breves que se brindaron en las preguntas abiertas, las que permiten identificar en buena parte el sentido de las tendencias detectadas con

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

los datos estadísticos. Se recuperaron las respuestas que fueron más ilustrativas del pensar de los investigadores y se incluyeron a manera de ejemplo o viñeta.

Lo pequeño de la muestra no permitió hacer análisis más finos y complejos como se hubiera querido, aunado a que en algunas variables la mayoría de los investigadores tuvieron respuestas similares, asumiendo, por tanto, prácticamente un valor constante. No obstante, se realizaron algunas pruebas estadísticas para identificar variaciones en las respuestas según el sexo de los participantes, su nivel en el SNI y el área del SNI a la que pertenecen.

Para identificar las posibles variaciones de las respuestas del cuestionario a partir de dichas variables, se hizo la sumatoria para obtener un valor (variable nueva) para cada uno de los apartados del cuestionario, como se muestra a continuación:

- Sección de preguntas sobre la conceptualización del plagio, autoplagio y redundancia (CP). Se consideraron todas las preguntas que tenían como opción de respuesta la escala: muy de acuerdo, algo de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, algo en desacuerdo, muy en desacuerdo. Dichas preguntas fueron las siguientes: [P11+P14+P15+P20+P22+P24+P25+P26+P30+P32].
- Sección de preguntas sobre identificación de plagio en paráfrasis (IP). Se consideraron todas las preguntas cerradas, que tenían como opción de respuesta: es plagio, no es plagio, no lo puedo determinar. Estas preguntas fueron: [P37+P39+P41+P43+P45+P47].
- Sección de preguntas sobre las razones por las que creen que otros académicos plagian (RP). Las opciones de respuesta eran: muy de acuerdo, algo de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, algo en desacuerdo, muy en desacuerdo. Las preguntas consideradas para generar una nueva variable fueron: [P49+P50+P51+P52+P53+P54+P55+P56+P57+P58].
- Sección de preguntas sobre las razones por las que los investigadores no denuncian casos de plagio (RD). Las opciones de respuesta eran las mismas

que la anterior, y las preguntas fueron: [P60+P61+P63+P64+P65+P66+P67+P68+P69+P70].

Para validar estadísticamente las posibles diferencias entre estas nuevas variables, se hizo una prueba t para la variable sexo, y un ANOVA para las variables nivel del SNI y área del SNI.

También se realizaron análisis de correlación entre estas nuevas variables, asumiéndose la hipótesis de que un valor alto en cada una de las variables tendría a su vez un valor alto en el resto de las variables, o lo que es lo mismo, que existiría una correlación positiva entre ellas. Se parte de la hipótesis de que los investigadores que tengan un mayor reconocimiento de lo que es el plagio, autoplagio y redundancia (mayor puntaje en la variable CP), tengan también un mayor puntaje al reconocer los casos de plagio en las paráfrasis (mayor puntaje en la variable IP). De igual forma, se tiene la hipótesis de que un puntaje mayor en la variable CP está asociado a un mayor puntaje en el reconocimiento de las razones por las que creen que otros investigadores plagian (RP) y por qué no se denuncia el plagio (RP). Finalmente se considera la hipótesis de que a un mayor puntaje en la variable del reconocimiento de las razones de por qué se plagia (RP) se corresponde con un mayor puntaje en el reconocimiento de las razones por las que no denuncia el plagio (RD).

### **Consideraciones éticas**

Se obtuvieron permisos institucionales y de investigadores para llevar a cabo los procesos de esta investigación. Para comenzar, se solicitó permiso a los investigadores Sonia Vasconcelos y Miguel Roig para utilizar y adaptar sus instrumentos de obtención de información y diseñar uno propio: aceptaron. Asimismo, se solicitó permiso al secretario técnico del Programa Universitario de Bioética de la UNAM de utilizar algunas de las preguntas de su reporte sobre plagio (UNAM, 2013) y éste fue otorgado a cambio de citar la fuente, lo cual se hizo y puede ser verificado. Posteriormente, se realizó una invitación formal a los

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

investigadores de la muestra para responder el cuestionario final (ver Anexo C), en la que se hizo una presentación del tema, de la investigadora y de los objetivos; se mencionó que la participación era voluntaria y se mencionó el tiempo probable que le tomaría al respondente resolver el cuestionario.

En todo momento se protegió el anonimato de los participantes no revelando los datos que proporcionaron en la sección de datos sociodemográficos del cuestionario, pues se privilegió la confidencialidad; tampoco se citó textualmente la información que no reportaron en el instrumento.

No se motivó a los investigadores a responder con incentivos o promesas que no pudieran cumplirse o resultar éticas. Se mencionó que se les daría a conocer la comunicación oportuna de los resultados, lo que sucederá cuando se publique esta tesis o se derive algún artículo.

Finalmente, para obtener la base de datos de artículos retractados de The Retraction Watch, se hicieron las gestiones interinstitucionales y se firmó un acuerdo de uso de datos (ver Anexo D).

## CAPÍTULO 4. RESULTADOS

En esta sección se anotan los resultados que dan respuesta a las preguntas de investigación. Estos resultados se obtuvieron a partir de la aplicación del cuestionario a los profesores investigadores del SNI región ANUIES centro-occidente y del análisis de la base de datos The Retraction Data Watch. Se comienza por presentar los resultados del cuestionario, y bajo esta línea se inicia por anotar la descripción de datos y lo que opina esa muestra sobre el plagio, autoplagio y redundancia; asimismo, se presenta el análisis de los resultados sobre la identificación de párrafos correctamente parafraseados y finalmente lo relacionado con lo que creen los investigadores que favorece el plagio.

### Datos descriptivos de la muestra

De un total de 1,319 invitaciones para responder el cuestionario, enviadas vía correo electrónico a través de la plataforma Survey Monkey, se obtuvieron 220 respuestas (16.67%), aunque 2 sujetos no formaban parte del SNI, por lo que no se consideraron para el análisis. El envío de estas 1,319 invitaciones se hizo a través de dos recopiladores;<sup>24</sup> en el primero de ellos únicamente se enviaron 3 invitaciones, de las cuales sólo dos fueron atendidas, obteniéndose dos cuestionarios respondidos en su totalidad. En el segundo recopilador fueron enviadas 1,316 invitaciones, de las cuales se devolvieron 63 (4.8%) por distintos motivos, como direcciones de correo electrónico inválidas, bandejas de correo saturado, entre otros; asimismo, 13 invitaciones (1%) de las 1,316 del segundo recopilador rechazaron el correo debido a que el destinatario tenía dada de baja la lista de correos futuros de la plataforma utilizada, es decir, una especie de bloqueo. En total, se recabaron 218 respuestas de este segundo recopilador, de las cuales únicamente se completaron 112 (51.6%), es decir, 105 (48.4%) quedaron incompletas. De las 114 respuestas completas (2 del primer recopilador y 112 del

---

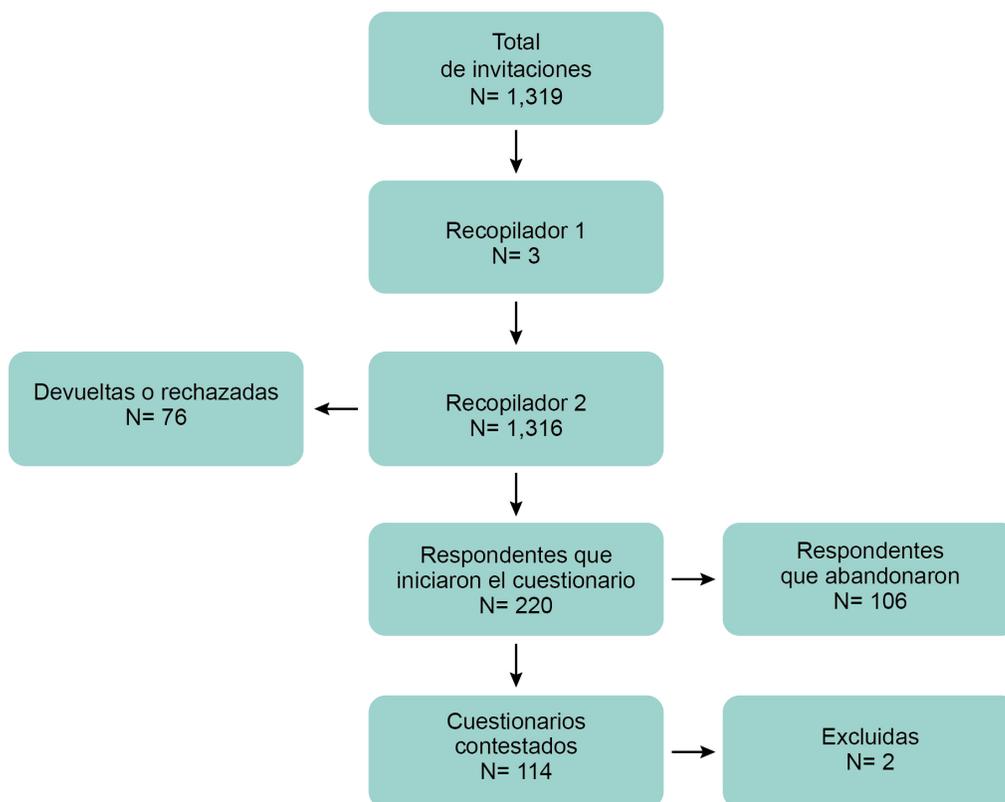
<sup>24</sup> Al principio, se desconocía cómo utilizar la plataforma Survey Monkey y los recopiladores (en SurveyMonkey, un recopilador es un medio para obtener respuestas, por ejemplo: el envío del cuestionario a través de un enlace o a través de un correo electrónico, etcétera), por lo que en un inicio se utilizó un recopilador a modo de prueba, por ello sólo se enviaron 3 correos electrónicos; después, en el segundo recopilador, se enviarían 1,316.

segundo), 2 (1.75%) pertenecen a investigadores que no formaban parte del SNI en ese momento, por lo que no fueron consideradas.

Es importante mencionar que aun cuando se recuperaron únicamente 112 cuestionarios completos de profesores pertenecientes al SNI, el análisis no se limitó a ese número, sino que se analizaron todas las variables de las que se tenía información recuperable (218), esto con el fin de no perder información de casi la mitad de los respondentes, mismos que fueron abandonando el cuestionario conforme fueron avanzando. En cada uno de los análisis se hace mención del total de respondentes en cuestión.

**Figura 6**

*Ruta del índice de respuesta y número de cuestionarios contestados*



En cuanto al *género* de los respondentes, 138 son hombres (63.30%) y 80 son mujeres (36.69%), lo que tiene correspondencia con el desglose por género de la

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

membresía total del SNI en México (Aceves López, 2021), donde 61.8% son hombres (21,731 investigadores) y 38.2% son mujeres (13,429 investigadoras).

De los 218 investigadores e investigadoras que respondieron, 10.55% (23) tienen de 30 a 39 años; 33.94% (74), de 40 a 49 años; 34.40% (75), de 50 a 59 años y 21.10% (46) tienen 60 años o más.

Del total de respondentes, 216 tienen grado de doctor, y 2 de maestría, esto se explica tan sólo por el perfil de los sujetos: al ser investigadores nacionales del Conacyt, deben tener el grado de doctor (salvo casos excepcionales). En cuanto al nivel que ocupan en el SNI, 149 (67.73%) pertenecen a nivel 1; 37 pertenecen a nivel 2 (16.82%); 7 pertenecen al nivel III (3.18%); 25 (11.36%) son candidatos. Lo anterior tiene correspondencia con el desglose general de miembros totales en el SNI, donde 52.2% pertenecen al nivel I, 14.12% al nivel II, 7% al nivel III y 26% son candidatos (esto hasta agosto 2022).

En cuanto a las áreas de conocimiento, la distribución de respuestas quedó como se muestra en la siguiente tabla (Tabla 6):

**Tabla 6**

*Porcentaje de sujetos en el SNI por área de conocimiento en esta investigación*

ÁREA I: Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra	12,04%	26
ÁREA II: Biología y Química	11,11%	24
ÁREA III: Medicina y Ciencias de la Salud	5,09%	11
ÁREA IV: Ciencias de la Conducta y la Educación	17,13%	37
ÁREA V: Humanidades	16,20%	35
ÁREA VI: Ciencias Sociales	23,15%	50
ÁREA VII: Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas	6,02%	13
ÁREA VIII: Ingenierías y Desarrollo Tecnológico	8,80%	19
ÁREA IX: Interdisciplinaria	0,46%	1
	<b>TOTAL</b>	<b>216</b>

Dos investigadores no respondieron la pregunta del área de adscripción.<sup>25</sup> En relación con su tipo de contratación, 209 investigadores (95.87%) tienen un contrato de tiempo completo, 1 tiene contrato de medio tiempo, 5 son profesores de asignatura y 3 tienen otro tipo de contrato. Anteriormente, para formar parte del SNI, era requisito ser profesor de tiempo completo; actualmente (2022) no lo es.

El nivel en el que imparten el mayor número de clases es licenciatura (58.26%), seguido de posgrado (41.28%). Los miembros del SNI tienen la obligación de formar investigadores, por eso tienen que estar involucrados con programas de posgrado, pero también existe en la mayoría de las universidades públicas del país la política de vincular a los investigadores con estudiantes de pregrado.

<sup>25</sup> Se desconoce por qué faltan 2 respuestas. Originalmente esta pregunta estaba marcada como obligatoria.

En cuanto al estado de México donde trabajan, la distribución quedó como se muestra en la Tabla 7:

**Tabla 7**

*Distribución de la muestra por estado<sup>26</sup>*

Aguascalientes	5,96%	13
Colima	27,98%	61
Guanajuato	3,21%	7
Jalisco	42,66%	93
Michoacán	17,43%	38
Nayarit	2,75%	6
<b>Total</b>		<b>218</b>

Se desconoce por qué hubo mayor motivación de ciertos estados para responder el cuestionario: el número de respuestas recabadas de Jalisco podría tener lógica si se piensa en el número de miembros en el SNI que tiene este estado; sin embargo, Aguascalientes y Colima no difieren mucho en número de miembros, y a todos se les envió la invitación por correo, por lo que resulta llamativo que de este último estado se obtuvo una participación mucho mayor que la del primer estado, aun y cuando la investigación actual se desarrolla en Aguascalientes e incluso en la institución con mayor número de miembros en el SNI, la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De los investigadores nacionales que respondieron el cuestionario, 161 (73.85%) han realizado más de tres publicaciones en los últimos tres años; 54 (24.77%) han publicado entre una y tres, y 3 investigadores (1.38%) han publicado solamente una. Lo que más producen los investigadores son artículos científicos (74.31%), seguido de capítulos de libros (17.89%) y libros (5.50%).

---

<sup>26</sup> En la sección de Metodología, en la tabla 3: *Instituciones de Educación Superior de la región Centro-Occidente de la ANUIES por estado y su número de miembros en el SNI (2021)*, puede verse el número total de miembros del SNI por estado.

Hasta aquí llega la información relacionada con datos demográficos. A continuación, se anota cómo conceptualiza el plagio esa muestra según lo recabado a través del cuestionario.

### **¿Cómo conceptualizan el plagio los profesores investigadores universitarios del Sistema Nacional de Investigadores?**

#### **Plagio<sup>27</sup>**

Se preguntó a los investigadores (**P11**)<sup>28</sup> sobre su nivel de acuerdo respecto a ver la práctica del plagio, como la de la fabricación y la de la falsificación, como una mala conducta en la investigación según la definición del término *misconduct* de la Oficina de Política Científica y Tecnológica de los Estados Unidos (OSTP, por sus siglas en inglés); 85.58% (178) estuvieron de acuerdo en que lo es y 20 (9.62%) estuvieron algo de acuerdo. Únicamente 3 investigadores (1.44%) estuvieron muy en desacuerdo.<sup>29</sup>

Asimismo, se preguntó a los investigadores (**P12**) si consideraban clara la definición de plagio académico de la OSTP (la cual es “Apropiación de las ideas, procesos, resultados o palabras de otra persona sin dar el crédito apropiado”); de 208 respuestas recuperadas, 154 (74%) mencionaron que sí la consideran clara, 38 (18.27%) mencionaron que parcialmente, 9 (4.33%) consideraron que la definición está muy simplificada, 4 (1.92%) señalaron que la definición es confusa y 3 (1.44%) señalaron que no es clara.

---

<sup>27</sup> A partir de aquí comienza a descender el índice de respuesta, pues como ya se explicó, conforme avanzaban en el cuestionario, los investigadores lo iban abandonando.

<sup>28</sup> Como hacen Vasconcelos et al. (2019) en su reporte de investigación, se señala el número de pregunta entre paréntesis con la P mayúscula y el número correspondiente, todo en negritas para su fácil seguimiento. Se recomienda consultar el instrumento de obtención de información en los anexos para ubicar y conocer las preguntas realizadas.

<sup>29</sup> Como se observa, comenzó a descender el número de respuestas debido a que los profesores fueron abandonando el instrumento.

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

Acorde con lo anterior, se recuperaron 37 respuestas abiertas de investigadores que quisieron añadir algún comentario relacionado con esta pregunta; así, uno de los investigadores añadió:

*“¿Hasta dónde el uso de un conjunto de palabras se debe considerar plagio? ¿Es una oración, un concepto, una idea?”.*

Asimismo, en relación con el término “palabras”, otros señalaron:

*“Yo quitaría la parte de palabras en la definición”.*

*“No creo que palabras se debiera incluir en la definición, más bien son ideas o frases”.*

Otro de los investigadores señaló que las referencias son para el lector, no para “dar crédito”:

*Voy a poner un ejemplo exagerado: No sé quién tiene los derechos de cada palabra del español para darle el crédito cada vez que hablo o escribo. Las referencias en un artículo o en un libro deben ser para que el lector del artículo pueda remitirse a una lectura más amplia; no, para la actividad burguesa de "dar crédito" de primacía en un término, un descubrimiento o algún desarrollo. Este "dar crédito" sólo resalta la atomización social capitalista.*

Para el 96.15% de los investigadores (200 de los 208 que respondieron este ítem), cometer plagio en la investigación científica (**P13**) es una mala conducta en la investigación, para 2 (0.96%) no es un problema en la comunidad científica y para 6 (2.88%) es un error, pero no consideran que sea una mala conducta. Existe un poco de discrepancia entre estas respuestas y las de la pregunta 11 (**P11**), pues mientras en la **P13** casi la totalidad considera que es una mala conducta, en la **P11** (ver la práctica del plagio como una mala conducta en la investigación según la definición de *misconduct* de la OSTP), sólo 85.58% (178) estuvo de acuerdo en que el plagio es una mala conducta, es decir, 20 (9.62%) estuvieron algo de acuerdo y 3 (1.44%) muy en desacuerdo; en otras palabras, al solicitarles (**P13**) responder qué es cometer plagio en la investigación, casi la totalidad de los investigadores nacionales seleccionó estar de acuerdo en que es una mala conducta, pero al presentarles el término *plagio* como mala conducta dentro de una definición dada

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

(P11), más del 10% (30 de 208) eligen estar parcialmente de acuerdo en que efectivamente es una mala conducta o simplemente seleccionaron no estarlo.

Cuando se les pidió responder si consideran clara la definición de plagio de la OSTP, 18% decidió realizar alguna aclaración, como:

*[...] es importante ampliar la definición”.*

O como:

*“Sería conveniente precisar los conceptos, ya que en las generalidades sabemos que entra todo y nada”.*

O bien:

*“Depende del contexto”.*

En cambio, cuando se trata de elegir la respuesta que finaliza la oración “Cometer plagio en la investigación científica para mí...” (P13), no se duda en seleccionar: “Es una mala conducta en la investigación”. En este sentido, podría decirse que debido a que la práctica del plagio es amplia, diversa y puede justificarse bajo la premisa de que fue un descuido, 6 investigadores han señalado (P13) que “es un error, pero no una mala conducta”. Algunos comentarios de los investigadores relacionados con esto son:

*“La gravedad estriba en la información plagiada, si es de contexto, podría ser no tan grave como de resultados. Solo un párrafo puede ser también un error de descuido, cuando el resto del documento está debidamente citado”.*

*“No es exactamente lo mismo plagiar que olvidar citar, pero sí es un error que debe ser punible”.*

*“Un solo párrafo puede ser insuficiente para etiquetar a un autor de plagio, pues puede deberse a un error humano”.*

*“Pienso que es importante la distinción entre el plagio como error y el plagio como mala conducta en la investigación. Aunque afirmo que el plagio es casi siempre una mala conducta, también podría haber excepciones y catalogarse como error aislado. Pero esto depende mucho de las circunstancias de cada caso”.*

En este sentido, la generalidad de los investigadores que respondieron la pregunta consideran que el plagio sí es una mala conducta, pero algunos consideran que depende del contexto, y distinguen entre mala conducta y *error de descuido*, *error punible*, *error humano* y *error aislado*.

### **Retracciones**

Para conocer el nivel de acuerdo de los investigadores del SNI sobre si el plagio textual justifica una retractación, se expuso un caso real (**P14**) en el que un artículo de revisión recibido en una revista científica contenía un párrafo parafraseado de otro artículo, pero sin la cita correspondiente, lo que derivó en una retractación. Luego de exponer el caso, se les preguntó a los investigadores si consideraban, de modo general, que un plagio textual justifica una retractación. De los 208 investigadores que respondieron a esta pregunta, 88% señalaron estar de acuerdo o algo de acuerdo con la retractación.

Posteriormente, se les preguntó (**P15**) si en este caso particular estaban de acuerdo con la retractación, a lo que 55.57% (116 de 208) mencionó estar muy de acuerdo, 30.77% (64) algo de acuerdo, 2.88% (6 personas) algo en desacuerdo y 3.85% (8 investigadores) muy en desacuerdo. Algunas respuestas abiertas dadas fueron las siguientes:

*“Yo creo que si la investigadora utilizó datos de otra investigación debe de citarlo debidamente. Sin embargo, creo que debe quedar a criterio de los árbitros que analizaron la investigación si debe retirarse, o solo hacer la adecuación para que se cite adecuadamente”.*

La cita anterior refleja lo importante que son los casos para los investigadores, pues en función de la situación, se modifica su conceptualización del plagio o al menos el nivel de gravedad, pues como señala en este caso el investigador que brindó la respuesta, para él o ella se está ante una cuestión de criterio y además es algo que se puede “adecuar” (corregir) para que el artículo no sea retirado y quede con un citado correcto.

*“Aunque creo que en el caso que se presenta el plagio fue evidente y, por lo tanto, la retractación fue necesaria, también se debe considerar una especie de ‘plagio*

*involuntario' y revisar bien los casos de este tipo para que pueda publicarse una Fe de Erratas en lugar de una retractación”.*

Como en la cita del investigador anterior, según este/a profesor/a se está ante un caso específico que debe ser revisado, y ante el cual la gravedad del acto cometido cambia, pues también coincide en que puede hacerse una corrección (en este caso con una fe de erratas) y no retirar el artículo, pues además el plagio, dice, puede ser involuntario, lo que le restaría gravedad.

Las siguientes citas reafirman la necesidad de analizar el caso para determinar si se lleva a cabo o no una retractación. La primera, además, da cuenta de lo ya señalado en la literatura que investiga la problemática del plagio, es decir, que las condiciones de investigación son limitadas, esto según lo reportado por el respondente:

*“No se puede juzgar sin tener todo el contexto, es verdad que los investigadores estamos obligados a ser muy estrictos, pero las condiciones con las que se investiga en México, donde hay gran carga administrativa y docente, deja poco tiempo para dedicarle a revisiones exhaustivas, que no quiere decir que no sean estrictas, pero el cansancio lo puede llevar a uno a cometer errores”.*

Enseguida, otra resolución distinta al retiro del artículo: analizar el caso y quizá realizar una aclaración, pero dejar el artículo:

*“No conozco el párrafo en cuestión, pero a lo mejor hubiera sido suficiente una aclaración”.*

Y así continúan las respuestas:

*“Cuando se trata de un sólo párrafo puede ser distracción. Habría que analizar el caso. Si se trata de más de un párrafo, estoy de acuerdo con la retractación”.*

*“Creo que no se puede dar de manera general el retiro de los textos que se consideran plagiados, estimo que se debe hacer una revisión exhaustiva, que corrobore la gravedad del plagio, para tomar esa decisión”.*

*“La gravedad estriba en la información plagiada, si es de contexto, podría ser no tan grave como de resultados. Sólo un párrafo puede ser también un error de descuido, cuando el resto del documento está debidamente citado”.*

*“Analizando el caso de manera particular, si fuera procedente, se podría hacer la corrección en lugar de la retractación”.*

En los comentarios anteriores resalta el desacuerdo, pues omitir una fuente en una paráfrasis suele ser percibido por los investigadores como *descuido, un simple error, plagio involuntario, distracción, y como algo poco grave o consecuencia del cansancio y de las condiciones de investigación*. Lo anterior coincide con los comentarios de los investigadores que perciben el plagio como error y no precisamente como mala conducta. En este sentido, *la cantidad* (más de un párrafo) y la sección donde se está plagiando (no es lo mismo plagiar algo de contexto que los resultados) son factores que podrían justificar la retractación, así como un análisis particular del caso, pues según lo mencionado, darle la oportunidad a la persona implicada de anotar la cita o realizar alguna aclaración hubiera sido lo más adecuado. Es importante mencionar que hubo 213 respuestas abiertas recabadas **(P16)**, y la gran mayoría realizan una precisión o expresan una opinión del tipo de las señaladas anteriormente.

Pero hay algunos investigadores encuestados que no admiten condición o apelación al contexto y manifiestan lo siguiente:

*“Todo plagio, por mínimo que sea, debe ser sancionado por tratarse de una mala conducta en investigación (por ética)”.*

*“CUALQUIER FORMA DE PLAGIO REQUIERE DE UNA RETRACTACIÓN”.*<sup>30</sup>

#### **Uso de *softwares* para comprobar la originalidad de la producción investigativa**

Las preguntas 17 a 19 **(P17-P19)** hacen referencia a *softwares* detectores de similitud o coincidencia de fuentes, mejor conocidos como *softwares* antiplagio. De 200 investigadores que respondieron estas preguntas, 172 (86%) han oído hablar de este tipo de *softwares*, como Turnitin; el resto (14%) no lo ha hecho; 106 investigadores (53%) consideran el uso de este *software* una medida eficaz para identificar el plagio científico; sin embargo, 131 investigadores (65.50%) no utiliza ningún tipo de *software* para evaluar la originalidad de sus propios manuscritos antes de enviarlos a una revista. Llama la atención, entonces, que a pesar de que

---

<sup>30</sup> Mayúsculas en la respuesta original.

en la literatura se identifica la utilidad de estas tecnologías, y de que los propios profesores lo hacen, casi tres cuartas partes no los utilizan. Conviene reflexionar a qué se debe esto, pues si bien las licencias de uso suelen ser costosas, las instituciones de educación superior deben proveer estas herramientas a sus profesores y, más allá de esto, capacitar a sus investigadores en el uso de los programas y además urgirlos a usarlos.

### **Autoplagio**

Relacionado con el tema del autoplagio, se les preguntó **(P20)** a los respondientes si estaban de acuerdo en que *no pueden plagiarse a sí mismos*, lo anterior exponiendo un caso de un autor acusado de autoplagio. Más de la mitad (66.5%) de investigadores (133 de los 200 que respondieron) señalaron estar de acuerdo o algo de acuerdo. Algunos comentarios adicionales **(P21)** manifestados fueron los siguientes:

*“Yo trabajo en un problema que puede atacarse desde varios puntos de vista que no son excluyentes. Para hablar del estado del arte y de mi trabajo, debo hacer referencia a mucho de mi trabajo. Aunque las soluciones en cada enfoque difieran. ¿Es autoplagio? Muchos colegas tienen situaciones similares”.*

*“Al no contar las autocitas en muchos sistemas de evaluación académica no debería haber problemas por volver a usar frases de la propia autoría”.*

*“Cierto que copiar texto y datos publicados por uno mismo no es un plagio, sin embargo, el publicar varias veces los mismos datos no lo considero ético”.*

*“En ocasiones es difícil recordar si uno ya escribió X o Y cosa, y si es de uno mismo, ¿cómo podría ser plagio?”.*

*“No estoy de acuerdo en el autoplagio porque las ideas son propias, no se están robando a nadie”.*

Esto coincide, también, con la siguiente pregunta **(P24)**, en la que se indagó su nivel de acuerdo respecto a que debe cuestionarse la originalidad de los resultados de un artículo de investigación si el autor copia párrafos enteros sin citar de otros artículos *publicados anteriormente por él mismo*. Tres cuartas partes de los investigadores (76.5%) que respondieron (153 de 200) manifestaron estar muy de acuerdo o algo de acuerdo.

Se indagó también (**P25**) sobre el nivel de acuerdo de los investigadores en relación con cuestionar la originalidad de un artículo de investigación si un autor copia información de otro artículo suyo, y lo cita, pero no encierra entre comillas la información utilizada. De los 200 investigadores que respondieron, 55 (27.50%) mencionaron estar muy de acuerdo en que debe cuestionarse la originalidad del artículo; 65 (32.50%) estuvieron algo de acuerdo; 27 (13.50%) estuvieron algo en desacuerdo y 24 investigadores estuvieron muy en desacuerdo (12%).

Siguiendo esta línea, se indagó también (**P26**) si la originalidad de un artículo de investigación debía cuestionarse si un autor parafrasea correctamente información de otro artículo de él mismo, pero sin citar la fuente original. De los 200 investigadores que respondieron, 130 (65%) estuvieron muy de acuerdo o algo de acuerdo en que debía cuestionarse esta originalidad.

En resumen, respecto al tema del autoplagio, parece haber un nivel de acuerdo en cuanto a que no es válido copiar información de textos ya publicados por el propio autor si no se cita adecuadamente; sin embargo, debe voltearse a ver, también, el número de investigadores que estuvo algo en desacuerdo o muy en desacuerdo en todos los casos en los que se preguntó si debía cuestionarse la originalidad de los artículos debido a un autoplagio, y éste número fluctuó entre 32 y 51 investigadores, es decir, entre 16% y 25.5% existió desacuerdo. El siguiente comentario da cuenta del pensamiento de un investigador:

*“El hecho de que un autor parafrasee párrafos enteros de otros artículos sin citarlos no quiere decir que los resultados a los que llegue no sean originales”.*

La opinión anterior se repite también en otros investigadores:

*“Si el nuevo artículo está dando nuevos resultados de investigación, y ésta debe enmarcarse en un contexto ya trabajado por el autor, considero exagerado, fuera de lugar y que hacer perder la mira del verdadero problema del plagio, al ser tan puntillosos en la manera en que un autor retoma investigaciones propias previamente publicadas”.*

“La originalidad de un artículo de investigación debe cuestionarse en sí si sus resultados de investigación son nuevos o no, y no en cuanto a los párrafos ya mencionados en otros artículos”.

Y finalmente:

*“La originalidad de los resultados sólo puede cuestionarse si esos resultados fueron publicados anteriormente; no tiene nada que ver con que se cite correctamente o no. en mi opinión, un autor no requeriría entrecomillar sus propias palabras o frases, aún textuales, ya que son sus propias palabras. La originalidad de un trabajo radica en la novedad de sus resultados y/o en su propuesta metodológica, no en la redacción del artículo”.*

Lo que las citas anteriores tienen en común es la palabra “resultados”. Algunos investigadores consideran que si un artículo tiene autoplagio, o dicho de otro modo, si un artículo retoma o copia apuntes textuales de otros trabajos ya publicados, aun sin citar, esto no pone en duda la originalidad, pues los resultados sí son originales (aunque no lo sea el marco teórico, los antecedentes, etcétera).

#### **Duplicación**

Para conocer el nivel de acuerdo respecto a las razones para llevar a cabo la retractación de una publicación (**P22**) debido a una duplicación, se expuso un caso en el que dos artículos idénticos, aunque escritos en distintos idiomas, fueron enviados a dos revistas diferentes, de bajo y alto impacto, pero al denunciar esto un colega, la publicación fue retractada de ambas revistas. De los 200 investigadores nacionales que respondieron, 164 (82%) estuvieron muy de acuerdo o algo de acuerdo con la retractación del artículo. En la sección de comentarios adicionales hubo coincidencia respecto a lo señalado, y en general se demostró esta conformidad; sin embargo, es de resaltar que se estuvo de acuerdo en este caso, en el que la duplicación era del texto completo, pero como se observa en el apartado anterior, puede haber discrepancias cuando se habla de duplicación de fragmentos.

#### **Redundancia**

Se les preguntó a los investigadores (**P28**) si consideraban que las publicaciones redundantes se producen porque los autores se sienten presionados por publicar. De los 192 que dieron una respuesta, 138 (71.88%) mencionaron que sí y el resto

que no (54, es decir, 28.13%). Algunas respuestas recabadas en la sección de comentarios adicionales fueron las siguientes:

*“La lógica productivista del sistema académico universitario, junto con lo bajo de los salarios base en las instituciones educativas, favorecen esta práctica”.*

*“No es mi caso personal, pero sé que sucede”.*

*“Muchos lo llegan a hacer para querer demostrar que son muy productivos”.*

*“Es difícil mantener constante un ritmo de publicación de temas nuevos con tan poco tiempo”.*

Lo anterior da cuenta del ritmo de trabajo en la academia, y reafirma lo señalado por la mayoría: la redundancia se produce debido a la presión por publicar.

También, este fenómeno de la redundancia fue relacionado por uno de los investigadores encuestados con el área de conocimiento:

*“Creo que depende del área. En Biología y Química es muy raro que se dé”.*

Asimismo, se les preguntó a los investigadores (**P30**) si creían que la redundancia se debe a que esta práctica no es condenada por los líderes académicos, a falta de comprensión respecto a cómo afecta a la agregación de datos y a que los autores quieren difundir su investigación lo más ampliamente posible. De los 192 investigadores que respondieron, 43 (22.4%) dijeron estar muy de acuerdo; 83 (43.23%) dijeron estar algo de acuerdo y 33 (17.2%) dijeron estar algo o muy en desacuerdo; el resto tomó una postura neutra.

En relación con el nivel de acuerdo respecto a formalizar por escrito al momento de presentar un manuscrito a una revista que el texto no se superpondrá sustancialmente con otro de los artículos del autor (**P32**), la mayoría (140 investigadores de 192 que respondieron, es decir, 73%) estuvo muy de acuerdo o algo de acuerdo.

Casi para finalizar, respecto a esta práctica de la redundancia, se les preguntó si la consideraban poco ética (**P34**). De los 192 investigadores que respondieron esta pregunta, 122 (63.54%) mencionaron que sí, 46 (23.96%) mencionaron que no lo saben y 24 (12.50%) mencionaron que no lo es. Llama la atención el número de investigadores (casi una cuarta parte de los que respondieron) que se inclinaron por responder “no sé”.

Finalmente, se les pidió responder una pregunta abierta para indagar su percepción sobre esta práctica en México. Algunas respuestas recabadas fueron las siguientes:

*“En México es muy común que se haga esto. De hecho hay investigadores que han construido líneas de investigación completas en torno a un mismo conjunto de datos que ha generado publicaciones periódicas por años”.*

*“A veces se requiere. No pasa nada si los resultados están bien sustentados”.*

*“Se me hace poco ético”.*

*“Es muy común”.*

*“Publicar el mismo resultado en México me parecería poco ético, pero que un autor publique un mismo resultado en diversos países y revistas de impacto, me parece que responde a un deseo de informar a diversos públicos”.*

*“Yo creo que en México el Sistema Nacional de Investigadores fomenta de manera indirecta esta práctica, en conjunto con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente de cada Universidad. El hecho de que el salario base de los investigadores sea tan bajo, fomenta este tipo de prácticas con el fin de aumentar el número de publicaciones y en consecuencia recibir un salario acorde a un investigador”.*

*“Es poco ética y muy frecuente en ciertos grupos de investigadores”.*

En relación con lo anterior, los investigadores, en general, coinciden en señalar que es algo común, no obstante, reconocen que es también una práctica poco ética, que se debe evitar, que es inadecuada y que debe ser señalada, pero que “la presión por publicar propicia el pragmatismo de orden cuantitativo que hace a un lado los valores éticos”. Por otro lado, la presión por publicar se relaciona directamente, como se señala en uno de los testimonios anteriores, con el deseo de recibir un mayor salario, ¿cómo se logra esto? Con los estímulos que ofrecen programas

como el SNI y Prodep y con los propios salarios que otorgan las universidades a los profesores que tienen productividad y, por lo tanto, categoría de investigador.

Para tener una medición sintética de las conceptualizaciones de plagio de los investigadores encuestados, se generó una nueva variable sumando las preguntas que tenían como opciones de respuesta: *muy de acuerdo, algo de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, algo en desacuerdo, muy en desacuerdo*. En la Tabla 8 se resumen los porcentajes de las preguntas consideradas en la sumatoria.

Esta variable denominada *conceptualizaciones de plagio (CP)* tiene un rango teórico de valores de 10 a 50. Un puntaje alto corresponde a estar de acuerdo o muy de acuerdo con los criterios de plagio establecidos en el instrumento. La media de esta variable es de 19.4, con una desviación estándar de 5.3, lo que nos muestra una tendencia de *poco de acuerdo o desacuerdo* hacia los elementos del plagio presentados (ver Tabla 8).

**Tabla 8**  
*Conceptualizaciones de plagio (CP)*

N	Válido	190
	Perdidos	28
Media		19.4211
Mediana		19.0000
Desviación estándar		5.32753
Rango		27.00
Mínimo		10.00
Máximo		37.00
Suma		3690.00
Percentiles	25	15.7500
	50	19.0000
	75	22.0000

Se realizaron varios análisis para identificar posibles variaciones en las medias de la variable *conceptualizaciones de plagio* según algunas variables demográficas:

sexo, nivel del SNI y área del SNI. Se encontró que las medias de cada uno de los grupos derivados de estas variables son muy similares, como se muestra a continuación.

Para el caso de la variable sexo, se encontró que con respecto a las *conceptualizaciones de plagio* (CP), la media del grupo de los hombres fue de 19.5, mientras que la media de las mujeres fue de 19.3. Como puede apreciarse son prácticamente los mismos valores. No obstante presentarse sólo una diferencia de dos décimas, se hizo una prueba de diferencia de medias (t de Student para grupos independientes), obteniendo un valor  $t = 0.227$  y un valor  $p = 0.821$ , asumiendo un nivel de significancia  $\leq 0.05$ , lo que confirma que esta mínima diferencia no es estadísticamente significativa.

Para identificar las posibles diferencias de las conceptualizaciones del plagio, con respecto a la variable Nivel del SNI (que comprende los niveles: candidato, nivel 1, nivel 2, nivel 3 y emérito), se hizo un análisis de varianza (ANOVA de un factor), obteniendo un valor  $F = 0.144$  y un valor  $p = 0.934$ , por lo que asumiendo un nivel de significancia  $\leq 0.05$ , se acepta la hipótesis nula de no diferencia entre las medias de los grupos. Como se puede ver en la Tabla 9, las medias de los diferentes grupos son prácticamente iguales.

**Tabla 9**  
*Conceptualización del plagio con respecto al Nivel en el SNI*

Nivel del SNI	Media	N	Desviación estándar
Candidato	19.5000	20	3.76270
Nivel 1	19.4538	130	5.46179
Nivel 2	19.0303	33	5.46857
Nivel 3	20.4286	7	6.80336
Total	19.4211	190	5.32753

Como se aprecia en la Tabla 10, se identificaron diferencias entre las *conceptualizaciones del plagio* con respecto a las áreas del SNI al que pertenecen los encuestados. Llama la atención las medias de las áreas III, VII y VIII, por ser menores a la media general, lo que tal vez refleje criterios distintos con respecto al plagio en estas áreas. Un análisis de ANOVA de un factor nos muestra que estas diferencias son estadísticamente significativas (valor F = 2.607, con un valor p = 0.014, asumiendo un nivel de significancia  $\leq 0.05$ ).

**Tabla 10**

*Conceptualización del plagio con respecto a las áreas de pertenencia al SNI*

Áreas del Sistema Nacional de Investigadores	Media	N	Desviación estándar
Área I: Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra	20.5217	23	5.11566
Área II: Biología y Química	19.7619	21	5.94899
Área III: Medicina y Ciencias de la Salud	14.5000	10	3.10018
Área IV: Ciencias de la Conducta y la Educación	19.6667	33	4.99166
Área V: Humanidades	21.1333	30	5.14435
Área VI: Ciencias Sociales	19.8000	45	5.93372
Área VII: Ciencias de Agricultura	17.2222	9	3.41971
Área VIII: Ingenierías y Desarrollo Tecnológico	17.3333	18	4.13023
Total	19.4339	189	5.33875

Las opiniones de los investigadores son prácticamente las mismas, independientemente de su sexo y nivel del SNI, seguramente porque los aspectos mencionados en el cuestionario son tan generales que tienen que ver con todos los investigadores, independientemente de estas características. Es de notar las diferencias entre las conceptualizaciones de plagio y el área de pertenencia en el SNI, lo que conviene analizar con detalle en futuros estudios.

## ¿Cuál es la capacidad de identificación del plagio de los profesores investigadores del SNI?

Para indagar si los investigadores podían determinar si un párrafo había sido plagiado o no, se les presentaron seis párrafos parafraseados (**P37-P48**) de una cita original (Hernández Islas, 2016, primer párrafo, p. 121), de los cuales, como se explicó en el capítulo de Metodología, cuatro estaban incorrectamente parafraseados y dos correctamente parafraseados (ver Tabla 4), lo anterior atendiendo las normas que señala la literatura para realizar una buena paráfrasis.<sup>31</sup> El ejercicio no consistió únicamente en señalar cuál párrafo tenía plagio, cuál no, o si no lo podían determinar, sino que se añadió una caja de texto después de cada paráfrasis para que el investigador pudiera indicar las razones de su decisión. Además, la cita original utilizada, incluía a su vez otra cita, por lo que realizar una buena paráfrasis implicaba citar correctamente la cita de la cita, o bien, demostrar conocimiento sobre el reporte de citas de fuentes primarias y secundarias (ver Anexo E).

Es importante mencionar, también, que fue en esta segunda parte donde los investigadores comenzaron a abandonar el instrumento, pues mientras que en la primera parte la última pregunta obtuvo 192 respuestas (de 220 que se obtuvieron en la sección de datos demográficos), en esta segunda parte se obtuvieron ya únicamente 116. Una de las respuestas que dejó uno de los investigadores que abandonó el instrumento fue la siguiente: “DEMASIADO LARGA TU ENCUESTA, NO ESTOY DISPUESTO A SEGUIR, TENGO TRABAJO QUE HACER”.<sup>32</sup>

Los resultados obtenidos fueron los siguientes. Del primer párrafo parafraseado (**P37**), se obtuvo que de los 116 investigadores que respondieron, 88 (75.86%)

---

<sup>31</sup> Según lo explicado en la sección de Metodología, así como la primera parte del instrumento se basó en la investigación de Vasconcelos et al. (2019), esta segunda parte del instrumento se basó en el instrumento de la investigación de Roig (2001); sin embargo, la cita original y las paráfrasis fueron cambiadas, es decir, en el instrumento original de Roig aparecen otras. Se siguieron los elementos teóricos de Turabian (2018) y Roig (2001) para elaborar una paráfrasis correctamente.

<sup>32</sup> Mayúsculas en la respuesta original. La respuesta se dejó en la primera pregunta de esta segunda parte del instrumento.

respondieron que era plagio, 10 investigadores (8.62%) mencionaron que no era plagio y 18 (15.52%) dijeron no poderlo determinar. Es preciso mencionar que efectivamente, como señaló la mayoría, este primer párrafo consistía en una paráfrasis mal elaborada, y por lo tanto con plagio, en el que se alteraba el orden de la cita original, pero no se reelaboraba con palabras propias lo que se quería comunicar. Recuérdesse que según Turabian (2018), se debe “reemplazar la mayoría de las palabras y frases del original por las tuyas” (p. 44). Una de las razones que dio uno de los investigadores que señaló que era plagio fue: “Sólo cambia el orden, pero es el mismo texto” o como indicó otro: “Es el mismo texto, pero colocado en un orden distinto”. Efectivamente el texto es exactamente el mismo, sólo se cambiaron de orden las oraciones; por ello, llaman la atención respuestas como las siguientes:

*“Hay parafraseo, pero no hay cambio en la idea central y en la esencia del texto”.*

*“Me parece que es una buena paráfrasis...”.*

Se descubrió que algunos investigadores tienen la creencia de que, aunque se tomen citas textuales de otros autores, sólo cambiando el orden de las oraciones o palabras ya se crea una paráfrasis, pues lo verdaderamente importante es citar al autor de la fuente original; así, algunos autores señalaron que el párrafo contenía plagio no por tomar las citas textuales de otro autor, no por no citar correctamente una fuente secundaria, no por alterar el orden original y no entrecomillarlas, sino porque no aparecía la cita de la fuente original.<sup>33</sup>

*“[Es plagio porque] No se incluye una cita al final del párrafo”.*<sup>34</sup>

*“[Es plagio porque] Son las mismas ideas, pero no se cita al autor...”.*

---

<sup>33</sup> Se les dijo a los investigadores en las instrucciones que asumieran que todas las paráfrasis contenían la cita de la fuente original, pero realmente no se anotó, lo que evidentemente causó confusión, pues gran parte de los investigadores, a saber, por sus comentarios, creyó que lo que hacía que las paráfrasis tuvieran plagio era que no tenían explícitamente la fuente de la cita original.

<sup>34</sup> Otra vez, se le había pedido al investigador que asumiera que esa cita sí estaba, pero al parecer no hubo comprensión de las instrucciones, pues como incluso señaló un investigador: “No entendí la indicación ‘Asuma que hay una cita correcta de la fuente original’. En la paráfrasis no la veo”. No obstante, resalta que lo que para él o ella hacía que ese párrafo estuviera plagiado no era el hecho de la omisión de comillas en una cita textual, sino el hecho de que no estuviera la fuente. Pero realmente, de haber estado la fuente, la cita hubiera seguido siendo una paráfrasis mal elaborada (de hecho, ni siquiera una paráfrasis), y, por lo tanto, un plagio.

*“[Es plagio porque] No se da crédito a Hernández, que es el autor”.*

Aunque es preciso mencionar que sí hubo quienes dieron como razón que era plagio porque había omisión de comillas y porque no era una paráfrasis realmente:

*“[Es plagio porque] Hay frases idénticas al párrafo original, que no están entrecorilladas”.*

*“[Es plagio porque] Hay copia textual de texto, sin entrecorillar”.*

*“[Es plagio porque] Sólo cambia la posición de palabras en la idea, pero es lo mismo”.*

*“[Es plagio porque] Reproduce textualmente el contenido, sólo reordena los párrafos”.*

En la segunda paráfrasis (**P39**), que también estaba mal elaborada, de los 116 investigadores que respondieron, 75% (87) señaló que era plagio; 11.21% (13) señaló que no lo era y 13.79% (16) señaló que no podían determinarlo. En este caso, la mala elaboración de la paráfrasis consistió en mantener el orden de las oraciones, pero cambiando un par de palabras, es decir, en esencia se mantuvo la cita original, mismo orden, con cambios muy ligeros, como en el uso de conectores. Otro fallo fue no citar la fuente secundaria al mencionar la cita primaria, es decir, fuente 1 (citada por fuente 2). Algunas de las razones indicadas por los investigadores para tomar la decisión de señalar que es plagio fueron:

*“[Es plagio porque] Se introducen modificaciones en relación con el texto original, pero se mantienen diversos pasajes textuales del mismo”.*

*“[Es plagio porque] “Cambian los conectores, pero lo sustancial sigue siendo literal”.*

Sigue llamando la atención que gran número de investigadores señaló que efectivamente la paráfrasis era un plagio, pero otra vez, no debido a sus ligeras modificaciones y omisión de comillas, o no debido a la omisión de la cita de la cita, sino a la “omisión de la fuente original”, misma que debió asumirse como presente. Lo anterior lleva a pensar que, de haberse colocado explícitamente la fuente al final de la paráfrasis, una gran parte de los investigadores hubiera señalado que la

paráfrasis no era plagio, cambiando el porcentaje de 11.21% a uno más elevado. Se mantiene, entonces, que las razones de algunos investigadores para seleccionar que esta paráfrasis era un plagio era esa omisión de fuente: “Es plagio porque no se citó a uno de los autores”; otra vez, para ese investigador, como para otros, el plagio radica únicamente en la omisión de la fuente original, sin importar que la paráfrasis esté mal hecha o tenga diversos factores más para ser señalada como incorrecta.

En la tercera paráfrasis (**P41**), que también está mal elaborada, de los 116 investigadores que respondieron, 81.03% (94) mencionaron que era plagio; 5.17% (6) mencionaron que no era plagio y 13.79% (16) mencionaron que no podían determinarlo. En este caso, la mala elaboración de la paráfrasis consistió en el cambio de algunas palabras por sinónimos, cambio en el ritmo de la puntuación o también uso de conectores, y de igual modo, se omitió la cita de la cita. Uno de los investigadores señaló todos estos factores como razones para seleccionar que la paráfrasis era plagio:

*“[Es plagio porque] No cita al autor que argumenta sobre el plagio, aunque sí a la fuente que da la definición de plagio, pero utiliza textualmente las palabras que el autor de este artículo usó para argumentar sobre la definición de plagio sin entrecorillar las frases textuales que el autor escribió en el artículo fuente”.*

En la cuarta paráfrasis (**P43**), también con plagio, se cita correctamente la cita de la cita, pero las palabras y el contenido original se mantiene en esencia, casi no hay cambios, por lo que puede decirse que no hay paráfrasis. De los 116 investigadores que respondieron, 68.97% (80) señaló que era plagio, 13.79% (16) señaló que no era plagio y 17.24% (20) señalaron que no lo podían determinar. Las razones que dan los investigadores se mantienen similares a las de las paráfrasis anteriores, y así como hay quienes creen que es plagio sólo porque no se cita al autor de la fuente original entre paréntesis al final de la paráfrasis, hay quienes analizan críticamente y, con conocimiento, responden:

*[Es plagio porque] “Siguen siendo las mismas ideas y en general el mismo lenguaje de la cita original, lo único que se ha hecho es añadir al inicio ‘Según una*

*investigadora...’, lo que denota que no es trabajo propio, pero eso también se infiere al tener la cita de la fuente original, así que no sería necesario. En todo caso, todo lo escrito después de esta primera frase tendría que estar entrecomillado, pues es prácticamente textual, salvo un par de palabras que se han cambiado”.*

La quinta paráfrasis (**P45**) que se presenta en la segunda parte del instrumento está correctamente elaborada (sin plagio), pues existe, según la APA (2020, p. 269), reafirmación de la idea de otro con palabras propias, además de que se elabora de manera clara, concisa y respetando las referencias de las citas de las citas así como lo que se toma textualmente a través de la colocación de comillas. De los 116 investigadores que respondieron, 53.45% (62) señaló que no era plagio; 25.86% (30) señaló que era plagio y 20.69 % (24) señaló no poder determinarlo. Llama la atención que sólo prácticamente la mitad de los investigadores que respondieron estuvo de acuerdo en que efectivamente era una paráfrasis correctamente elaborada, sin plagio. Algunas de las respuestas recabadas fueron las siguientes:

*“[No es plagio porque] Entrecomilla lo que es textual y continúa argumentando, con sus palabras, lo que dice la autora, pero dándole crédito a ella y no haciendo creer al lector que lo subsiguiente es de quien la cita”.*

Se mantiene la confusión de creer que se omitió la fuente:

*“Es plagio porque no se da crédito a Hernández, que es el autor(a) del texto parafraseado”.*

Lo anterior confirma que hay un sesgo, pues los investigadores que no asumieron que sí había una cita de la fuente original al final del párrafo parafraseado, seleccionaron hasta el final que las paráfrasis, estuvieran bien elaboradas o no, contenían plagio por el sólo hecho de esta “omisión”. Como ya se dijo anteriormente, los investigadores que seleccionaron esto como razón para indicar que había un plagio, de cualquier modo no observaron o analizaron todas las demás razones clave para determinar si efectivamente era un plagio o no lo era.

Finalmente, el sexto párrafo (**P47**) es también una paráfrasis bien elaborada, sin plagio, en la cual también se citó correctamente la cita de la cita, se utilizaron palabras propias respetando la esencia de la información proporcionada

originalmente en la cita, y se utilizaron comillas donde se tomó información textual de otras fuentes (en este caso, la definición del DRAE). De los 116 investigadores que respondieron, 52.59% (61) mencionó que no era plagio, 25% (29) mencionó que era plagio y 22.41% (26) dijo no poderlo determinar. Estos porcentajes coinciden prácticamente con los señalados en la paráfrasis anterior, por lo que resalta nuevamente que sólo la mitad de los investigadores pudo afirmar que efectivamente la paráfrasis no tenía plagio. Las respuestas dadas por los investigadores coinciden con las dadas anteriormente.

**Tabla 11**

*Resumen de los resultados de la segunda parte del instrumento (capacidad de identificación del plagio en paráfrasis)*

<b>Número de párrafo</b>	<b>Resultados</b>	<b>Solución</b>
1	75.86% afirmó que <b>SÍ</b> ERA plagio	Sí era plagio.
2	75% afirmó que <b>SÍ</b> ERA plagio	Sí era plagio.
3	81.03% afirmó que <b>SÍ</b> ERA plagio	Sí era plagio.
4	68.97% afirmó que <b>SÍ</b> ERA plagio	Sí era plagio.
5	53.45% afirmó que <b>NO</b> ERA plagio	No era plagio.
6	52.59% afirmó que <b>NO</b> ERA plagio	No era plagio.

De modo general, y sobre todo viendo los porcentajes de la Tabla 11, podría considerarse que tres cuartas partes de los investigadores pueden determinar cuándo un párrafo tiene plagio debido a una paráfrasis mal elaborada, sin embargo, en los párrafos 5 y 6 casi 47% de la muestra afirma que los párrafos tienen plagio, cuando no es así, lo que contradice la afirmación anterior de que tres cuartas partes de los investigadores sí pueden determinar si un párrafo tiene plagio o no. En este sentido, se reconoce el diseño complejo de la sección y los posibles sesgos mencionados, ya desde el pilotaje un investigador había mencionado “no entendí si finalmente había que considerar que cada caso de paráfrasis presuponía o no como citada a Hernández. Eso puede sesgar las respuestas”.

Para identificar posibles variaciones en las respuestas a las preguntas relativas a la paráfrasis con respecto a las variables sexo, nivel del SNI y áreas del SNI, se generó una nueva variable con la sumatoria de las respuestas correctas de las preguntas 37 (es plagio), 39 (es plagio), 41 (es plagio), 43 (es plagio), 45 (no es plagio) y 47 (no es plagio). La nueva variable denominada *identificación de plagio en paráfrasis* (IP), tiene un valor teórico de 0 (alguien que no identifica si los parafraseos son correctos o incorrectos) y un valor máximo de 6 (reconoce adecuadamente si son correctos o no los parafraseos). Las frecuencias de los distintos valores de esta variable se muestran en la Tabla 12.

**Tabla 12**  
*Identificación de plagio en paráfrasis (frecuencias)*

		Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	.00	8	7.0	7.0
	1.00	2	1.8	8.8
	2.00	13	11.4	20.2
	3.00	6	5.3	25.4
	4.00	37	32.5	57.9
	5.00	12	10.5	68.4
	6.00	36	31.6	100.0
	Total	114	100.0	
Perdidos	Sistema	104		
Total		218		

Como se puede apreciar, el 74.6 de los encuestados obtuvo un puntaje de entre 4 y 6 aciertos. Fueron muy pocos los que no pudieron distinguir entre un parafraseo correcto o incorrecto. La media fue de 4.1, con una desviación estándar de 1.7.

En cuanto a las diferencias de la variable *identificación de plagio en paráfrasis* (IP) con respecto al sexo, no se encontraron diferencias, presentando tanto las mujeres como los hombres la misma media que la del total (media = 4.1).

Se encontraron algunas variaciones en las medias de la variable IP en los investigadores según su nivel en el Sistema Nacional de Investigadores, obteniendo los valores más bajos los Candidatos y los investigadores del Nivel 3. No es de extrañar que los candidatos, que son quienes tienen menos experiencia como investigadores, obtengan ese valor bajo, sin embargo, resulta extraño que los más expertos (nivel 3) tengan un valor similar (ver Tabla 13).

**Tabla 13**

*Identificación de plagio en paráfrasis (IP). Medias y desviaciones estándar*

R4	Media	N	Desviación estándar
Candidato	3.6923	13	2.28709
Nivel 1	4.2083	72	1.65246
Nivel 2	4.2609	23	1.88818
Nivel 3	3.5000	6	1.87083
Total	4.1228	114	1.78063

Para saber si estas diferencias entre medias eran estadísticamente significativas, se hizo un análisis de varianza (ANOVA de un factor), obteniéndose un valor F = 0.593 y un valor p = 0.621, asumiendo un nivel de significancia  $\leq 0.05$ . Por lo tanto, se considera que dichas diferencias pueden ser producto del azar.

En cuanto a las diferencias de las medias de la variable IP con respecto a cada una de las áreas del SNI, se encontró diferencias notorias (ver Tabla 14), pero que no resultaron estadísticamente significativas con una prueba de ANOVA (valor f = 0.909, valor p = 0.503, asumiendo un nivel de significancia  $\leq 0.05$ ), seguramente por haber muy pocos casos en algunas de las categorías.

**Tabla 14**

*Comparación de medias de la identificación de plagio en paráfrasis y el área del SNI*

Áreas académicas del SNI	Media	N	Desviación estándar
Área I: Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra	4.5833	12	1.62135
Área II: Biología y Química	3.9375	16	1.65202
Área III: Medicina y Ciencias de la Salud	2.7500	4	2.21736
Área IV: Ciencias de la Conducta y la Educación	3.7273	22	2.22928
Área V: Humanidades	4.0588	17	1.59963
Área VI: Ciencias Sociales	4.4063	32	1.52102
Área VII: Ciencias de Agricultura	5.0000	4	1.15470
Área VIII: Ingenierías y Desarrollo Tecnológico	3.8333	6	2.40139
Total	4.1062	113	1.77966

**Desde la perspectiva de los investigadores, ¿qué factores pueden favorecer la comisión de plagio por profesores investigadores universitarios?**

La tercera parte del instrumento se adaptó –con permiso de las autoridades correspondientes– del reporte de la investigación de la UNAM (2013) sobre percepción de plagio y pretendió obtener información que pudiera dar respuesta a la tercera pregunta de investigación: ¿qué factores favorecen el plagio? Para ello, se les preguntó a los investigadores su nivel de acuerdo respecto a si creían que ciertos elementos podrían estar favoreciendo el plagio en la academia, así como respecto a cuáles eran las razones por las que creían que los profesores no denuncian casos de plagio. Los resultados obtenidos se reportan a continuación.

De 114 investigadores que respondieron esta parte del instrumento, 87 (76.31%) mencionaron estar muy de acuerdo o algo de acuerdo en que una de las razones por las que creen que los académicos plagian es porque *están presionados para publicar y mantener su nivel de estímulos académicos (P49)*; sólo 18 investigadores (15.79%) estuvieron algo en desacuerdo o muy en desacuerdo.

También, cerca de tres cuartas partes (71.05%) estuvo muy de acuerdo o algo de acuerdo en que una de las razones por las que los investigadores plagian es porque *son deshonestos y no quieren hacer un esfuerzo propio (P50)*.

Asimismo, 87 investigadores (76.31%) mencionaron estar muy de acuerdo o algo de acuerdo en que una de las razones por las que creen que otros colegas plagian es porque *quieren aparentar ser muy productivos y competir con otros académicos (P51)*. Sólo 10 (7.89%) personas estuvieron algo en desacuerdo o muy en desacuerdo; el resto (14.91%) dijeron no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

De los 114 investigadores, 61 (79.83%) mencionaron estar muy de acuerdo o algo de acuerdo en que una de las razones por las que creen que los investigadores plagian es porque generalmente *no hay sanciones laborales o éstas no son graves (P52)*. O bien, como señaló 72.8%, porque las sanciones se reducen a críticas de otros académicos que no los afectan **(P54)**. Lo anterior coincide con lo que señaló el 70.18% de los respondientes, al seleccionar estar muy de acuerdo o algo de acuerdo en que se plagia porque *en la legislación universitaria no es una falta grave (P56)*.

También, tres cuartas partes (76.32%) mencionó creer que una de las razones para incurrir en plagio en la academia es la *falta de creatividad o imaginación (P53)*, o porque, como señaló 80.7% de los investigadores que respondieron, otros académicos, como *los evaluadores, no se dan cuenta de los plagios (P55)*.

Otra de las razones por las que los investigadores creen que otros académicos plagian es porque no se dan cuenta los demás, ya que usan información que casi nadie conoce **(P57)**; en esto dijeron estar muy de acuerdo o algo de acuerdo al menos la mitad de los respondientes (62 investigadores, es decir, 54.39%); aunque un 31.58% dijo no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Finalmente, al razonamiento de que los investigadores *plagian porque no está mal visto por la comunidad académica (P58)*, los respondentes reaccionaron con un alto nivel de desacuerdo, pues casi el 65% dijo estar muy en desacuerdo o algo en desacuerdo.

En general, entonces, la gran mayoría de los investigadores que respondieron cree que otros investigadores plagian porque están presionados por publicar y mantener su nivel de estímulos, lo que ya había sido mencionado en otras partes del instrumento y lo que a su vez se relaciona con plagiar debido a la necesidad de productividad; asimismo, porque son deshonestos y porque no implica sanciones graves.

Se les preguntó también si creían que había otras razones para plagiar que no habían sido incluidas en el instrumento, y se mencionaron como principales las siguientes: ignorancia o falta de conocimiento –muchos investigadores no saben que están cometiendo plagio o desconocen que no está permitido el autoplagio–, y falta de formación y disciplina. También, algunos investigadores mencionaron que si plagian otros investigadores es porque lo están haciendo de forma inconsciente. Finalmente, un investigador mencionó lo siguiente:

*“Algunos investigadores relegan el trabajo a sus estudiantes y/o colaboradores con poca experiencia en la redacción de textos”.*

Es decir, le adjudican la responsabilidad a otros. Algunos de los factores antes señalados tienen que ver con competencias o aptitudes personales, otros hacen referencia a las condiciones institucionales. Para identificar posibles relaciones entre estos factores, se hizo un análisis de correlación entre los diferentes ítems que conforman este apartado del cuestionario (**P49 a P58**). Como se aprecia en la

Tabla 15, hay algunas correlaciones interesantes y estadísticamente significativas (se resaltan en negritas los valores más altos).<sup>35</sup>

**Tabla 15**

*Correlaciones entre los ítems de la dimensión Razones por las que creen que otros académicos plagian*

	R49	R50	R51	R52	R53	R54	R55	R56	R57	R58
R49 Correlación de Pearson	1	.017	.209*	-.031	-.072	-.124	.022	-.118	.042	-.178
Sig. (bilateral)		.862	.027	.744	.451	.193	.815	.214	.659	.060
R50 Correlación de Pearson	.017	1	<b>.500**</b>	<b>.353**</b>	<b>.493**</b>	.250**	-.103	.075	.024	.124
Sig. (bilateral)	.862		.000	.000	.000	.008	.278	.431	.804	.194
R51 Correlación de Pearson	.209*	.500**	1	<b>.427**</b>	<b>.335**</b>	<b>.373**</b>	.228*	.194*	.258**	.169
Sig. (bilateral)	.027	.000		.000	.000	.000	.016	.041	.006	.075
R52 Correlación de Pearson	-.031	.353**	.427**	1	<b>.421**</b>	<b>.549**</b>	<b>.384**</b>	<b>.450**</b>	.242*	.226*
Sig. (bilateral)	.744	.000	.000		.000	.000	.000	.000	.010	.017
R53 Correlación de Pearson	-.072	.493**	.335**	.421**	1	<b>.452**</b>	.126	<b>.312**</b>	.131	.259**
Sig. (bilateral)	.451	.000	.000	.000		.000	.184	.001	.170	.006
R54 Correlación de Pearson	-.124	.250**	.373**	.549**	.452**	1	<b>.331**</b>	<b>.415**</b>	<b>.353**</b>	<b>.349**</b>
Sig. (bilateral)	.193	.008	.000	.000	.000		.000	.000	.000	.000
R55 Correlación de Pearson	.022	-.103	.228*	.384**	.126	.331**	1	.283**	<b>.361**</b>	.092
Sig. (bilateral)	.815	.278	.016	.000	.184	.000		.002	.000	.334
R56 Correlación de Pearson	-.118	.075	.194*	.450**	.312**	.415**	.283**	1	<b>.363**</b>	<b>.330**</b>
Sig. (bilateral)	.214	.431	.041	.000	.001	.000	.002		.000	.000
R57 Correlación de Pearson	.042	.024	.258**	.242*	.131	.353**	.361**	.363**	1	.236*
Sig. (bilateral)	.659	.804	.006	.010	.170	.000	.000	.000		.012

<sup>35</sup> Conviene recordar que con el coeficiente r de Pearson se obtienen valores entre -1 y 1, mientras más cercano a estos valores, más fuerte es la correlación.

R58	Correlación de Pearson	-.178	.124	.169	.226*	.259**	.349**	.092	.330**	.236*	1
	Sig. (bilateral)	.060	.194	.075	.017	.006	.000	.334	.000	.012	

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

N = 112

Hay una correlación media positiva entre la pregunta *(los académicos) son deshonestos y no quieren hacer un esfuerzo propio (P50)*, con las preguntas: *para aparentar ser muy productivos y competir con otros académicos (P51)* ( $r = 0.5$ ); *generalmente no hay sanciones laborales o éstas no son graves (P52)* ( $r = 0.353$ ); *les falta creatividad e imaginación (P53)* ( $r = 0.493$ ). No parece extraño que se asocie la deshonestidad, aparentar productividad y falta de creatividad, aunado a un entorno permisible.

También hay una correlación positiva (entre baja y media) entre la pregunta *para aparentar ser muy productivos y competir con otros académicos (P51)* y las preguntas: *generalmente no hay sanciones laborales o éstas no son graves (P52)* ( $r = 0.427$ ); *les falta creatividad e imaginación (P53)* ( $r = 0.335$ ); *las sanciones se reducen a críticas de otros académicos que no los afectan (P54)* ( $r = 0.373$ ). También se encuentra la asociación entre las conductas inadecuadas y la falta de controles institucionales.

Siguiendo con este análisis, la pregunta *generalmente no hay sanciones laborales o éstas no son graves (P52)* tiene una asociación media y positiva con las preguntas: *les falta creatividad e imaginación (P53)* ( $r = 0.421$ ); *las sanciones se reducen a críticas de otros académicos que no los afectan (P54)* ( $r = 0.549$ ); *otros académicos (como los evaluadores) no se dan cuenta de los plagios (P55)* ( $r = 0.384$ ); *en la legislación universitaria no es una falta grave (P56)* ( $r = 0.450$ ). Nuevamente, un entorno aparentemente permisivo se asocia a ciertas conductas inadecuadas. Esta tendencia la podemos apreciar en las demás asociaciones

presentadas en la Tabla 15, en especial las correlaciones medias positivas de las preguntas **P53, P54, P55 y P56**.

También se hicieron análisis para identificar posibles variaciones entre las respuestas a esta sección del cuestionario y las variables de sexo, nivel del SNI y área del SNI. Se consideraron las preguntas **P49, P50, P51, P52, P53, P54, P55, P56, P57 y P58**, que tienen las mismas opciones de respuesta (muy de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, algo en desacuerdo, muy en desacuerdo), y se hizo una sumatoria. La nueva variable denominada *razones por las que se cree que se plagia* (RP) tiene un rango de valores teórico de 10 a 50, expresando los puntajes más altos un acuerdo a las afirmaciones de los ítems del cuestionario, esto es, reconocer en otros investigadores múltiples razones para cometer plagio. Un puntaje bajo, por el contrario, expresaría no identificar las conductas señaladas en sus colegas. Como se muestra en la Tabla 16, el rango de valores fue de 10 a 37, con una media de 22.5, por lo que nadie considera estar de acuerdo con todas las razones de cometer plagio en otros investigadores.

**Tabla 16**  
*Razones por las que se cree que se plagia*

N	Válido	112
	Perdidos	106
Media		22.5536
Mediana		23.0000
Desviación estándar		5.64863
Rango		27.00
Mínimo		10.00
Máximo		37.00
Percentiles	25	19.0000
	50	23.0000
	75	26.0000

Las diferencias de las medias de la variable *razones por las que se cree que se plagia*, entre mujeres y hombres, es prácticamente inexistente (22.6 para las primeras y 22.4 para los segundos).

Se identificaron algunas diferencias entre las medias de los investigadores según su nivel del SNI en cuanto a la variable *razones por las que se cree que se plagia* (ver Tabla 17), pero no resultaron estadísticamente significativas con una prueba ANOVA de un factor, asumiendo un nivel de significancia  $\leq 0.05$  (valor  $F = 1.244$ , con un valor  $p = 0.297$ ).

**Tabla 17**

*Medias de la variable Razones por las que se cree que plagian según su nivel del SNI*

R4	Media	N	Desviación estándar
Candidato	20.3077	13	5.76461
Nivel 1	23.1806	72	5.53434
Nivel 2	22.3182	22	5.62635
Nivel 3	20.4000	5	6.80441
Total	22.5536	112	5.64863

Las medias de la variable *razones por las que se cree que se plagia* para cada uno de los valores de la variable área del SNI no muestran variaciones importantes (ver Tabla 18) ni son estadísticamente significativas (análisis ANOVA de un factor, valor  $F = 0.687$ , con valor  $p = 0.683$ , considerando un nivel de significancia de 0.05).

**Tabla 18**

*Medias de la variable Razones por la que se cree que se plagia para la variable área del SNI*

R5. Áreas del SNI	Media	N	Desviación estándar
Área I: Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra	23.8333	12	7.13294
Área II: Biología y Química	22.9375	16	6.07145
Área III: Medicina y Ciencias de la Salud	22.5000	4	2.38048
Área IV: Ciencias de la Conducta y la Educación	24.1818	22	5.48276
Área V: Humanidades	20.6250	16	3.66742
Área VI: Ciencias Sociales	22.3125	32	6.15099
Área VII: Ciencias de Agricultura	21.0000	4	3.91578
Área VIII: Ingenierías y Desarrollo Tecnológico	21.6000	5	6.06630
Total	22.6216	111	5.62794

***Razones para no denunciar***

Al final de la tercera parte del cuestionario, se les preguntó a los investigadores cuáles eran las razones por las que creían que los profesores no denuncian los casos de plagio aun cuando tienen conocimiento de ellos o evidencias. De 114 investigadores que respondieron, 85 (65.79%) mencionaron estar muy de acuerdo o algo de acuerdo en que *es un riesgo que no vale la pena correr (P60)*.

Asimismo, 48 investigadores (42.11%), de un total de 114, mencionaron estar muy de acuerdo o algo de acuerdo en que una de las razones para no denunciar podría ser porque *la comunidad universitaria piensa que no es grave (P61)*, contra 39.47% que mencionó estar muy en desacuerdo o algo en desacuerdo; es decir, las opiniones están divididas respecto a esta creencia. El resto no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Un total de 68 investigadores (59.65%) estuvo muy de acuerdo o algo de acuerdo en que una de las razones por las que los académicos no denuncian los casos de plagio es porque *se prefiere la crítica verbal y el chismorreo para evitar meterse en*

problemas **(P62)**. Casi un 23% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 17.54% estuvo muy o algo en desacuerdo.

Respecto a si los profesores investigadores creen que *existen redes que impiden que las denuncias prosperen* **(P63)**, 64.91% (74) manifestó estar muy de acuerdo o algo de acuerdo y 21.06% (24) mencionó estar muy o algo en desacuerdo. Del total de respondentes, 64.91% mencionó estar muy o algo de acuerdo en que una de las razones por las que los profesores no denuncian los casos de plagio es *por miedo* **(P64)**. Ante la razón de no denunciar porque en la universidad *no es una falta grave* **(P65)**, hubo más división de opiniones: 47.37% mencionó estar muy o algo de acuerdo y 34.21% mencionó estar muy o algo en desacuerdo; el resto mencionó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

A la razón de que no se denuncia porque *no se debe ventilar la ropa sucia* **(P66)** fuera del centro, facultad, departamento o universidad, los investigadores reaccionaron con un porcentaje de desacuerdo de 54.39%, o bien, hubo posturas neutras (21.05%).

Por otro lado, 64.91% mencionó estar muy o algo de acuerdo en que si no se denuncia es por *desconocimiento de la autoridad* ante la que hay que hacerlo **(P67)**. Además, tres cuartas partes (74%) mencionó que no se denuncia por *desidia* **(P68)**; y finalmente, otros (47.37%) mencionaron que es porque *es difícil comprobarlo* **(P69)** o por *indiferencia* **(P70)** (74.56%).

Se preguntó, también, si creían que había *otras razones por las que los investigadores no denuncian los casos de plagio* **(P71)**, pero de modo general mencionaron no conocer o identificar otras o bien repitieron las razones ya enunciadas, aunque con alguna explicación, anécdota o información adicional.

Para analizar las posibles relaciones entre las opiniones con respecto al no denunciar actos de plagio, también se hizo un análisis de correlación (r de Pearson)

entre las preguntas correspondientes a este apartado. Como se puede apreciar en la Tabla 19, hay asociaciones positivas de magnitud media, entre varios de los aspectos considerados, que refuerzan la comprensión de la percepción de los investigadores encuestados, en el sentido de identificar condiciones y redes de complicidad entre académicos y autoridades, aunados a unas condiciones institucionales poco propicias para un seguimiento y sanción de estas conductas.

**Tabla 19**

*Correlaciones entre las preguntas de la dimensión Razones por las que no se denuncia el plagio*

	R60	R61	R63	R64	R65	R66	R67	R68	R69	R70
R60 Correlación de Pearson	1	.253**	<b>.455**</b>	<b>.478**</b>	<b>.321**</b>	<b>.357**</b>	.124	.257**	.099	.252**
Sig. (bilateral)		.007	.000	.000	.001	.000	.194	.006	.301	.007
R61 Correlación de Pearson	.253**	1	<b>.302**</b>	<b>.337**</b>	<b>.490**</b>	<b>.327**</b>	.085	<b>.407**</b>	.053	.248**
Sig. (bilateral)	.007		.001	.000	.000	.000	.372	.000	.577	.008
R63 Correlación de Pearson	.455**	.302**	1	<b>.688**</b>	<b>.498**</b>	<b>.317**</b>	.102	.313**	.014	.310**
Sig. (bilateral)	.000	.001		.000	.000	.001	.283	.001	.881	.001
R64 Correlación de Pearson	.478**	.337**	.688**	1	<b>.485**</b>	<b>.379**</b>	.109	<b>.437**</b>	-.052	.416**
Sig. (bilateral)	.000	.000	.000		.000	.000	.252	.000	.586	.000
R65 Correlación de Pearson	.321**	.490**	.498**	.485**	1	<b>.525**</b>	<b>.375**</b>	<b>.364**</b>	.079	.224*
Sig. (bilateral)	.001	.000	.000	.000		.000	.000	.000	.407	.017
R66 Correlación de Pearson	.357**	.327**	.317**	.379**	.525**	1	.150	.250**	-.009	.072
Sig. (bilateral)	.000	.000	.001	.000	.000		.115	.008	.924	.448
R67 Correlación de Pearson	.124	.085	.102	.109	.375**	.150	1	<b>.304**</b>	.216*	.201*
Sig. (bilateral)	.194	.372	.283	.252	.000	.115		.001	.022	.034
R68 Correlación de Pearson	.257**	.407**	.313**	.437**	.364**	.250**	.304**	1	-.002	.637**
Sig. (bilateral)	.006	.000	.001	.000	.000	.008	.001		.986	.000

R69	Correlación de Pearson	.099	.053	.014	-.052	.079	-.009	.216*	-.002	1	-.064
	Sig. (bilateral)	.301	.577	.881	.586	.407	.924	.022	.986		.502
R70	Correlación de Pearson	.252**	.248**	.310**	.416**	.224*	.072	.201*	.637**	-.064	1
	Sig. (bilateral)	.007	.008	.001	.000	.017	.448	.034	.000	.502	

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

\* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

N = 112

Así, por ejemplo, las respuestas de la pregunta 60, *Si los denunciados son protegidos de las autoridades, es un riesgo que no vale la pena correr*, se asocian con las respuestas de las preguntas: *existen redes de complicidad que impiden que las denuncias prosperen (P63)* ( $r = 0.455$ ); *la comunidad universitaria tiene miedo a denunciar (P64)* ( $r = 0.478$ ); *en la universidad no es una falta grave (P65)* ( $r = 0.321$ ); y *no se debe ventilar la ropa sucia fuera del centro, facultad, departamento o universidad (P66)* ( $r = 0.357$ ).

Es notorio, por ser el valor de asociación más alto (0.688), el existente entre las preguntas *existen redes de complicidad que impiden que las denuncias prosperen (P63)* y *la comunidad universitaria tiene miedo a denunciar (P64)*. Si bien no hay elementos suficientes para afirmar que dichas conductas existan realmente en las instituciones de los investigadores encuestados, lo cierto es la percepción de un ambiente institucional poco propicio para el fomento de conductas propias de la integridad académica.

De manera similar a los demás apartados del cuestionario, para la sección de las razones por las que los académicos no denuncian los casos de plagio, se generó una nueva variable con la sumatoria de las respuestas de las preguntas **P60** a **P70** (con excepción de la **P62**, por no ser tan claro su contenido). Esta nueva variable recibió el nombre de *razones para no denunciar (RD)*. Esta variable tiene un rango

teórico que va de 10 a 50, con un rango real de 12 a 50 (ver Tabla 20), y una media de 25.62.

**Tabla 20**

*Razones para no denunciar (RD)*

N	Válido	112
	Perdidos	106
Media		25.6250
Mediana		26.0000
Desviación estándar		7.13969
Rango		38.00
Mínimo		12.00
Máximo		50.00
Percentiles	25	20.0000
	50	26.0000
	75	30.0000

Para identificar posibles variaciones entre esta variable y las variables sexo, nivel del SNI y área del SNI, también se hicieron pruebas estadísticas de diferencia de medias. En el caso de la variable sexo no se encontraron diferencias relevantes entre las medias de mujeres y hombres (25.1 y 25.9, respectivamente). En cuanto al nivel del SNI al que pertenecen, aunque hay algunas diferencias pequeñas, estas no son estadísticamente significativas, según el análisis de ANOVA de un factor ( $F = 0.432$ ;  $p = 0.73$ ; para un nivel de significancia de 0.05).

**Tabla 21**

*Razones para no denunciar y Nivel de SNI*

Nivel del SNI	Media	N	Desviación estándar
Candidato	24.6154	13	7.22886
Nivel 1	26.0556	72	7.43590
Nivel 2	25.4545	22	5.70486
Nivel 3	22.8000	5	9.41807
Total	25.6250	112	7.13969

Se encontraron diferencias en las medias de la variable *razones para no denunciar el plagio*, con respecto a la pertenencia a las diferentes áreas académicas del SNI (ver Tabla 22), resaltando, por ejemplo, con la media más alta el área IV. Ciencias de la conducta y Educación, lo que se puede traducir como un mayor reconocimiento de este tipo de razones en este campo de estudio; sin embargo, el análisis de ANOVA de un factor nos demuestra que dichas diferencias no son estadísticamente significativas, por lo que pueden deberse al azar o al hecho de tener algunas categorías con muy pocos casos.

**Tabla 22**

*Razones para no denunciar y áreas del SNI*

Áreas académicas del SNI	Media	N	Desviación estándar
Área I: Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra	27.8333	12	11.48781
Área II: Biología y Química	24.9375	16	5.51928
Área III: Medicina y Ciencias de la Salud	25.2500	4	8.01561
Área IV: Ciencias de la Conducta y la Educación	28.2727	22	6.90191
Área V: Humanidades	23.6875	16	4.90875
Área VI: Ciencias Sociales	25.8125	32	6.83179
Área VII: Ciencias de Agricultura	21.7500	4	5.73730
Área VIII: Ingenierías y Desarrollo Tecnológico	21.2000	5	5.40370
Total	25.7117	111	7.11258

### **Comparaciones entre las variables CP, IP, RP y RD**

Para identificar las posibles relaciones entre las opiniones expresadas por los investigadores en el cuestionario, se retomaron las variables generadas a partir de las sumatorias de algunas de las preguntas de cada sección, a saber:

- Conceptualización del plagio, autoplagio y redundancia (CP).
- Identificación de plagio en paráfrasis (IP).
- Razones por las que creen que otros académicos plagian (RP).
- Razones por las que los investigadores no denuncian casos de plagio (RD).

Como se señaló en el capítulo metodológico, se realizaron análisis de correlación entre estas nuevas variables, asumiéndose la hipótesis de que un valor alto en cada una de las variables, tendría a su vez un valor alto en el resto de las variables (existencia de una correlación positiva). Se parte de la hipótesis de que los investigadores que tengan un mayor reconocimiento de lo que es el plagio, autoplagio y redundancia (mayor puntaje en la variable CP), tengan también un mayor puntaje al reconocer los casos de plagio en las paráfrasis (mayor puntaje en la variable IP). De igual forma, se tiene la hipótesis de que un puntaje mayor en la variable CP está asociado a un mayor puntaje en el reconocimiento de las razones por las que creen que otros investigadores plagian (RP) y por qué no se denuncia el plagio (RP). Finalmente se considera la hipótesis de que a un mayor puntaje en la variable del reconocimiento de las razones de por qué se plagia (RP) se corresponde con un mayor puntaje en el reconocimiento de las razones por las que no denuncia el plagio (RD). En la Tabla 23 se muestran los valores obtenidos con el análisis de correlación.

**Tabla 23**

*Correlaciones entre las variables CP, IP, RP y RD*

		CP	IP	RP	RD
CP	Correlación de Pearson	1	-.140	<b>.260**</b>	<b>.216*</b>
	Sig. (bilateral)		.138	.006	.022
	N	190	114	112	112
IP	Correlación de Pearson	-.140	1	-.117	-.061
	Sig. (bilateral)	.138		.221	.526
	N	114	114	112	112
RP	Correlación de Pearson	.260**	-.117	1	<b>.540**</b>
	Sig. (bilateral)	.006	.221		.000
	N	112	112	112	112
RD	Correlación de Pearson	.216*	-.061	.540**	1
	Sig. (bilateral)	.022	.526	.000	
	N	112	112	112	112
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).					
* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).					

Como se puede apreciar en la tabla 23, sólo se encontraron correlaciones estadísticamente significativas entre las variables *reconocimiento de lo que es el plagio, autoplagio y redundancia (CP)*, y las variables *reconocimiento de las razones por las que creen que otros investigadores plagian (RP)* ( $r = 0.260$ ), y *razones porque las que no se denuncia el plagio (RP)* ( $r = 0.216$ ). También hay una correlación positiva entre variable del *reconocimiento de las razones de por qué se plagia (RP)* y la variable *razones por las que no denuncia el plagio (RD)* ( $r = 0.540$ ). Con excepción de estos casos, se acepta la hipótesis nula de una no asociación entre variables.

**¿Cómo se manifiesta el fenómeno del plagio en las publicaciones científicas de investigadores mexicanos que han sido retractadas durante los últimos veinte años?**

Con el objetivo de responder la pregunta de investigación número 4: ¿Cómo se manifiesta el fenómeno del plagio en las publicaciones científicas de investigadores

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

mexicanos que han sido retractadas durante los últimos veinte años?, se analizó la base de datos The Retraction Watch Database, como se señaló ya en la metodología.

El análisis de los documentos retractados tiene en cuenta variables como el motivo de la retractación, la disciplina o área de conocimiento de la publicación retractada, el tiempo que tardó el artículo en retractarse, la disponibilidad de la publicación retractada, entre otras (ver Tabla 24).

El análisis arrojó 45 documentos retractados (0.15%), de 29,100 que tenía la base originalmente; de ellos, 33 corresponden a artículos con autores mexicanos y 12 corresponden a artículos en coautoría con al menos un autor mexicano. En la Tabla 24 se muestran los resultados. Hay que considerar, no obstante, que estos son artículos que ya han sido revisados por pares, que fueron evaluados por distintos árbitros y que pasaron una diversidad de filtros para ser publicados. Hay que reflexionar, entonces, respecto al nivel de plagio encontrado en artículos que no llegan a ser publicados, que desde luego es más elevado que el aquí reportado.

**Tabla 24**

*Artículos retractados con al menos un autor mexicano en el período seleccionado (n = 45)*

<b>Variable</b>	<b>Número indicador</b>
<b>Autoría</b>	
Sólo México	33
México como uno de los países	12
<b>Indexado</b>	
Scopus	39 <sup>36</sup>
<b>Tipo de artículo</b>	
Artículo de investigación	34
Clínico	7
Abstract/Paper	4
<b>Editor</b>	
Internacional	43
Mexicano	2
<b>Disciplina/Área</b>	
Ciencias	32
Ciencias de la Salud	9
Ciencias Sociales y Humanidades	1
Ingenierías	3
<b>Razón de la retractación</b>	
Duplicación del artículo <sup>37</sup>	7
Fabricación/Falsificación	1
Plagio	8
Autoría	3
Otros (falsa afiliación, preocupación por los datos, manipulación de imágenes, error en análisis o conclusiones, etc.)	26
<b>Disponibilidad del artículo</b>	
Marcado como retractado	19
No disponibles, pero encontrados a texto completo en Sci-hub <sup>38</sup> sin marca de retractación	12
<b>Tiempo para la retractación</b>	
Mínimo	1 día
Máximo	13 años con 7 meses

<sup>36</sup> Cuatro no son artículos de investigación, sino conferencias, por lo que corresponden a Congresos y no a revistas. Dos sí son revistas no indexadas, una es de México y la otra es extranjera.

<sup>37</sup> La duplicación se puede considerar como autoplagio.

<sup>38</sup> Repositorio de artículos académicos que, por lo general, sólo están disponibles si se paga por ellos. Esta base de datos los pone a disposición de la comunidad académica sin costo y como señal de protesta contra el costo de los artículos, lo que no permite el libre acceso al conocimiento.

Como se observa, la mayoría de las retractaciones corresponden a artículos de investigación; también se encontraron ensayos clínicos y cuatro *papers* presentados en conferencias. La mayoría de artículos retractados corresponden al área de las ciencias (71%), mientras que otros 9 (20%) pertenecen a ciencias de la salud, de modo que estas dos áreas representan casi la totalidad de las retractaciones.

De los 45 artículos retractados, siete se encuentran disponibles en Internet sin la etiqueta o nota de la retractación. Asimismo, 10 artículos de los 26 no disponibles en las páginas de las revistas o de los editores se encuentran completos en la base de datos de Sci-hub sin la nota de retractación, por lo que pueden seguir siendo consultados por cualquier persona.

De los 45 artículos retractados, casi la totalidad se encuentran publicados por revistas internacionales, mismas que se encuentran indexadas en Scopus. Una de las principales razones de las retractaciones es el plagio (17.77%), seguida de la duplicación del artículo (15.55%). Un 57% se distribuye en diversas razones, como falsa afiliación o manipulación en las imágenes presentadas.

Llama la atención el tiempo de retractación de los artículos, pues mientras uno tuvo el tiempo mínimo, como es un día, otro tardó más de una década en ser retractado, y la razón es la duplicación del artículo, tanto en texto como en imágenes. El editor (Elsevier) fue quien solicitó la retractación;<sup>39</sup> en el caso del artículo que se retractó el mismo día, la razón, según el aviso de retractación, también fue duplicación, y la retractación la hicieron los autores.

A lo anterior hay que agregar que entre más tiempo tarde un artículo en retractarse, más posibilidades hay de que se cite ese artículo sin conocimiento de que encierra una problemática, como prácticas cuestionables o algún tipo de error en los datos

---

<sup>39</sup> Véase <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S025789722100236X>.

y, con ello, de permitir la propagación de citas de un artículo que infringe, de uno u otro modo, la integridad académica.<sup>40</sup>



---

<sup>40</sup> También, The Retraction Watch publica la lista de los diez artículos retractados mayormente citados luego de ser retractados. *Cfr.* <https://retractionwatch.com/the-retraction-watch-leaderboard/top-10-most-highly-cited-retracted-papers/>

## CAPÍTULO 5. DISCUSIÓN

En este apartado se discuten los resultados de la investigación, relacionados con la conceptualización del plagio por los profesores investigadores universitarios del SNI; con su capacidad de identificación de plagio en una paráfrasis; con los factores que según su perspectiva favorecen el plagio y con la manifestación del fenómeno del plagio en artículos retractados; y se confrontan con lo señalado en la literatura.

La generalidad de los investigadores encuestados manifestó estar de acuerdo en que el plagio es una mala conducta en la investigación. Estos resultados no se alejan de los presentados por Vasconcelos et al. (2019), es decir, puede afirmarse que tanto en México como en Brasil existe un acuerdo en la academia respecto a que el plagio es una mala conducta; sin embargo, cuando a los investigadores mexicanos se les preguntó si consideraban clara la definición de plagio de la OSTP, algunos señalaron la importancia de ampliar la definición, de precisar conceptos y de atender al contexto en que se lleva a cabo el plagio, pues los académicos distinguen entre mala conducta y *error de descuido*, *error punible*, *error humano* y *error aislado*, es decir, un descuido no sería una mala conducta, sino sólo eso: un descuido, un error que cualquier persona puede cometer, como lo señalaron seis investigadores en este trabajo, y que incluso implica la no intencionalidad de cometerlo. En relación con lo anterior, Yi et al. (2020) señalan que los investigadores parecen comprender e incluso desaprobado las formas más obvias del plagio, pero existen aún dudas.

Por otro lado, Vasconcelos et al. (2019) concluyeron que “aunque los investigadores de todas las ciencias coincidan en que el plagio es una mala conducta, su actitud hacia el tipo de plagio se verá influida por la cultura disciplinaria”, es decir, aunque los investigadores de cualquier área o disciplina de modo general compartan que el plagio es una mala conducta en la investigación, las diversas formas del plagio serán conceptualizadas como más o menos graves en función de su cultura disciplinar; o bien, como se evidencia en esta investigación: este tipo de conductas

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

pueden llegar a ser consideradas ajenas en función de la disciplina del investigador, como llegó a señalar en esta investigación un respondente: “Creo que depende del área [que suceda la redundancia]. En Biología y Química es muy raro que se dé”.

En cuanto a la claridad de la definición de plagio académico de la OSTP, y como se reportó en los resultados, tres cuartas partes la encontraron clara, pero el resto sólo parcialmente, confusa o no clara, lo que tiene relación con lo señalado por Weber-Wulff (2014), quien menciona que cuando de recurrir a una definición universal de plagio se trata, probablemente lo único que encontremos sean opiniones generalizadas respecto a esa conducta, pero no una definición universalmente aceptada, pues la conceptualización del término es amplia (Weber-Wulff, 2014, p. 3), y en esa amplitud puede encontrarse una infinidad de matices, excepciones o dudas, como las expresadas en este trabajo por un investigador: “¿Hasta dónde el uso de un conjunto de palabras se debe considerar plagio? ¿Es una oración, un concepto, una idea?”. También Weber-Wulff (2014) mencionaba que los estudiantes hacen preguntas relacionadas con la definición de plagio, y que:

Esta noción de que las ideas y los textos de alguna manera terminan perteneciendo a otra persona solo porque se modificaron algunas palabras o se cambió el orden de las palabras o se insertó una frase parece estar muy extendida entre los estudiantes.

Si bien no puede afirmarse que esa noción también está extendida entre todos los profesores investigadores, sí puede decirse que ese tipo de dudas no se limitan únicamente al alumnado. Por otro lado, si se contrasta la definición de plagio de la OSTP con distintas definiciones de autores e instituciones (*Cfr.* Tabla 25), puede considerarse limitada: “Apropiación de las ideas, procesos, resultados o palabras de otra persona sin dar el crédito apropiado”. Recuérdese lo señalado por la UNAM (2018) en su documento “Plagio y Ética”, cuando mencionan que por plagio “también se identifican otras prácticas” (p. 3), esto reafirma la amplitud del concepto, sobre todo cuando a eso se añade que la práctica del plagio puede ser consciente o

inconsciente (UNAM, 2018; APA, 2020, p. 254), y con esto puede decirse, también, cometida por desconocimiento, lo que a su vez incide en el nivel de gravedad.

En relación con lo anterior, algunos investigadores, en función del contexto o del texto plagiado, encuentran más o menos grave la práctica del plagio, como señaló un respondente: “La gravedad estriba en la información plagiada, si es de contexto, podría ser no tan grave como de resultados. Sólo un párrafo puede ser también un error de descuido, cuando el resto del documento está debidamente citado”. Esto tiene correspondencia con lo ya señalado por Hernández Islas (2016): “Desde la óptica del investigador el problema parece radicar en las intenciones de quien comete el plagio: si no hay mala intención, por ejemplo en el caso del autoplagio, entonces la falta es menor, o incluso se podría llegar a considerar que no hay falta que perseguir” (p. 132). Resulta contrastante, sin embargo, que a pesar de que para 96% de los investigadores el plagio es una mala conducta, existan este tipo de precisiones.

En concordancia con lo mencionado en el párrafo anterior, Bülow y Helgesson (2019, p. 249) mencionaban que el espectro de la falsificación era amplio, y que esa práctica podía variar considerablemente en términos de gravedad; en esta investigación, según los datos analizados, lo mismo podría decirse del plagio; en otras palabras, para conocer la conceptualización del plagio de los profesores investigadores no basta quedarse con la cifra donde se corrobora que para la mayoría el plagio es una mala conducta, sino que hay que voltear a analizar todas las aclaraciones y excepciones que puede haber al respecto. Como ha señalado Comas (2009, citado por Morey-López et al., 2013), “el fenómeno del plagio académico es complejo y poliédrico” (p. 238), aunado a que, como han mencionado Vasconcelos et al. (2019), “el plagio es un tema controvertido” (p. 7).

Acorde con lo anterior, cuando se les pregunta a los investigadores si consideran que un plagio textual justifica una retractación, más de tres cuartas partes señalan estar de acuerdo, pero cuando se les dan detalles respecto a lo que implicaba ese

plagio textual (una paráfrasis de otro artículo sin la cita debida), cerca de la mitad difiere, lo que se relaciona, nuevamente, con el nivel de gravedad: “a lo mejor hubiera sido suficiente una aclaración” menciona uno de los investigadores. De modo que no sólo la intención o no de cometer plagio es un factor importante para determinar el nivel de gravedad, como señala Hernández Islas (2016, p. 132), sino que también lo es el tipo de plagio, pues según algunos respondentes: no es lo mismo omitir una cita de un párrafo parafraseado –nivel de gravedad bajo– que plagiar los resultados de una investigación –nivel de gravedad alto–.

En otro orden de ideas, se indagó, también, qué tanto los investigadores utilizan *softwares* para comprobar la originalidad de su producción investigativa, y se encontró que aunque la mayoría ha oído hablar de esos programas y que incluso los consideran una herramienta útil para evitar el plagio, casi tres cuartas partes no los utilizan, por lo que se considera importante poner el acento en esta situación, toda vez que la literatura reciente, como la investigación de Zimba & Gasparyan (2021), ha resaltado la importancia del uso de *softwares* detectores de similitud de textos, además la importancia de saber utilizarlos, lo anterior como una herramienta útil para evitar el plagio. También, Memon & Mavrinac (2020) han hablado de concientizar a los profesores acerca de la práctica del plagio a través del uso de estos programas. Cabe mencionar que los autores citados son de Ucrania y Reino Unido y Pakistán y Croacia, respectivamente, por lo que puede decirse que las recomendaciones del uso de estos *softwares*, y sus beneficios en la prevención del plagio, no se limitan a un solo país.

Por otro lado, en cuanto al tema del autoplagio, puede decirse que existe una visión mayormente generalizada por parte de los investigadores para no considerarlo un plagio, toda vez que si un texto ya publicado se reutiliza en otra publicación, no se considera plagio porque las palabras son del propio autor, quizá esta opinión generalizada lleve a entender por qué una de las principales razones de las retractaciones sea el autoplagio: de los 45 artículos retractados con al menos un autor mexicano durante los últimos veinte años según The Retraction Watch

Database 7 fueron retractados por duplicación, un tipo de autoplagio; esto coincide, además, con lo señalado por Torres & Tarasco (2018), quienes mencionan que una de las causas más frecuentes de la retractación es la duplicación.

Zimba & Gasparyan (2021) recogen como prácticas importantes que coadyuvarían a disminuir el plagio la consulta cotidiana de listas de retractaciones por plagio; de hacerse así, los investigadores conocerían la diversa tipología del plagio y encontrarían, entre otras prácticas, el autoplagio como un factor determinante para retractar publicaciones. Además, las definiciones de autoplagio son claras cuando señalan que “el autoplagio no es ético” (APA, 2020, p. 256) o que “la redundancia es un tipo de autoplagio” (COPE, 2008); sin embargo, es un hecho que hay divergencias al respecto, al menos según más de la mitad de los investigadores mexicanos de la muestra de esta investigación: “No estoy de acuerdo en el autoplagio porque las ideas son propias, no se están robando a nadie”; o bien, se puede afirmar que hay dudas respecto a la utilización de la información generada por los investigadores en otros artículos o trabajos de investigación.

Asimismo, se les preguntó a los investigadores si estaban de acuerdo en que la redundancia en la investigación se produce debido la presión por publicar, a lo que casi tres cuartas partes respondieron que sí; asimismo, esta fue también la principal razón por la cual los investigadores creen que otros académicos plagian. Esto tiene correspondencia con lo que ha señalado la literatura como principal razón para cometer una mala conducta académica en general: la presión a la que están sometidos los investigadores para demostrar productividad (Abad-García, 2019; Felaefel et al., 2018; Gopalakrishna et al., 2022; Maggio et al., 2019; Mondragón Barrios et al., 2017; Pupovac et al., 2017 y Yi et al., 2019), lo que lleva a repensar los factores ya mencionados por Roje et al. (2021) como clave para evitar el plagio, uno de ellos relacionado con esto: las instituciones deben reconocer no sólo la productividad de los investigadores, sino también la calidad y cumplimiento ético de esa productividad, pues como mencionaban López-Leyva et al. en el año 2018: “México en la ciencia mundial, en número de artículos, ha crecido, pero no así en

TESIS TESIS TESIS TESIS TESIS

indicadores de calidad” (p. 157); o bien, lleva a resaltar lo señalado por Bouter (2020) cuando menciona que deben reducirse los incentivos perversos en la academia, los cuales tienen que ver con reconocer la productividad sin voltear a ver la calidad de lo producido. Le Maux et al. (2019) proponen también aumentar el salario de los investigadores, pero no por productividad sino por la calidad de la investigación.

Lo anterior da cuenta no sólo de una coincidencia entre las investigaciones que indagan en la temática del plagio sino también de una realidad a nivel internacional: sin importar el país de origen o la institución de adscripción de los investigadores, existe una presión para estar produciendo investigación, y esta presión se ha mantenido a lo largo de los años, lo que mantiene vigente la frase “publicas o perezcas”.

Por otro lado, la paráfrasis es una de las prácticas de escritura que pueden derivar en plagio si no se elaboran correctamente. De modo general, según los resultados, puede decir que en promedio tres cuartas partes de la muestra de esta investigación fue capaz de identificar plagio en paráfrasis mal elaboradas (ver Tabla 11); sin embargo, las razones establecidas para hacerlo tenían que ver con la omisión de una fuente que debía suponerse que sí estaba; en este sentido, es importante resaltar que los elementos que hacían que las paráfrasis presentadas en la segunda parte del instrumento (las primeras cuatro) tuvieran plagio se relacionaban con tomar citas textuales de otro autor sin entrecomillar, con no citar correctamente una fuente primaria, y con presentar básicamente sin modificación o reacomodo la cita, y sin usar comillas; sin embargo, lo mayormente señalado como razón determinante del plagio fue la omisión de la fuente de la cita, que como ya se mencionó debía presuponerse que sí estaba, por lo que no se puede generalizar y decir que las razones que dieron los investigadores como razón del plagio sean las esperadas.

El manual de la APA (2020), utilizado por una gran variedad de disciplinas, es claro cuando menciona que para parafrasear se debe dar crédito a la fuente, y quizá sea

éste el elemento mayormente mencionado en manuales de estilo o mayormente replicado en el ejercicio de paráfrasis por investigadores; no obstante, hay otros elementos, como el señalado por Carmona et al. (2018), que tienen que ver con algo más allá de otorgar el crédito, y es reordenar palabras y transformar léxico y semántica, como en el uso de sinónimos (Turabian –2018– también señala que “parafrasear no significa cambiar solo una o dos palabras”), lo que no estaba presente en las primeras cuatro paráfrasis, y que en menor medida fue señalado como razón para determinar el plagio.

En otro orden de ideas, la generalidad de los investigadores de la muestra (en promedio tres cuartas partes) señalaron como razones para plagiar por parte de otros colegas la presión a la que se encuentran sometidos para publicar, lo que podría relacionarse con la falta de tiempo, razón ésta mencionada en la investigación de Memon & Mavrinac (2020) como principal factor de comisión de plagio; asimismo, los investigadores de este trabajo señalaron también como otras causas relacionadas con el plagio la deshonestidad, los deseos de aparentar productividad para competir con otros colegas, el hecho de que no hay sanciones laborales, la falta de creatividad, o la certeza de que otros académicos no se darán cuenta del plagio. Estas razones reflejan distintas situaciones relacionadas con la propia ética del investigador, con las exigencias de los programas a los cuales se encuentran adscritos, con las normas institucionales, con su propia destreza para desempeñarse en el ámbito investigativo y con el ambiente laboral. A cada una de estas razones debería implementarse una propuesta para contrarrestarla, como las ya señaladas en la literatura, que podrían ir, sobre todo, de diseñar o modificar políticas institucionales (Bouter, 2020; Le Maux et al., 2019; Maggio et al., 2019) a crear documentos guía para la integridad en la investigación, así como reglamentos y protocolos (Vuong, 2018; Yeo-Teh & Tang, 2021), pues además, como se ha recogido en el marco conceptual, no todas las instituciones de educación superior mexicanas cuentan con códigos de ética o reglamentos establecidos donde se mencione explícitamente en qué consiste el plagio o la mala conducta académica y cómo se previene o, en su caso, sanciona.

En lo que respecta a las retractaciones de artículos de investigadores mexicanos analizadas en este trabajo, llama la atención el margen de tiempo que puede llevar cada una de ellas, y que puede ir de un día a 13 años. Como han señalado Ordoñez Torres & Tarasco (2018), el tiempo que puede tardar un artículo en retractarse depende de la investigación para resolver si efectivamente el artículo debe retractarse, que no siempre puede resolverse rápidamente, aunque como también han señalado los autores, el área disciplinar y la razón de la retractación influyen en el tiempo de las retractaciones (p. 114), siendo mayor en casos de mala conducta y menor en las retractaciones cuyo motivo responde a un error. Asimismo, una de las recomendaciones de estos autores es investigar de cerca la productividad de autores que han tenido retractaciones, toda vez que no tienen permitido publicar, al menos durante un tiempo, en las revistas que les retractaron artículos, por lo que se recomienda monitorear las publicaciones que hagan en otras revistas. En esta investigación en particular, como ya se ha mencionado, la mayoría de artículos retractados se ubica en el área de las ciencias y ciencias de la salud, por lo que debe reflexionarse la importancia de estas retractaciones, ya que más allá de manifestar la gravedad de un fenómeno, da cuenta del riesgo o impacto que puede tener una investigación de estas áreas en la salud e integridad de las personas (Ordoñez Torres & Tarasco, 2018, pp. 122-123), sobre todo cuando manifiestan problemas de validez.

## CAPÍTULO 6. CONCLUSIONES

En esta investigación se analizó el fenómeno del plagio en la academia mexicana, lo que abona a estudios sobre la temática no sólo en México sino en Latinoamérica, pues se ha resaltado lo escasos que son los estudios sobre plagio en nuestro idioma, sobre todo teniendo como sujetos de investigación a profesores investigadores.

Además, este trabajo no sólo evidencia una situación crítica dentro de la academia mexicana, y que según lo reportado en la literatura puede considerarse un problema en todo el mundo: la presión a la que se encuentra sometido el profesor investigador para demostrar productividad, sino también algunos de los problemas relacionados con la integridad académica en las instituciones, como son la falta de programas de escritura que llenen el vacío o las dudas que pueden existir en torno a las buenas prácticas de escritura científica, como pueden ser la elaboración de paráfrasis y todo lo relacionado con la citación y con otorgar el crédito debidamente a los autores citados e incluso a los textos propios previamente publicados; asimismo, la falta de reglamentos de investigación donde explícitamente se aluda a sanciones por malas conductas académicas como el plagio, la carencia de códigos de ética donde se establezcan principios rectores para prevenir faltas a la integridad académica y protocolos de acción en caso de plagio u otras faltas a la integridad. En este sentido, algunas conclusiones que se pueden derivar de este trabajo son las siguientes.

A juzgar por las respuestas de los investigadores de la muestra de este trabajo, no hay claridad institucional en torno a lo que es el plagio y cómo se sanciona, pues aunque existe una noción general de que el plagio es una mala conducta académica, cuando se presentan casos particulares esta percepción varía, sobre todo en función del tipo de plagio, que puede ser involuntario o llevarse a cabo por desconocimiento, lo que le restaría nivel de gravedad a la comisión de la conducta, o lo que podría considerarse no una mala conducta, sino un error, descuido o distracción, esto podría estar reflejando no sólo una postura laxa acerca del objeto

de estudio sino también una forma cultural de actuar, lo que a su vez lleva a reflexionar sobre las propias medidas que ellos toman en casos de plagio de sus alumnos, en la propagación de su propia visión del asunto o sobre su propia escritura. Por lo que una duda que surge ante los pocos controles de plagio es hasta qué punto estas conductas se pueden ver como normales, tanto el cometer plagio como el no denunciarlas. Esta situación tiene eco en el hecho de que no en todas las instituciones existen códigos de ética o de conducta, y si los hay, no refieren nada relacionado con el plagio, o bien, en las instituciones de educación superior no hay procedimientos claros y sistemáticos para identificar, denunciar y sancionar el plagio u otro tipo de faltas a la integridad académica, pues puede decirse a partir de los resultados que una de las principales razones para no denunciar es la desidia y el desconocimiento, aunado a que existe indiferencia cuando se conocen casos de plagio, o bien, que los investigadores no quieren meterse en problemas, pues denunciar implicaría conflictos con colegas. En relación con esto, esta investigación evidencia la urgencia que tienen las instituciones por generar entornos de investigación favorables para la productividad con calidad.

Aunado a la elaboración o modificación de documentos (reglamentos, códigos de ética y de conducta y protocolos), hace falta mantener una capacitación constante y obligatoria en herramientas de escritura, tanto en investigadores en formación como en investigadores con trayectoria, es decir, ofrecer talleres de escritura, cursos y programas con el objetivo de mejorar las habilidades para la escritura académica, en los que, además, se revisen casos particulares de faltas a la integridad académica y listas de retractaciones, con el propósito particular de analizar las razones de la retractación y estudiar casos. Asimismo, según los resultados de esta investigación, el uso de *softwares* detectores de similitud de textos se usan poco con el objetivo de monitorear la propia práctica de escritura del investigador, por lo que las instituciones deberían recomendar su uso y proveer el programa así como capacitar a los profesores para su uso.

En resumen, se cree que esta investigación es un aporte y una justificación para tomar acción en la creación de documentos: reglamentos, políticas y establecimiento de sanciones por plagio en la investigación, lo que podría impactar en la mejora de la calidad de la investigación; asimismo, para resaltar la importancia de proveer herramientas auxiliares en la escritura científica y en la detección de plagio. Se considera que este trabajo cumple con el objetivo general, pues arroja luz sobre cómo conceptualizan el plagio los investigadores mexicanos del SNI, aunque debido al tamaño de la muestra no se puede entrar en generalizaciones, por lo que nuevos estudios con una muestra más amplia son sugeridos.

A continuación, se establecen las limitaciones de la investigación y se recomiendan algunas líneas de investigación.

#### **Limitaciones y posibles líneas de investigación**

Las limitaciones de esta investigación se enmarcan, principalmente, por el propio tamaño de la muestra: únicamente 112 cuestionarios fueron respondidos en su totalidad por profesores investigadores del SNI; este número contrasta si se piensa en la membresía total del SNI al momento de recabar la información: 35,160 sujetos, o bien, si se contrasta con el número de miembros en el SNI en ese momento en la región Centro-Occidente de la ANUIES, que realmente era la población objetivo: 3,605 miembros. Se considera, entonces, que la muestra es muy pequeña y eso dificulta hacer generalizaciones concluyentes.

También, el objeto de estudio de la investigación –el plagio– debe considerarse como un elemento que podría causar un rechazo inmediato a responder el cuestionario, toda vez que quedó señalado, con diferentes tipos de respuestas, que los investigadores se sienten analizados, juzgados, acusados o sometidos al escrutinio. Al respecto, Vasconcelos et al. (2019) mencionan que el hecho de no incluir preguntas “embarazosas” que indagaran sobre la propia comisión de prácticas no éticas por los propios investigadores, es decir, autorreporte, debería reducir los efectos del sesgo de deseabilidad social; sin embargo, para el caso de esta

investigación, eso no puede ser afirmado, pues sin importar que la forma de recabar información no haya sido a través de autorreporte de plagio, hubo reacciones negativas a la temática.

Se considera, también, que la segunda parte del instrumento, la relacionada con la identificación de paráfrasis bien y mal elaboradas, podría tener áreas de mejora, esto relacionado con la redacción de la instrucción, el diseño, o con la extensión de la sección. Sería conveniente añadir la cita de la fuente original y no decirle al respondente que presuponga que ahí se encuentra, pues esto genera confusión y lleva al usuario a mencionar como razón del plagio el hecho de que la cita no se encuentre ahí. Se sugiere, para quienes deseen replicar este ejercicio, aplicar de forma presencial esta parte del instrumento y atender dudas específicas; también, se sugiere presentar esta parte de forma independiente, o quizá como primer apartado, pues es una actividad que exige análisis y una lectura a profundidad, por lo que el respondente debería tener actitud y disposición hacia la prueba.

Lo anterior lleva a mencionar, también, el factor de extensión y duración del instrumento, lo que también podría considerarse un factor que redujo el índice de respuesta, por lo que en investigaciones futuras deberían ser consideradas distintas estrategias para incentivar la respuesta y mantener el interés en el cuestionario y la investigación, o bien, aplicar en distintas etapas el instrumento.

Respecto al índice de respuesta, recuérdese que el cuestionario fue enviado en octubre 2021, período pandémico en el que incrementó la investigación en todo el mundo, pero se restringieron los métodos de recopilación de datos, lo que llevó a los grupos de investigación a recabar información a través de cuestionarios en línea, lo que a su vez derivó en el fenómeno de *survey fatigue*, que tuvo como consecuencias la tasa reducida de respuestas (De Koning et al., 2021. Véase también Rothbaum & Bee, 2021 y Patel et al., 2020). De cualquier modo, no parece extraño que de 1,319 invitaciones se recuperaran únicamente 114 completas (2 de no SNI) y 220 completas hasta la primera parte –aunque tampoco se completó toda

la primera parte—; ya en la revisión de literatura se han encontrado casos similares: Pupovac et al. (2017) en 2012/2013 enviaron 1,232 cuestionarios a profesores investigadores croatas, también vía correo electrónico, y sólo recibieron respuesta de 237 (19.2%).

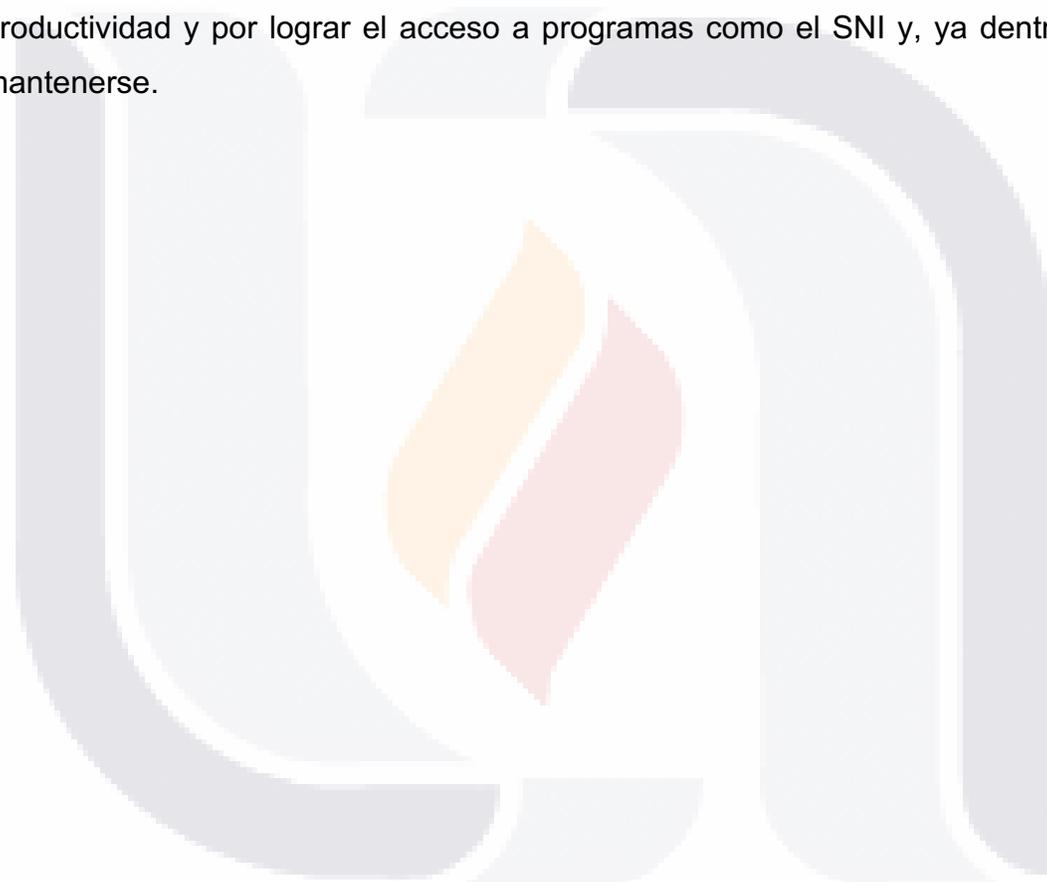
Por otro lado, ya desde el pilotaje un par de profesores investigadores habían señalado lo difícil que les resultaba responder un cuestionario de esta extensión, sobre todo debido a sus múltiples ocupaciones académicas. Es cierto también que varios profesores investigadores, ya en la aplicación final, respondieron el correo electrónico de la invitación señalando la desconfianza que les daba responder un cuestionario de esa temática y sobre todo hacerlo *online*; algunos otros decían tener varias razones para no responderlo, aunque no las mencionaban, a excepción de quienes dijeron tener una alta carga de trabajo; otro número de investigadores dijeron no querer responder el cuestionario porque ellos no habían cometido plagio, y una prueba era que seguían siendo miembros del SNI, a lo que la investigadora les respondía que no era la intención aplicar el cuestionario a profesores que hubieran cometido plagio, ni indagar si lo habían cometido ellos alguna vez; finalmente, se puede hablar de los investigadores que respondían a la invitación con un mensaje delatador, indicando generalizadamente quiénes eran plagiarios, de qué nivel de SNI y de qué institución, e incluso mencionando detalles muy específicos respecto al modo de operar de esos investigadores.

Por otro lado, conviene ampliar el análisis de artículos retractados, analizando variables adicionales, por ejemplo, indagar si los autores pertenecen o pertenecieron al SNI, de dónde proviene la financiación de los artículos retractados y si esos artículos han seguido siendo citados. También, podría ampliarse el análisis a Latinoamérica o Iberoamérica, y realizarse un contraste. Esto podría hacerse en un artículo derivado de este análisis incipiente.

Como líneas de investigación adicional se sugieren las relacionadas con el uso de *softwares* detectores de similitud de textos, retractaciones, con políticas y

documentos institucionales que establecen asuntos relacionados con el plagio, como sanciones, y explorar la visión de los editores de revistas mexicanas y editores de editoriales académicas de instituciones de educación superior acerca del plagio.

En particular, y relacionado con la realidad evidente del profesor investigador, se sugiere seguir estudiando la figura del académico en relación con el desgaste emocional que puede producir el esfuerzo académico por mantener niveles de productividad y por lograr el acceso a programas como el SNI y, ya dentro, para mantenerse.



## REFERENCIAS

- Abad-García, M. F. (2019). Plagiarism and predatory journals: A threat to scientific integrity | [El plagio y las revistas depredadoras como amenaza a la integridad científica]. *Anales de Pediatría*, 90(1), 57.e1-57.e8.
- Aceves López, L.E. (2021). Balance y perspectivas del Sistema Nacional de Investigadores 2021. [Conferencia Magistral]. 22 Seminario de Investigación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Achim, Z., & Torsten, H. (2002). Diagnostic Checking in Regression Relationships. 2(3), 7-10. R News. Retrieved from <https://CRAN.R-project.org/doc/Rnews/>
- Adrian, T., & Kurt, H. (2021). tseries: Time Series Analysis and Computational Finance.
- Antes, A. L., English, T., Baldwin, K. A., & DuBois, J. M. (2018). The Role of Culture and Acculturation in Researchers' Perceptions of Rules in Science. *Science and Engineering Ethics*, 24(2), 361-391.
- American Educational Research Association (AERA). 2011. Code of Ethics.
- Aguilar Rivera, J. A. (2015a, julio 13). *El extraño caso del pirata Arancibia*. Nexos. <https://www.nexos.com.mx/?p=25571>
- Aguilar Rivera, J. A. (2015b, septiembre 1). *De piratas y corsarios*. Nexos. <https://www.nexos.com.mx/?p=26163>
- Albornoz, M., Barrere, R., & Sokil, J. (2017). Las universidades lideran la I+D en América Latina. En *El Estado de la Ciencia. Principales indicadores de Ciencia y Tecnología Iberoamericanos/Interamericanos* (pp. 31-44). RICYT. [http://www.ricyt.org/files/Estado%20de%20la%20Ciencia%202017/El\\_Estado\\_de\\_la\\_Ciencia\\_2017.pdf](http://www.ricyt.org/files/Estado%20de%20la%20Ciencia%202017/El_Estado_de_la_Ciencia_2017.pdf)
- American Psychological Association [APA]. (2020). *Publication Manual of the American Psychological Association* (7.<sup>a</sup> ed.). Autor.
- Bishops University. (s. f.). *Departmental Policies & Resources*. <https://www.ubishops.ca/academic-programs/faculty-of-arts-and-science/humanities/english/departmental-policies-resources/>
- Bouter, L. (2020). What Research Institutions Can Do to Foster Research Integrity. *Science and Engineering Ethics*, 26(4), 2363-2369.

- Bouter, L. M., Tijdink, J., Axelsen, N., Martinson, B. C., & Ter Riet, G. (2016). Ranking major and minor research misbehaviors: Results from a survey among participants of four World Conferences on Research Integrity. *Research Integrity and Peer Review*, 1(17), 1-8.
- Brainard, J. (2018). Rethinking Retractions. *Science*, 362(6413), 391-395.
- Bretag, T. (Ed.). (2016). *Handbook of Academic Integrity* (1.<sup>a</sup> ed.). Springer Singapore.
- Bülow, W., & Helgesson, G. (2019). Criminalization of scientific misconduct. *Medicine, Health Care and Philosophy*, 22, 245-252.
- Camacho Sandoval, S. (2016). *La luz y el caracol. Estudio, lucha y placer en la universidad*. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Carlo, F. C. (2010). Plagiarism Within the Legal Profession and Academe. *Ateneo Law Journal*, 55, 787-818.
- Carroll, J. (2007). *A Handbook for Deterring Plagiarism in Higher Education*. Oxford: Oxford Centre for Staff and Learning Development.
- Codina, L. (2018). *Revisiones bibliográficas sistematizadas. Procedimientos generales y Framework para Ciencias Humanas y Sociales*. Universitat Pompeu Fabra Barcelona.
- Colella Sandercock, J. (2016). Self-Reporting in Plagiarism Research: How Honest is This Approach? *Journal of Research Practice*, 12(2), 1-5.
- Comité de Ética en Publicación (COPE). (s. f.). *Plagiarism*. Recuperado 2 de junio de 2020, de <https://publicationethics.org/category/keywords/plagiarism>
- Comité de Ética en Publicación (COPE). (2019). *A Cope Study (2019): ExPLoring Publication ethics issues in the Arts, Humanities, and Social Sciences*.
- Comité de Ética en Publicación (COPE). (2020). *COPE History Timeline*. <https://publicationethics.org/files/cope-visual-history-timeline.pdf>
- Comité de Ética en Publicación (COPE). (2008). *Qué hacer si sospecha que una publicación es redundante o duplicada (b) Sospecha de publicación redundante en un artículo publicado*.
- Conacyt. (s. f.). *Conacyt. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*. Recuperado 14 de marzo de 2020, de <https://www.conacyt.gob.mx/>

Conacyt (Noviembre, 2022). Conacyt. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Recuperado en noviembre 2021 de <https://conacyt.mx/sistema-nacional-de-investigadores/padron-de-beneficiarios/>

COPE Council. (2019). *COPE Retraction Guidelines*. <https://publicationethics.org/sites/default/files/retraction-guidelines-cope.pdf>

Creswell, J. W. (2012). *Educational Research. Planning, Conducting and Evaluating Quantitative and Qualitative Research*. Pearson.

Crónica. (2015, agosto 4). *Conacyt expulsa del SNI a dos investigadores acusados de plagio*. Crónica. <http://www.cronica.com.mx/notas/2015/912979.html>

De Koning, R., Egiz, A., Kotecha, J., Catinca Ciuculete, A., Zhi Yan OOI, S., Khan, M., Ulrich Dalle, D., Sichimba, D., Bandyopadhyay, S., & Sidney Kanmounye, S. (2021). Survey Fatigue During the COVID-19 Pandemic: An Analysis of Neurosurgery Survey Response Rates. *Frontiers in Surgery*, 8.

Felaefel, M., Salem, M., Jaafar, R., Ali, N. M., & Silverman, H. (2018). A Cross-Sectional Survey Study to Assess Prevalence and Attitudes Regarding Research Misconduct among Investigators in the Middle East. *Journal of Academic Ethics*, 16(1), 71-87.

Eaton, S.E. (2020). *Understanding Academic Integrity from a Teaching and Learning Perspective: Engaging with the 4M Framework*. University of Calgary. <http://hdl.handle.net/1880/112435>

Emerson, L. (2008). Plagiarism, a Turnitin trial, and an experience of cultural disorientation. *Originality, Imitation, and Plagiarism: Teaching Writing in the Digital Age*, 183-194.

Emerson, L., MacKay, B., & Rees, M. (2014). *Plagiarism in the science classroom: Misunderstandings and models*. 1-13.

Ética de la publicación. (s. f.). *Springer*. Recuperado 8 de agosto de 2022, de <https://bit.ly/3TDRzsR>

Galaz, J., Padilla, L., & Gil, M. (2008). Los dilemas del profesorado en la educación superior mexicana. *Calidad en la Educación*, 28, 54-69.

Gantús, F. (2016). Conocimientos colectivos, obras particulares. Algunas reflexiones en torno al plagio académico. *Perfiles Educativos*, XXXVIII(154), 12-19.

- García García, C. (2015, agosto 6). *Pertenecer al SNI: del prestigio al plagio*. Educación Futura. Periodismo de interés público. <http://www.educacionfutura.org/pertenecer-al-sni-del-prestigio-al-plagio/>
- Gil Antón, M. (2018, agosto 20). *Los profesores de tiempo repleto: Tan lejos del SNI y las becas, tan cerca de la precariedad*. Educación Futura. Periodismo de interés público. <http://www.educacionfutura.org/los-profesores-de-tiempo-repleto-tan-lejos-del-sni-y-las-becas-tan-cerca-de-la-precariedad/>
- Godínez Mora-Tovar, L. A. (2018, mayo 29). *El Sistema Nacional de Investigadores. Situación Actual y Perspectivas*. [Conferencia Magistral en el 19º Seminario de Investigación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes].
- Gopalakrishna, G., ter Riet, G., Vink, G., Stoop, I., Wicherts, J. M., & Bouter, L. M. (2022). Prevalence of questionable research practices, research misconduct and their potential explanatory factors: A survey among academic researchers in the Netherlands. *PloS ONE*, *17*, 1-16.
- Gray, G. C., Borkenhagen, L. K., Sung, N. S., & Tang, S. (2019). A Primer on Plagiarism: Resources for Educators in China. *Change*, *51*(2), 55-62. Academic Search Ultimate.
- Hernández Islas, M. (2016). El plagio académico en la investigación científica. Consideraciones desde la óptica del investigador de alto nivel. *Perfiles Educativos*, *XXXVIII*(153), 120-135.
- Houdek, P. (2017). Professional Identity and Dishonest Behavior. *Society*, *54*(3), 253-260. Academic Search Ultimate.
- Horbach, S., & Halffman, W. (2017). Promoting Virtue or Punishing Fraud: Mapping Contrasts in the Language of «Scientific Integrity». *Science & Engineering Ethics*, *23*(6), 1461-1485. Academic Search Ultimate.
- Institución Pública Nicolae Testemitanu Universidad Estatal de Medicina y Farmacia de la República de Moldavia. (2015). <https://bit.ly/3nqZSLc>
- Khairuldin, W. M. K. F. W., Anas, W. N. I. W. N., Kamarudin, M. K. A., & Embong, A. H. (2022). Ethical Issues in Academic Authorship: A Study on Group Writing. *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*, *11*(1), 226-231.

- Kaiser, M., Drivdal, L., Hjellbrekke, J., Ingierd, H., & Rekdal, O. B. (2022). Questionable Research Practices and Misconduct Among Norwegian Researchers. *Science and Engineering Ethics*, 28(2), 1-31.
- Koepsell, D. R., & Ruiz de Chávez, M. H. (2015). *Ética de la investigación. Integridad científica*. Comisión Nacional de Bioética/Secretaría de Salud.
- Instituto Politécnico Nacional (IPN). (s. f.). Integridad Académica. Recuperado 5 de marzo de 2020 <https://www.ipn.mx/innovacion/integridad-academica.html>.
- Instituto Politécnico Nacional (IPN). (2004). *Código de Ética del Instituto Politécnico Nacional*.  
[https://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/PDFS/Normatividad/carpeta22/ce\\_ipn.pdf](https://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/PDFS/Normatividad/carpeta22/ce_ipn.pdf)
- Jereb, Perc, M., Lämmlein, B., Jerebic, J., Urh, M., Podbregar, I., & Šprajc. (2018). Factors influencing plagiarism in higher education: A comparison of German and Slovene students. *PloS ONE*, 13(8), 1-16.
- Kassambara, A., & Mundt, F. (2020). factoextra: Extract and Visualize the Results of Multivariate Data Analyses. Retrieved from <https://CRAN.R-project.org/package=factoextra>.
- Lars, R. J. (2011). *Academic Integrity & Academic Dishonesty: A Handbook About Cheating & Plagiarism Revised & Expanded Edition*. Autor.  
<https://repository.lib.fit.edu/bitstream/handle/11141/2601/JonesAcademicIntegrity.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Le Maux, B., Necker, S., & Rocaboy, Y. (2019). Cheat or perish? A theory of scientific customs. *Research Policy*, 48(9), 1-12.
- Lei, J., & Hu, G. (2014). Chinese University EFL teachers' perceptions of plagiarism. *High Educ*, 70, 551-565.
- López-Leyva, S., Alvarado-Borrego, A., & Mungaray-Moctezuma, A. B. (2018). La difusión de la ciencia en México a través de artículos científicos. Condiciones y contextos. *Revista de la Educación Superior*, 47(188), 157-176.
- Maechler, M., Rousseeuw, P., Struyf, A., Hubert, M., & Hornik, K. (2021). cluster: Cluster Analysis Basics and Extensions. Retrieved from <https://CRAN.R-project.org/package=cluster>

- Maggio, L., Dong, T., Driessen, E., & Artino Jr, A. (2019). Factors associated with scientific misconduct and questionable research practices in health professions education. *Perspectives on Medical Education*, 8(2), 74-82.
- Malika, C., Nadia, G., Véronique, B., & Azam, N. (2014). NbClust: An R Package for Determining the Relevant Number of Clusters in a Data Set. 61(6), 1-36. *Journal of Statistical Software*. Retrieved from <http://www.jstatsoft.org/v61/i06/>
- Martínez, G. (2015, agosto 26). *Nuevo caso de plagio cuestiona integridad del SNI* [Periódico en línea]. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/letras/2015/08/26/nuevo-caso-de-plagio-cuestiona-integridad-del-sni#imagen-1>
- Martínez, G. (2015, agosto 4). *Destituyen a académicos plagiarios* [Periódico en línea]. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/cultura/letras/2015/08/4/destituyen-academicos-plagiarios>
- Massachusetts Institute of Technology. (s. f.). What is Academic Integrity? *Academic Integrity at MIT. A Handbook for Students*. Recuperado 10 de agosto de 2021, de <https://integrity.mit.edu/>
- Memon, A. R., & Mavrincac, M. (2020). Knowledge, Attitudes, and Practices of Plagiarism as Reported by Participants Completing the AuthorAID MOOC on Research Writing. *Science & Engineering Ethics*, 26(2), 1067-1088. Academic Search Ultimate.
- McCabe, D. L., Treviño, L. K., & Butterfield, K. D. (2001). Cheating in Academic Institutions: A Decade of Research. *Ethics & Behavior*, 11(3), 219-232.
- McKelvie, S. J., Black, S., & Standing, L. G. (2011). *Guide to Academic Honesty for Bishop's University: Avoidance of Plagiarism*. <https://www.ubishops.ca/wp-content/uploads/PlagiarismGuide2011-Oct14.pdf>
- Mondragón Barrios, L., Jiménez Tapia, J. A., Meza Mercado, D. M., & Sosa Mora, L. (2017). Regulation and self-regulation of ethical practices in scientific publication. 40, 5, 227-234.
- Morey-López, M., Sureda-Negre, J., Oliver-Trobat, M. F., & Comas-Forgas, R. L. (2013). Plagio y rendimiento académico entre el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. *Estudio sobre Educación*, 24, 225-244.

- Moylan, E. C., & Kowalczyk, M. K. (2016). Why articles are retracted: A retrospective cross-sectional study of retraction notices at BioMed Central. *BMJ Open*, 6(11), 1-6.
- Ocholla, D., & Ocholla, L. (2016). Does Open Access Prevent Plagiarism in Higher Education? *Afr. J. Lib. Arch. & Inf. Sc.*, 26(2), 187-200.
- Olivares Alonso, E. (2015, agosto 4). *Expulsan a dos miembros del SNI por plagio académico* [Periódico en línea]. La Jornada. <https://www.jornada.com.mx/2015/08/04/sociedad/033n1soc>.
- Opazo, T., & Zunino, N. (2015, agosto 5). *Confesiones de un plagiador*. Nexos. <https://www.nexos.com.mx/?p=25896>
- Ordóñez Torres, K., & Tarasco Michel, M. (2018). Retracción de artículos biomédicos y sus implicaciones éticas. *rev.latinoam.bioet.*, 18(2), 100-125.
- Pandita, R., & Singh, S. (2019). Regulations to prevent plagiarism in higher education in India: A critical appraisal. *DESIDOC Journal of Library and Information Technology*, 39(2), 67-73.
- Patel, S. S., Webster, R. K., Greenberg, N., Weston, D., & Brooks, S. K. (2020). Research fatigue in COVID-19 pandemic and post-disaster research: Causes, consequences and recommendations. *Disaster Prevention and Management: An International Journal*, 29(4), 445-455.
- Penders, B. (2018). Beyond Trust: Plagiarism and Truth. *Journal of Bioethical Inquiry*, 15(1), 29-32.
- Pérez Castro, J. (2009). El efecto Frankenstein: Las políticas educativas mexicanas y su impacto en la profesión académica. *Espiral*, XVI(46), 61-97.
- Popoveniuc, B. (2018). Plagiarism and the Crisis of Higher Education. *Revista Românească pentru Educație Multidimensională*, 10(3), 1-5.
- Pupovac, V., Prijic-Samaržija, S., & Petrovečki, M. (2017). Research Misconduct in the Croatian Scientific Community: A Survey Assessing the Forms and Characteristics of Research Misconduct. *Science & Engineering Ethics*, 23(1), 165-181. Academic Search Ultimate.
- Real Academia Española. (2014). Plagio. En *Diccionario de la Lengua Española* (vigésima tercera edición). <https://dle.rae.es/plagiar?m=form>

- Reyes Carrillo, S., & Eudave Muñoz, D. (2022). Conductas no éticas en la investigación científica: Prevalencia, causas asociadas y estrategias de prevención. Una revisión sistemática. *Innovaciones Educativas*, 24(Especial), 105-125. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/innovaciones/article/view/4312>
- Reyes Carrillo, S. (2019). *El proceso de escritura de artículos científicos de profesores investigadores universitarios: Un estudio de casos* [Tesis de maestría.]. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Revelle, W. (2021). psych: Procedures for Psychological, Psychometric, and Personality Research. *Northwestern University*. Evanston, Illinois, USA. Retrieved from <https://CRAN.R-project.org/package=psych>
- Roig, M. (2001). Plagiarism and Paraphrasing Criteria of College and University Professors. *ETHICS & BEHAVIOR*, 11(3), 307-323.
- Roje, R., Tomić, V., Buljan, I., & Marušić, A. (2021). Development and implementation of research integrity guidance documents: Explorative interviews with research integrity experts. *Accountability in Research*, 29(3), 1-39.
- Rothbaum, J., & Bee, A. (2021). *Coronavirus Infects Surveys, Too: Survey Nonresponse Bias and the Coronavirus Pandemic*. 1-59.
- Ruipérez, G., & García Cabrero, J. C. (2016). Plagiarism and Academic Integrity in Germany. *Comunicar*, XXIV(48), 9-17.
- Ruiz Guadalajara, J.C. (2020). Ética e integridad académica: los otros focos rojos. *La Jornada*. *Opinión*. Recuperado <https://www.jornada.com.mx/2018/12/22/opinion/016a2pol>.
- Sadler, D. R. (2010). Assessment in Higher Education. En P. Peterson, E. Baker, & B. McGaw (Eds.), *International Encyclopedia of Education* (Vol. 3, pp. 249-255). Reino Unido: Elsevier.
- Satalkar, P., & Shaw, D. (2019). How do researchers acquire and develop notions of research integrity? A qualitative study among biomedical researchers in Switzerland. *Medical Ethics*, 20(72), 1-12.
- Schonhaut, B. L. (2019). Integrity and misconduct in biomedical research | [Integridad y conductas inapropiadas en investigación biomédica]. *Revista Chilena de Pediatría*, 90(2), 217-221.

- Secretaría de Educación Pública. (2007, febrero 28). REGLAS de Operación del Programa de Mejoramiento del Profesorado. *Diario Oficial*, 1-34.
- SinEmbargo. (2015, agosto 4). *El Conacyt expulsa a 2 investigadores luego de que se comprobó que cometieron plagio*. Sin embargo. Periodismo rigitoal con rigor. <https://www.sinembargo.mx/04-08-2015/1438243>
- Singh, R., & Kumar, S. (2019). Information literacy competency level of social science researchers with respect to information use ethics: A study. *DESIDOC Journal of Library and Information Technology*, 39(2), 101-108.
- Smith, E., Williams-Jones, B., Master, Z., Shi, M., & Resnik, D. B. (2020). Misconduct and Misbehavior Related to Authorship Disagreements in Collaborative Science. *Science and Engineering Ethics*, 26(4), 1967-1993.
- Šprajc, P., Urh, M., Jerebic, J., Trivan, D., & Jereb, E. (2017). Reasons for Plagiarism in Higher Education. *Organizacija*, 50(1), 33-46.
- The Retraction Watch Database [Internet]. New York: The Center for Scientific Integrity. 2018. ISSN: 2692-465X. [2021]. Disponible en: <http://retractiondatabase.org/>.
- The University of Memphis. (s. f.). *Plagiarism and Academic Integrity*. <https://libguides.memphis.edu/academicintegrity>
- Thiese, M. S., Walker, S., & Lindsey, J. (2017). Truths, lies, and statistics. *Journal of Thoracic Disease*, 9(10), 4117-4124.
- Turabian, K. L. (2018). *A Manual for Writers of Research Papers, Theses, and Dissertations* (9a ed.). The University of Chicago Press.
- Turnitin. (2021). *¿Qué es la integridad académica y por qué es importante? Una guía gratuita de Turnitin*.
- Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). (2019). Código de Ética de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). (2016). Reglamento de investigación.
- Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). (s.f.). Reglamento General de Docencia.
- Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). (2019). *Política de Probidad Académica*. <https://www.uaa.mx/portal/wp-content/uploads/2019/12/Pol%C3%ADtica-de-probidad-acad%C3%A9mica.pdf>

- UNAM. (s. f.). *Ética Académica*. <http://www.eticaacademica.unam.mx/>
- UNAM. (2013). Reporte de encuesta sobre percepción del plagio en la UNAM. Recuperado <https://docplayer.es/33272413-Reporte-de-encuesta-sobre-percepcion-del-plagio-en-la-unam.html>.
- UNAM. (2015). *Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México*. <http://www.ifc.unam.mx/pdf/codigo-etica-unam.pdf>
- UNAM. (2016). *Ética Académica*. Recuperado de <http://www.eticaacademica.unam.mx/>.
- UNAM. 2018. «Plagio y Ética». Recuperado 4 de mayo de 2020 de <http://www.libros.unam.mx/plagioyetica.pdf>.
- Universidad de Cambridge. (s. f.). *Plagiarism and Academic Misconduct*. Recuperado 2 de junio de 2020, de <https://www.plagiarism.admin.cam.ac.uk/what-academic-misconduct/plagiarism-faqs>
- Universitat Politècnica de València - UPV. (2015). *Revisión Sistemática de literatura. Módulo 1. Revisiones sistematicas frente a meta-analisis*. © UPV [Canal de vídeos]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=xscil1a1zQ&list=PL6kQim6ljTJv0WdOCC6gyaMn9IBGlz9Nh&index=2>
- Vasconcelos, S., Masuda, H., Sorenson, M., Prosdocimi, F., Palacios, M., Watanabe, E., Pinto, J., Silva, J., Vieyra, A., Pinto, A., Mena-Chalco, J., Sant'Ana, M., & Roig, M. (2019). *Plagiarism in Brazil: A perspective of 25,000 PhD holders across the sciences*. <https://doi.org/10.1101/825026>
- Venables, W. N., & Ripley, B. D. (2002). *Modern Applied Statistics with S. Fourth*. New York: Springer.
- Vehviläinen, S., Löfström, E., & Nevgi, A. (2017). Dealing with plagiarism in the academic community: Emotional engagement and moral distress. *High Educ*, 75, 1-18.
- Vera, H. (2016). El plagio y la autonomía de las instituciones académicas. *Perfiles Educativos*, XXXVIII(154), 28-35.
- Vuong, Q.-H. (s. f.). "How did researchers get it so wrong?" The acute problem of plagiarism in Vietnamese social sciences and humanities. *European Science Editing*, 44(3), 56-58.

- Weber-Wulff, D. (2014). *False Feathers. A Perspective on Academic Plagiarism*. Alemania: Springer.
- Wilson, L. (2017). *The Academic Man. A Study in the Sociology of a Profession* (1942.<sup>a</sup> ed.). Routledge.
- Yankelevich, J. (2016). Mapas prestados para entender el plagio académico. *Perfiles Educativos*, XXXVIII(154), 20-27.
- Yeo-Teh, N.S.L., & Tang, B.L. (2021). Research ethics courses as a vaccination against a toxic research environment or culture. *Research Ethics*, 17(1), 55-65.
- Yi, N., Nemery, B., & Dierickx, K. (2019). Integrity in Biomedical Research: A Systematic Review of Studies in China. *Science & Engineering Ethics*, 25(4), 1271-1301. Academic Search Ultimate.
- Yuan, T., Masaaki, H., & Wenxuan, L. (2016). ggfortify: Unified Interface to Visualize Statistical Result of Popular R Packages. *The R Journal*(8.2), 478-489.
- Zimba, O., & Gasparyan, A. Y. (2021). Plagiarism detection and prevention: A primer for researchers. *Rheumatology / Reumatologia*, 59(3), 132-137. Academic Search Ultimate.

**ANEXOS**



**ANEXO A**

**Tabla 25**

*Definición de plagio por diferentes autores e instituciones*

<b>Autor</b>	<b>Definición</b>
Diccionario de la Lengua Española (Real Academia Española [RAE], 2014)	Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias.
Asociación Estadounidense de Investigación Educativa (American Educational Research Association [AERA], 2011, p. 147)	“Fabricación, falsificación y plagio” señala que los investigadores en educación deben reconocer y referenciar el trabajo de otros, aun cuando no citen textualmente o sólo parafraseen.
Comité de Ética en Publicación (Committee on Publication Ethics [COPE], s.f.)	Cuando alguien presenta el trabajo de otros (datos, palabras o teorías) como si fueran propios y sin el reconocimiento adecuado.
Asociación Americana de Psicología (American Psychological Association [APA], 2020, p. 254)	El plagio es el acto de presentar las palabras, ideas o imágenes de otro como si fueran propias; el plagio niega a los autores o creadores de contenido el crédito que se les debe. Deliberado o no intencional, el plagio viola las normas éticas en la escuela. (p. 254).
Oficina de Política Científica y Tecnológica de los EE. UU. (Office of Science and Technology policy [OSTP], s.f.)	Apropiación de las ideas, procesos, resultados o palabras de otra persona sin dar el crédito apropiado.
Institución Pública Nicolae Testemitanu, Universidad Estatal de Medicina y Farmacia de la República de Moldova (Noción General 1.6)	La exposición de una palabra escrita o comunicación oral, incluso en forma electrónica, de textos, frases, ideas, demostraciones, datos, hipótesis, teorías, resultados o métodos científicos extraídos de trabajos escritos formales, incluidos los electrónicos, de otros autores sin mencionarlo y sin referirse a las fuentes originales.

Universidad de Cambridge (s.f.)	Pasar el trabajo de otra persona como si fuera tuyo sin el reconocimiento apropiado.
Ocholla & Ocholla, (2016, p. 187)	El uso no ético de las publicaciones de otras personas, al reclamar el contenido o partes del mismo como propias, sin reconocer las fuentes de las cuales se obtuvo la información.
Fowler y Fowler, 1964, (citados por la Bishop's University, s.f.)	Tomar y usar los pensamientos, escritos, invenciones de otra persona como propios (del latín <i>plagiare</i> , secuestrar).

Fuente: elaboración propia con base en las fuentes citadas.



## ANEXO B

### Metodología de la revisión bibliográfica acerca del plagio

Para responder las preguntas de investigación que guiarían la revisión bibliográfica, las cuales eran: 1) ¿Cuál es la prevalencia del plagio entre el profesorado e investigadores? 2) ¿Cuáles son las principales causas asociadas a la comisión de plagio entre profesorado e investigadores? y 3) ¿Qué estrategias se emplean para prevenir el fenómeno del plagio?, se siguieron los pasos de búsqueda de documentos en bases de datos, evaluación de los resultados que arrojó la búsqueda, selección y análisis de los datos (Codina, 2018; Universitat Politècnica de València, 2015). A continuación, se explican estas fases.

### Búsqueda de documentos en bases de datos

#### Bases de datos seleccionadas

Para llevar a cabo la búsqueda documental se consultaron las siguientes bases de datos electrónicas: Scopus –debido a que es una de las mayores bases de datos de documentos multidisciplinarios revisados por pares–; y EBSCOhost –por ser una base de datos conformada por información académica multidisciplinaria, de publicaciones periódicas y arbitradas de los principales proveedores de información en línea.

#### Estrategia de búsqueda para la identificación de los estudios

Se definieron términos clave para comenzar a establecer una búsqueda a través de la formulación de ecuaciones. Estas palabras clave se derivaron de las preguntas de investigación, y son las siguientes: prevalencia, plagio, profesores-investigadores, causas, estrategias y prevención. Luego de construir este primer listado de conceptos, se precedió a ampliar el espectro de búsqueda con sinónimos de cada uno de los conceptos, en español y en inglés. Conforme se fueron encontrando documentos, se amplió el listado de sinónimos (ver Tabla 26).

**Tabla 26**

*Conceptos clave en la revisión de literatura y sinónimos en español e inglés*

<b>Preguntas de investigación</b>	<b>Concepto clave</b>	<b>Sinónimos en español</b>	<b>Sinónimos en inglés</b>
<b>1) ¿Cuál es la prevalencia del plagio entre el profesorado e investigadores?</b> <b>2) ¿Cuáles son las principales causas asociadas a la comisión de plagio entre el profesorado e investigadores?</b> <b>3) ¿Qué estrategias se emplean para prevenir el fenómeno del plagio?</b>	<b>C1:</b> prevalencia <b>C2:</b> plagio <b>C3:</b> profesores investigadores <b>C4:</b> causas <b>C5:</b> estrategias <b>C6:</b> prevención	<b>C1:</b> frecuencia <b>C2:</b> plagi*, fraude, copiar, deshonestidad académica, suplantar, retractación <b>C3:</b> académicos, profes*, docentes, investigadores, maestros <b>C4:</b> factores, razones, circunstancias <b>C5:</b> acciones, tácticas, habilidades <b>C6:</b> evitar	<b>C1:</b> prevalence, frequency <b>C2:</b> plagi*, fraud, cheating, academic dishonesty, scientific misconduct, supplant*, retraction, self-plagiarism, text recycling, publication ethics, research misconduct, scientific misconduct, duplicate publications. <b>C3:</b> university professors, researchers, academic community, higher education, academic world, academicians <b>C4:</b> causes, factors, reasons, circumstances <b>C5:</b> strategies, actions, tactics, skills, <b>C6:</b> prevention, avoid

**Formulación de ecuaciones de búsqueda**

Una vez que se derivaron los conceptos clave y se anotaron sus sinónimos equivalentes en español y en inglés, se procedió a elaborar las ecuaciones de búsqueda. En la tabla 27 puede consultarse cómo se conformó cada ecuación o estrategia de búsqueda para cada una de las bases de datos, así como los resultados arrojados para cada una.

**Tabla 27**

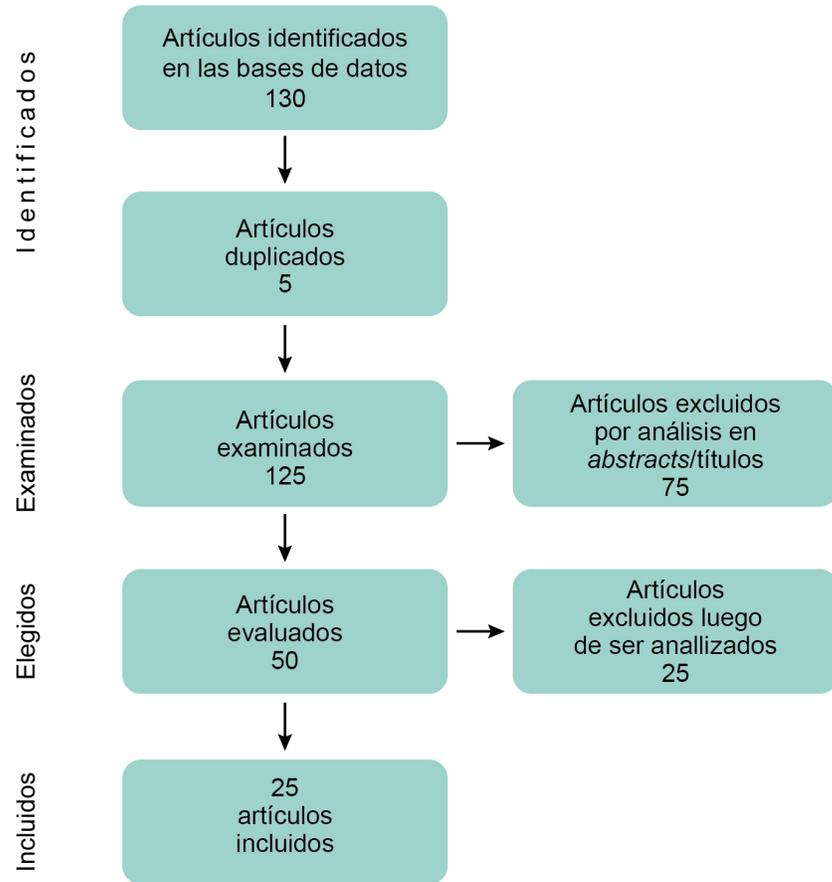
*Bases de datos seleccionadas en la revisión de literatura, estrategia de búsqueda y número de resultados arrojado*

Base de datos	Ecuación o estrategia de búsqueda	Resultados arrojados	Fecha de búsqueda
SCOPUS	( TITLE-ABS-KEY (( prevalence OR frequency OR causes OR factors OR reasons OR circumstances OR strategies OR actions OR tactics OR skills OR prevention OR avoid )) AND TITLE-ABS-KEY (( plagi* OR cheating OR academic-dishonesty OR supplant* OR retraction OR self-plagiarism OR text-recycling, OR research-misconduct OR scientific-misconduct OR duplicate-publications )) AND TITLE-ABS-KEY (( researchers OR university-professors OR academic-community OR academicians OR higher-education OR academic-world )) AND NOT TITLE-ABS-KEY (( students OR undergraduates )))	80	Febrero 2022
EBSCOhost	prevalence or frequency or occurrence or factors or reasons or circumstances or strategies or actions or tactics or skills or prevention or avoid AND plagiarism or cheating or academic-integrity or self-plagiarism or text-recycling or duplicate-publications AND researchers or scientists or university-professors or academicians or higher-education NOT students or undergraduates or college-students or scholars	50	Febrero 2022
		TOTAL	130

El siguiente diagrama de flujo muestra el procedimiento de selección de documentos (Moher et al., 2009).

**Figura 7**

*Procedimiento de selección de documentos para la revisión bibliográfica*



**Evaluación de documentos**

Una vez que se descargaron todos los documentos, procedió a hacerse la eliminación de archivos duplicados y de textos que no cumplieron con los criterios de búsqueda, los cuales se establecieron como se muestra en la tabla 28.

**Tabla 28***Criterios de inclusión y de exclusión en la revisión de literatura*

<b>Tipo de estudios</b>	Artículos originales y artículos teóricos publicados en revistas que siguen un sistema de evaluación de doble ciego
<b>Acceso</b>	Full Access/All Open Access
<b>Sujetos de investigación</b>	Profesores investigadores
<b>Criterio geográfico</b>	Todos los países
<b>Criterio temporal</b>	2017-2022
<b>Criterio lingüístico</b>	Español e inglés
<b>Tipo de fuente</b>	Revistas científicas

Por otro lado, se excluyeron los estudios cuyos sujetos de investigación eran estudiantes de cualquier nivel educativo.

En este sentido, se descargaron sólo los documentos que cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión, así como aquellas investigaciones que eran relevantes para los objetivos de esta revisión, para ello, en primer lugar, se leyeron los títulos de los artículos y los *abstracts*. Finalmente, se analizó un total de 25 documentos (ver Anexo B).

#### **Gestión de referencias**

Los documentos obtenidos se descargaron y se agregaron al gestor de referencias Zotero, de este modo se tuvo una organización de la literatura identificada y se procedió a eliminar archivos duplicados, como se muestra en la Figura 7.

#### **Análisis de los documentos encontrados**

Se leyeron y analizaron los documentos finales con el fin de dar respuesta a las preguntas de investigación. En este sentido, interesaba encontrar que las investigaciones aludieran a la frecuencia con que la práctica del plagio es cometida

en la investigación, que se mencionaran las causas con las que se asocia el fenómeno y finalmente que se refirieran estrategias para prevenir esta mala praxis. Para ello, se procedió a clasificar, primero, la información de los documentos según los siguientes indicadores: autor o autores, año, título del artículo, país donde se llevó a cabo el estudio, tipo de artículo y aporte, como se muestra en la tabla 29.

**Tabla 29**

*Indicadores de los documentos de la revisión bibliográfica*

AUTOR/ES	AÑO	TÍTULO	PAÍS	TIPO (CUANTI, CUALI, MIXTO, ENSAYO, REVISIÓN DE LITERATURA)	APORTE (FRECUENCIA/CAUSAS ASOCIADAS/ESTRATEGIAS)
Gowri et al.	2022	Prevalence of questionable research practices, research misconduct and their potential explanatory factors: A survey among academic researchers in The Netherlands	Holanda	Cuanti	Prevalencia y causas asociadas
Drivda et al.	2021	Questionable Research Practices and Misconduct Among Norwegian Researchers	Noruega	Cuanti	Prevalencia
Felaefel et al.	2017	A Cross-Sectional Survey Study to Assess Prevalence and Attitudes Regarding Research Misconduct among Investigators in the Middle East	Egipto, Líbano, Baréin, EUA	Cuanti	Prevalencia
Gray et al.	2019	A Primer on Plagiarism:	China, EUA	Teórico	Prevalencia y estrategias de prevención

		Resources for Educators in China			
Thiese et al.	2017	Truths, lies, and statistics	EUA	Teórico	Prevalencia
Pupovac et al.	2017	Research Misconduct in the Croatian Scientific Community: A Survey Assessing the Forms and Characteristics of Research Misconduct	Croacia	Cuanti	Prevalencia
Memon & Mavrinac	2020	Knowledge, Attitudes, and Practices of Plagiarism as Reported by Participants Completing the AuthorAID MOOC on Research Writing	Pakistán y Croacia	Cuanti	Causas/factores asociados al plagio
Antes et al.	2017	The Role of Culture and Acculturation in Researchers' Perceptions of Rules in Science	EUA	Cuanti	Causas/factores asociados al plagio
Khairuldin et al.	2022	Ethical Issues in Academic Authorship: A Study on Group Writing	Malasia	Cuali	Causas/factores asociados al plagio
Smith et al.	2019	Misconduct and Misbehavior Related to Authorship Disagreements in Collaborative Science	EUA, Canadá	Cuanti	Causas/factores asociados al plagio
Yi et al.	2019	Perceptions of Research Integrity and the Chinese Situation: In-depth Interviews with Chinese	Bélgica	Cuali	Causas/factores asociados al plagio

		Biomedical Researchers in Europe			
Maggio et al.	2019	Factors associated with scientific misconduct and questionable research practices in health professions education	EUA, Holanda	Cuanti	Causas/factores asociados al plagio
Schonhaut	2019	Integridad y conductas inapropiadas en la investigación biomédica	Chile	Teórico	Causas/factores asociados al plagio
Singh & Kumar	2019	Information Literacy Competency Level of Social Science Researchers with Respect to Information Use Ethics: A Study	India	Cuanti	Causas/factores asociados al plagio
Abad-García	2018	El plagio y las revistas depredadoras como amenaza a la integridad científica	España	Cuali	Causas/factores asociados al plagio
Mondragón et al.	2017	Regulation and self-regulation of ethical practices in scientific publication	México	Revisión de literatura	Causas/factores asociados al plagio
Roje et al.	2021	Development and implementation of research integrity guidance documents: Explorative interviews with research integrity experts	Croacia	Cuali	Estrategias para evitar/prevenir el plagio
Zimba & Gasparyan	2021	Plagiarism detection and prevention: a	Ucrania, Reino Unido	Teórico	Estrategias

		primer for researchers			
Shu Ling & Luen	2021	Research ethics courses as a vaccination against a toxic research environment or culture	Singapur	Teórico	Estrategias
Bouter	2019	What Research Institutions Can Do to Foster Research Integrity	Holanda	Teórico	Estrategias
Le Maux et al.	2019	Cheat or perish? A theory of scientific customs	Francia, Alemania	Teórico	Razones y estrategias
Satalkar & Shaw	2019	How do researchers acquire and develop notions of research integrity? A qualitative study among biomedical researchers in Switzerland	Suiza	Cuali	Estrategias
Pandita & Singh	2019	Regulations to Prevent Plagiarism in Higher Education in India: A Critical Appraisal	India	Teórico	Estrategias para prevenir
Vuong	2018	"How did researchers get it so wrong?" The acute problem of plagiarism in Vietnamese social sciences and humanities	Vietnam	Teórico	Estrategias
Houdek	2017	Professional Identity and Dishonest Behavior	República Checa	Teórico	Estrategias

Los resultados de la revisión bibliográfica se encuentran a partir de la página 52.

**ANEXO C**

**Carta de permiso para aplicar el cuestionario**





Aguascalientes, Ags., 2 de marzo de 2022

Estimado(a) investigador(a):

La integridad académica es el eje que rige la conducta de los profesores universitarios sobre todo en el área de la investigación; sin embargo, los miembros de la comunidad universitaria que realizan investigación pueden incurrir en malas praxis por acción u omisión, como pueden ser el plagio y la redundancia. Por ello, son importantes las aportaciones que usted pueda hacer como profesor investigador universitario para conocer su comprensión y perspectiva sobre esta temática tan importante para el avance de la ciencia en este campo.

Actualmente, soy alumna del doctorado en Investigación Educativa de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y me encuentro realizando una investigación intitulada “Conceptualización de la práctica de plagio por profesores investigadores universitarios”, cuyo objetivo general es analizar el fenómeno del plagio en la investigación y de manera particular contribuir a la comprensión de la forma en que los profesores investigadores universitarios del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) conceptualizan el plagio e indagar cuáles son los factores que, desde su perspectiva, favorecen la comisión de plagio en la investigación científica.

En función de lo anterior, lo invito a participar respondiendo mi instrumento de obtención de información. En breve, le estaré enviando un cuestionario dividido en tres partes: la primera aborda cuestiones generales sobre la mala práctica académica del plagio; la segunda se orienta a indagar conocimientos sobre la elaboración apropiada de una paráfrasis y la tercera se aboca a conocer cuáles cree usted que son los factores que favorecen la comisión de plagio en la academia. Por favor, revise su bandeja de correo no deseado, de notificaciones, promociones o *spam* para encontrarlo y responderlo.

Su participación en esta investigación es voluntaria; sin embargo, estaré muy agradecida por su apoyo. Las respuestas y la información recabada serán confidenciales. No se considerarán como opiniones generales o institucionales. No quiero dejar de mencionar que su contribución es importante para el cumplimiento de los objetivos de mi trabajo y para el avance de la investigación sobre la temática del plagio en la academia mexicana.

Responder todo el cuestionario, sin pausas, le tomará aproximadamente 30 minutos; sin embargo, usted podrá responderlo en diferentes momentos y sus avances se guardarán automáticamente en la plataforma, es decir, no perderá información. Por favor, una vez que reciba el cuestionario, respóndalo en un plazo no mayor a diez días.

Muchas gracias por su tiempo.

  
Mtra. Sandra Reyes Carrillo  
Doctoranda en Investigación Educativa  
Universidad Autónoma de Aguascalientes

  
Aprobación asesor de tesis UAA: Dr. Daniel Eudave Muñoz

## **ANEXO D**

### **Data use agreement for data set**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE AGUASCALIENTES

### DATA USE AGREEMENT FOR DATA SET

This Data Use Agreement (“Agreement”), effective as of July 27<sup>th</sup> 2021 (“Effective Date”), is entered into by and between **Departamento de Educación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes** (“Recipient”) and The Center For Scientific Integrity (CSI). The purpose of this Agreement is to provide Recipient with access to a data set for use in the following titled research project: Conceptualization of the Practice of Plagiarism by Researchers (Project Name) under the direct supervision of **Daniel Eudave Muñoz** (Principal Investigator/Supervisor).

1. Preparation of the Data Set. The CSI shall prepare and furnish to Recipient a data set of retractions available in the CSI’s database as of a date to be mutually determined.
2. Responsibilities of Recipient. Recipient agrees to:
  - a. Use or disclose the data set only as permitted by this Agreement;
  - b. Use appropriate safeguards to prevent use or disclosure of the data set other than as permitted by this Agreement;
  - c. Report to the CSI any use or disclosure of the data set of which it becomes aware that is not permitted by this Agreement;
  - d. Not publish, disseminate, or otherwise share the contents of the data set, including with Recipient parties unrelated to the named Project.
  - e. Make a reasonable attempt to publish the findings of any project that makes use of the Data Set, either in a scholarly venue or in a mass media venue.
3. Permitted Uses and Disclosures of the Data Set. Recipient may use the data set only for the Research described in this Agreement.
4. Term and Termination.
  - a. Term. The term of this Agreement shall commence as of the Effective Date and terminate one year from Effective Date. Should the Recipient desire to keep the data set for a longer period, a justification in writing should be made to the CSI.
  - b. Termination by Recipient. Recipient may terminate this agreement at any time by notifying the CSI and returning and destroying the data set.

- c. Termination by the CSI. The CSI may terminate this agreement at any time by providing thirty (30) days prior written notice to Recipient.
- d. For Breach. The CSI shall provide written notice to Recipient within ten (10) days of any determination that Recipient has breached a material term of this Agreement. The CSI shall afford Recipient an opportunity to cure said alleged material breach upon mutually agreeable terms. Failure to agree on mutually agreeable terms for cure within thirty (30) days shall be grounds for the immediate termination of this Agreement by the CSI.
- e. Effect of Termination. Sections 2, 3, 4(e) and 5 of this Agreement shall survive any termination of this Agreement under subsections c or d.

5. Miscellaneous.

- a. No Third Party Beneficiaries. Nothing in this Agreement shall confer upon any person other than the parties and their respective successors or assigns, any rights, remedies, obligations, or liabilities whatsoever.
- b. Counterparts. This Agreement may be executed in one or more counterparts, each of which shall be deemed an original, but all of which together shall constitute one and the same instrument.

IN WITNESS WHEREOF, each of the undersigned has caused this Agreement to be duly executed in its name and on its behalf.

**THE CENTER FOR SCIENTIFIC INTEGRITY**

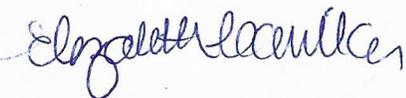
By: 

Print Name: Ivan Oransky

Print Title: Executive Director

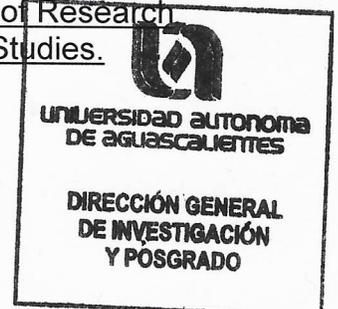
JAFD

**RECIPIENT**

By: 

Print Name: Elizabeth Casillas Casillas

Print Title: Director of Research and Postgraduate Studies.





## **ANEXO E**

### **Instrumento de obtención de información**

"Conceptualización de la práctica de plagio por profesores investigadores universitarios".  
Recuerda que puedes completar una parte de la encuesta y regresar más tarde para completar el resto.

## PRIMERA PARTE

Esta primera parte se divide en cinco secciones:

- 1) Datos demográficos (Sección 1)
- 2) Preguntas sobre el plagio (Sección 2)
- 3) Preguntas sobre el autoplagio (Sección 3)
- 4) Preguntas sobre redundancia (Sección 4)
- 5) Comentarios y sugerencias (Sección 5)

### SECCIÓN 1 DE LA PRIMERA PARTE.

#### DATOS DEMOGRÁFICOS

\* 1. **Sexo:**

- Femenino  
 Masculino

\* 2. **Grupo de edad:**

- 21-29  
 30-39  
 40-49  
 50-59  
 60 o más

\* 3. **Último grado alcanzado:**

- Licenciatura  
 Maestría  
 Doctorado

**\* 4. Nivel en el SNI:**

- Candidato
- 1
- 2
- 3
- Emérito
- No formo parte del SNI actualmente

FUENTE: Esta primera parte del instrumento fue adaptada a partir de Vasconcelos, S. et al. (2019). Plagiarism in Brazil: A perspective of 25,000 PhD holders across the sciences. *bioRxiv the preprint server for Biology*, 1-94. <https://doi.org/10.1101/825026> Se cuenta con el permiso de adaptación.

"Conceptualización de la práctica de plagio por profesores investigadores universitarios".  
Recuerda que puedes completar una parte de la encuesta y regresar más tarde para completar el resto.

**\* 5. Área de conocimiento de acuerdo con el SNI:**

- Área I: Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra
- Área II: Biología y Química
- Área III: Medicina y Ciencias de la Salud
- Área IV: Ciencias de la Conducta y la Educación
- Área V: Humanidades
- Área VI: Ciencias Sociales
- Área VII: Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas
- Área VIII. Ingenierías y Desarrollo Tecnológico
- Área IX. Interdisciplinaria
- Otra

**\* 6. Tipo de contrato:**

- Tiempo completo
- Medio tiempo
- Asignatura
- Otro

**\* 7. Nivel en el que imparte el mayor número de clases:**

- Bachillerato
- Licenciatura
- Posgrado

**\* 8. Estado en el (o para el) que trabaja:**

- Aguascalientes
- Colima
- Guanajuato
- Jalisco
- Michoacán
- Nayarit
- Otro (especifique cuál):

**\* 9. ¿Cuánto ha publicado en los últimos tres años?**

- Nada.
- Una publicación.
- Entre una y tres publicaciones.
- Más de tres publicaciones.

**\* 10. ¿Qué tipo de publicaciones produce más?**

- Artículo científico.
- Artículo de divulgación.
- Capítulos de libros.
- Libros.
- Otro (especifique)

"Conceptualización de la práctica de plagio por profesores investigadores universitarios".  
Recuerda que puedes completar una parte de la encuesta y regresar más tarde para completar el resto.

## SECCIÓN 2 DE LA PRIMERA PARTE. PREGUNTAS SOBRE EL PLAGIO

En esta sección, el objetivo es obtener información acerca de las percepciones que tiene usted del plagio y otros asuntos relacionados.

\* 11. La definición de "mala conducta en la investigación" (*research misconduct*) establecida en el año 2000 por la Oficina de Política Científica y Tecnológica de los EEUU (por sus siglas en inglés OSTP) es la siguiente: 1. "La mala conducta en la investigación se define como fabricación, falsificación o plagio, al proponer, realizar o revisar una investigación o al informar los resultados de una investigación". Por lo tanto, así como la *fabricación* y la *falsificación* son faltas y malas conductas en la investigación, también lo es el plagio. ¿Está de acuerdo?

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

\* 12. La definición de plagio académico por la OSTP, adoptada por gran parte de la comunidad académica internacional, es la siguiente: "Apropiación de las ideas, procesos, resultados o palabras de otra persona sin dar el crédito apropiado". ¿Considera esta definición clara?

- Sí.
- Sí, parcialmente.
- No sé.
- No, la definición está muy simplificada.
- No, la definición es confusa.
- No.

Comentarios adicionales sobre esto:

**\* 13. Cometer plagio en la investigación científica para mí:**

- No es un problema para la comunidad científica.
- Es un error, pero no una mala conducta.
- Es una mala conducta en la investigación.

\* 14. Investigaciones recientes indican un aumento del plagio en publicaciones científicas. Muchos de los casos han dado lugar a "retractaciones" (publicaciones retiradas por fraude o por sospecha de fraude) de artículos científicos. En 2010, *Nature Reviews Genetics* (NRG) se retractó de un artículo de revisión por plagio textual [Nature Reviews Genetics 11: 308 (2010)]. El plagio involucró un solo párrafo que había sido parafraseado de un artículo enviado a *Plant Science*. La autora de la revisión de NRG fue árbitro del artículo de *Plant Science*, pero no lo citó cuando escribió la revisión de NRG. En el aviso de retractación, los editores de NRG declararon que el párrafo de apropiación indebida fue plagiado y que el autor de la revisión de NRG había presentado las ideas e hipótesis encontradas en el párrafo original como si fueran propias.

**¿Está de acuerdo en que el plagio textual justifica una retractación?**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

**\* 15. ¿Está de acuerdo con la retractación en este caso?**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

**\* 16. Comentarios adicionales sobre esta sección:**

"Conceptualización de la práctica de plagio por profesores investigadores universitarios".  
Recuerda que puedes completar una parte de la encuesta y regresar más tarde para completar el resto.

### SECCIÓN 3 DE LA PRIMERA PARTE. PREGUNTAS SOBRE EL AUTOPLAGIO

En esta sección, el objetivo es abordar algunos temas que han demostrado ser relevantes para la discusión del autoplagio en las publicaciones científicas.

\* 17. Probablemente el programa más utilizado para detectar el plagio en los trabajos científicos en México sea Turnitin.

¿Alguna vez ha oído hablar de este tipo de software utilizado por editores científicos?

Sí

No

\* 18. ¿Considera el uso del software Turnitin una medida eficaz para identificar el plagio científico?

Sí

No

No lo he utilizado

\* 19. ¿Utiliza algún tipo de *software* de detección de plagio para evaluar la originalidad de sus propios manuscritos antes de enviarlos a una revista?

No.

Sí. Indique cuál:

\* 20. Se han denunciado casos de autoplagio en la ciencia utilizando Crosscheck, un *software* detector de plagio utilizado internacionalmente; sin embargo, hay poco consenso respecto a cuánto material reutilizado por un autor, tomado de su propia publicación, sería autoplagio. Un autor acusado recientemente de autoplagio de uno de sus artículos publicados anteriormente afirmó: **“No puedo plagiarme a mí mismo; esas palabras son mías”**. (Fuente: ¿Cuándo está bien el autoplagio? The Scientist, septiembre de 2010) [MOU1] .

**¿Está de acuerdo con este punto de vista del autor?**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 21. **Comentario adicionales sobre esto:**

\* 22. Considere el siguiente caso:

Un grupo de autores envió un manuscrito que había sido previamente publicado en una revista en alemán de bajo impacto a una revista en inglés de alto impacto, con la convicción de que esta publicación en inglés satisfaría la necesidad de una mayor visibilidad. El manuscrito, que fue aceptado y publicado, no contenía ninguna referencia a la publicación de ellos mismos en alemán. Aunque escrito en diferentes idiomas, los artículos eran idénticos, y ambos escritos fueron posteriormente retirados tras una denuncia de un colega.

**¿Está de acuerdo con la retractación?**

- Muy de acuerdo
- Algo de acuerdo
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- Algo en desacuerdo
- Muy en desacuerdo

\* 23. **Comentarios adicionales sobre esto:**

\* 24. **La originalidad de los resultados en un artículo de investigación debe cuestionarse si el autor de ese artículo copió párrafos enteros sin citar los artículos publicados anteriormente por él mismo.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 25. **La originalidad de los resultados en un artículo de investigación debe cuestionarse si el autor de ese artículo copió párrafos enteros de artículos publicados previamente por él mismo, citando estas fuentes, pero sin encerrar el texto copiado entre comillas.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 26. **La originalidad de los resultados en un artículo de investigación debe cuestionarse si el autor de ese artículo parafraseó correctamente párrafos enteros de artículos publicados anteriormente por él mismo, pero sin citar las fuentes originales.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 27. **Comentarios adicionales sobre esta sección:**

"Conceptualización de la práctica de plagio por profesores investigadores universitarios".  
Recuerda que puedes completar una parte de la encuesta y regresar más tarde para completar el resto.

#### SECCIÓN 4 DE LA PRIMERA PARTE. PREGUNTAS SOBRE REDUNDANCIA.

En la Sección 4, el objetivo es evaluar cómo percibe usted la redundancia en las publicaciones científicas.

\* 28. Considere la siguiente descripción de "publicaciones redundantes":

"Las publicaciones redundantes, duplicadas o repetitivas ocurren cuando hay representación de dos o más estudios, conjuntos de datos o publicaciones en medios electrónicos o impresos. Las publicaciones pueden superponerse parcial o completamente, de modo que se duplica una parte similar, un componente principal o una representación completa de un estudio publicado anteriormente/simultáneamente o en el futuro. Estas publicaciones pueden compartir datos, hipótesis, discusiones, métodos, resultados y/o conclusiones iguales, similares o superpuestos". (JMPT, 2006, 29, 7: 505-509).

"Los editores y los autores coinciden en que las publicaciones redundantes se producen porque los autores se sienten presionados por publicar". (*J Med Ethics*, 29: 109-114). **¿Comparte esta visión?**

Sí.

No.

\* 29. **Comentarios adicionales sobre esto:**

\* 30. "Las publicaciones redundantes ocurren porque los líderes académicos no condenan públicamente la práctica, porque los autores no comprenden cómo los informes redundantes distorsionan la agregación de datos y porque los autores quieren difundir su investigación lo más ampliamente posible". (*J Med Ethics* 2003, 29: 109-114)

**¿Está de acuerdo con estos puntos de vista?**

Muy de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo

\* 31. **Comentarios adicionales sobre esto:**

**\* 32. "...Los autores deben firmar declaraciones para las revistas que certifiquen que su manuscrito no se superpone sustancialmente con otros de sus artículos". (J Med Ethics 2003; 29: 109-114)**

**¿Está de acuerdo en que esto debe formalizarse por escrito en el momento de la presentación del manuscrito?**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

**\* 33. Comentarios adicionales sobre esto:**

**\* 34. En un estudio publicado en 2005 (Nature 435: 737-738) que encuestó a 3,247 investigadores estadounidenses sobre ciertas prácticas que pueden considerarse poco éticas en la ciencia, aproximadamente el 4.7% de los encuestados admitió haber publicado el mismo resultado en dos o más publicaciones en un periodo de tres años de anterioridad.**

**¿Considera esto una práctica poco ética?**

- Sí.
- No lo sé.
- No.

**\* 35. ¿Cuál es su percepción de esta práctica (publicar el mismo resultado en dos o más publicaciones) en México?**

"Conceptualización de la práctica de plagio por profesores investigadores universitarios".  
Recuerda que puedes completar una parte de la encuesta y regresar más tarde para completar el resto.

**SECCIÓN 5 DE LA PRIMERA PARTE. COMENTARIOS Y SUGERENCIAS DE ESTA PRIMERA PARTE.**

**En esta última sección, puede brindar sus comentarios y sugerencias sobre medidas que, en su opinión, podrían contribuir a eliminar la producción de trabajos académicos que contengan material plagiado o redundante por parte de investigadores mexicanos.**

**36. COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:**

"Conceptualización de la práctica de plagio por profesores investigadores universitarios".  
Recuerda que puedes completar una parte de la encuesta y regresar más tarde para completar el resto.

## SEGUNDA PARTE

**El objetivo de esta segunda parte es conocer en qué se basa usted para determinar si un párrafo ha sido plagiado o no.**

**PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS DE ESTA PARTE, LEA LO SIGUIENTE:**

El plagio se define como tomar las ideas, el texto, palabras, etcétera, de otros y usarlos como propios. Para los efectos de este estudio, supongamos que usted está en proceso de redactar un artículo de investigación. Al buscar material para el tema sobre el que está escribiendo, localiza el siguiente párrafo relevante en una fuente publicada:

**"De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, plagiar, del latín plagiare, se define en su primera acepción como '...copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias' (RAE, 2014). A partir de esta definición se puede inferir que cuando se habla de plagio académico se hace referencia al copiado y presentación del trabajo académico realizado por otros, como si fuese obra propia; es decir, se alude directamente al robo de ideas, textos, métodos, mecanismos, diseños y, en general, de todo aquello que puede ser considerado como propiedad intelectual académica ajena. Este tipo especial de robo adquiere primordial importancia cuando se evidencia en los productos de la investigación científica, dadas las implicaciones que tiene para el avance de la ciencia en todos los campos del saber" (Hernández Islas, 2016, p. 121).**

Sería legítimo que usted incluya esta parte del texto en su artículo encerrándola entre comillas y agregando la cita "Hernández Islas" al final del párrafo tal como aparece arriba, o en forma de nota al pie, según el estilo de escritura que utiliza (por ejemplo, MLA, APA); sin embargo, supongamos que desea incluir la información del párrafo de Hernández Islas en su documento, pero que no desea utilizar una cita directa como la de arriba. En cambio, está considerando las versiones reescritas (paráfrasis) que se mostrarán a continuación. **¿Qué tan diferente de la cita original debe ser la versión reescrita y parafraseada para que no se clasifique como un caso de plagio?**

**\* 37. Por favor, examine cuidadosamente cada párrafo reescrito que se presenta a continuación, compárelo con la cita textual y seleccione la opción correspondiente para indicar si, en su opinión, la versión reescrita constituye un caso de “plagio”, “no plagio” -es decir, el párrafo ha sido apropiadamente parafraseado- o simplemente “no puede determinar” si la versión reescrita ha sido plagiada o no.**

Por favor, indique las razones de su decisión en el espacio provisto. Además, al tomar su decisión, **asuma que una cita correcta (por ejemplo, una nota al pie; o la mención de Hernández Islas, 2016) aparece en la versión reescrita y en la sección de referencia o bibliografía del artículo de acuerdo con el estilo de escritura específico utilizado en su profesión.**

**CITA ORIGINAL:**

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, plagiar, del latín plagiare, se define en su primera acepción como “...copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias” (RAE, 2014). A partir de esta definición se puede inferir que cuando se habla de plagio académico se hace referencia al copiado y presentación del trabajo académico realizado por otros, como si fuese obra propia; es decir, se alude directamente al robo de ideas, textos, métodos, mecanismos, diseños y, en general, de todo aquello que puede ser considerado como propiedad intelectual académica ajena. Este tipo especial de robo adquiere primordial importancia cuando se evidencia en los productos de la investigación científica, dadas las implicaciones que tiene para el avance de la ciencia en todos los campos del saber” (Hernández Islas, 2016, p. 121).

**PARÁFRASIS:**

Cuando se habla de plagio académico se hace referencia al copiado y presentación del trabajo académico realizado por otros como si fuese obra propia; es decir, se alude directamente al robo de ideas, textos, métodos, mecanismos, diseños y, en general, de todo aquello que puede ser considerado como propiedad intelectual académica ajena. De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, plagiar, del latín plagiare, se define en su primera acepción como “...copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias” (RAE, 2014). Este es un tipo especial de robo que adquiere primordial importancia cuando se evidencia en los productos de la investigación científica, dadas las implicaciones que tiene para el avance de la ciencia en todos los campos del saber.

- Es plagio
- No es plagio
- No lo puedo determinar

**\* 38. Indique las razones de su decisión anterior:**

**\* 39. Examine la cita original, compárela con la paráfrasis propuesta, y seleccione la opción correspondiente. Asuma que en la paráfrasis hay una cita correcta de la fuente original.**

**CITA ORIGINAL:**

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, plagiar, del latín plagiare, se define en su primera acepción como "...copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias" (RAE, 2014). A partir de esta definición se puede inferir que cuando se habla de plagio académico se hace referencia al copiado y presentación del trabajo académico realizado por otros, como si fuese obra propia; es decir, se alude directamente al robo de ideas, textos, métodos, mecanismos, diseños y, en general, de todo aquello que puede ser considerado como propiedad intelectual académica ajena. Este tipo especial de robo adquiere primordial importancia cuando se evidencia en los productos de la investigación científica, dadas las implicaciones que tiene para el avance de la ciencia en todos los campos del saber" (Hernández Islas, 2016, p. 121).

**PARÁFRASIS:**

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, plagiar, del latín plagiare, se define en su primera acepción como "...copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias" (RAE, 2014). A partir de lo anterior se puede inferir que al hablar de plagio académico se hace referencia al copiado y presentación del trabajo académico realizado por otros, como si fuese obra propia; en otras palabras, se alude directamente a todo aquello que puede ser considerado como propiedad intelectual académica ajena, como el robo de ideas, textos, métodos, mecanismos, diseños Esto adquiere primordial importancia cuando se evidencia en los productos de la investigación científica, dadas las implicaciones que tiene para el avance de la ciencia en todos los campos del saber.

- Es plagio.
- No es plagio.
- No lo puedo determinar.

\* 40. Indique las razones de su decisión anterior:

**\* 41. Examine la cita original, compárela con la paráfrasis propuesta, y seleccione la opción correspondiente. Asuma que en la paráfrasis hay una cita correcta de la fuente original.**

**CITA ORIGINAL:**

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, plagiar, del latín plagiare, se define en su primera acepción como "...copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias" (RAE, 2014). A partir de esta definición se puede inferir que cuando se habla de plagio académico se hace referencia al copiado y presentación del trabajo académico realizado por otros, como si fuese obra propia; es decir, se alude directamente al robo de ideas, textos, métodos, mecanismos, diseños y, en general, de todo aquello que puede ser considerado como propiedad intelectual académica ajena. Este tipo especial de robo adquiere primordial importancia cuando se evidencia en los productos de la investigación científica, dadas las implicaciones que tiene para el avance de la ciencia en todos los campos del saber" (Hernández Islas, 2016, p. 121).

**PARÁFRASIS:**

Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, plagiar, del latín plagiare, se define en su primera acepción como "...copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias" (RAE, 2014). En consecuencia, a partir de ello se puede inferir que cuando se habla de plagio académico se hace referencia al copiado y presentación del trabajo académico realizado por otros, como si fuese obra propia; es decir, se alude directamente al robo de ideas, textos, métodos, mecanismos, diseños y, en general, de todo aquello que puede ser considerado como propiedad intelectual académica ajena. Este tipo especial de robo adquiere mucha importancia cuando se evidencia en los productos de la investigación científica debido a las implicaciones que tiene para el avance de la ciencia en todos los campos del saber.

- Es plagio.
- No es plagio.
- No lo puedo determinar.

\* 42. Indique las razones de su decisión anterior:

**\* 43. Examine la cita original, compárela con la paráfrasis propuesta, y seleccione la opción correspondiente. Asuma que en la paráfrasis hay una cita correcta de la fuente original.**

**CITA ORIGINAL:**

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, plagiar, del latín plagiare, se define en su primera acepción como "...copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias" (RAE, 2014). A partir de esta definición se puede inferir que cuando se habla de plagio académico se hace referencia al copiado y presentación del trabajo académico realizado por otros, como si fuese obra propia; es decir, se alude directamente al robo de ideas, textos, métodos, mecanismos, diseños y, en general, de todo aquello que puede ser considerado como propiedad intelectual académica ajena. Este tipo especial de robo adquiere primordial importancia cuando se evidencia en los productos de la investigación científica, dadas las implicaciones que tiene para el avance de la ciencia en todos los campos del saber" (Hernández Islas, 2016, p. 121).

**PARÁFRASIS:**

Según una investigadora, de acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, plagiar, del latín plagiare, se define en su primera acepción como "...copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias" (RAE, 2014). A partir de esta definición se puede inferir que cuando se habla de plagio académico se hace referencia a la presentación y copiado del trabajo académico realizado por otros, como si fuese obra propia; es decir, se alude directamente al robo de ideas, textos, métodos, mecanismos, diseños y, en general, de todo aquello que puede ser considerado como propiedad intelectual académica ajena. Por lo tanto, este tipo especial de robo adquiere primordial importancia cuando se evidencia en los productos de la investigación científica, sobre todo dadas las implicaciones que tiene para el avance de la ciencia en todos los campos del saber.

- Es plagio.
- No es plagio.
- No lo puedo determinar.

**\* 44. Indique las razones de su decisión anterior:**

\* 45. Examine la cita original, compárela con la paráfrasis propuesta, y seleccione la opción correspondiente. Asuma que en la paráfrasis hay una cita correcta de la fuente original.

**CITA ORIGINAL:**

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, plagiar, del latín plagiare, se define en su primera acepción como "...copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias" (RAE, 2014). A partir de esta definición se puede inferir que cuando se habla de plagio académico se hace referencia al copiado y presentación del trabajo académico realizado por otros, como si fuese obra propia; es decir, se alude directamente al robo de ideas, textos, métodos, mecanismos, diseños y, en general, de todo aquello que puede ser considerado como propiedad intelectual académica ajena. Este tipo especial de robo adquiere primordial importancia cuando se evidencia en los productos de la investigación científica, dadas las implicaciones que tiene para el avance de la ciencia en todos los campos del saber" (Hernández Islas, 2016, p. 121).

**PARÁFRASIS:**

Según una investigadora, la Real Academia Española de la Lengua define plagiar, en su primera acepción, como "...copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias (RAE, 2014)". La autora toma en cuenta esta definición como un argumento a partir del cual puede decirse que plagio académico es copiar y presentar el trabajo académico de otros como propio. En particular, menciona que este tipo de robo se vuelve importante cuando tiene lugar en la investigación científica.

- Es plagio.
- No es plagio.
- No lo puedo determinar.

\* 46. Indique las razones de su decisión anterior:

**\* 47. Examine la cita original, compárela con la paráfrasis propuesta, y seleccione la opción correspondiente. Asuma que en la paráfrasis hay una cita correcta de la fuente original.**

**CITA ORIGINAL:**

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, plagiar, del latín plagiare, se define en su primera acepción como "...copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias" (RAE, 2014). A partir de esta definición se puede inferir que cuando se habla de plagio académico se hace referencia al copiado y presentación del trabajo académico realizado por otros, como si fuese obra propia; es decir, se alude directamente al robo de ideas, textos, métodos, mecanismos, diseños y, en general, de todo aquello que puede ser considerado como propiedad intelectual académica ajena. Este tipo especial de robo adquiere primordial importancia cuando se evidencia en los productos de la investigación científica, dadas las implicaciones que tiene para el avance de la ciencia en todos los campos del saber" (Hernández Islas, 2016, p. 121).

**PARÁFRASIS:**

Una autora menciona que plagiar, de acuerdo con la versión 2014 del diccionario de la Real Academia Española, es "copiar obras ajenas dándolas como propias". Partiendo de esta definición, sostiene entonces que el plagio académico es la apropiación del trabajo académico de otros. Esta investigadora hace hincapié también en la importancia que adquiere este tipo de robo para la academia, en tanto plagiar cualquier cosa que sea propiedad intelectual académica repercute en el avance de la ciencia.

- Es plagio.
- No es plagio.
- No lo puedo determinar.

**\* 48. Indique las razones de su decisión anterior:**

Esta segunda parte del instrumento fue adapta a partir del instrumento de Roig, M. (2001). Plagiarism and Paraphrasing Criteria of College and University Professors. *ETHICS & BEHAVIOR*, 11(3), 307-323. Se cuenta con el permiso de adaptación.

"Conceptualización de la práctica de plagio por profesores investigadores universitarios".  
Recuerda que puedes completar una parte de la encuesta y regresar más tarde para completar el resto.

### TERCERA PARTE. FINAL.

El objetivo de esta última parte es conocer cuáles cree usted que son los factores que favorecen la comisión de plagio en la academia.

## Razones por las que cree que los académicos (profesores e investigadores) plagian o utilizan información de otros sin citarlos correctamente:

\* 49. **Están presionados para publicar y mantener su nivel de estímulos económicos:**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 50. **Son deshonestos y no quieren hacer un esfuerzo propio.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 51. **Para aparentar ser muy productivos y competir con otros académicos.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 52. **Generalmente no hay sanciones laborales o éstas no son graves.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 53. **Les falta creatividad o imaginación.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 54. **Las sanciones se reducen a críticas de otros académicos que no los afectan.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 55. **Otros académicos (como los evaluadores) no se dan cuenta de los plagios.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 56. **En la legislación universitaria no es una falta grave.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

**\* 57. Usan información que casi nadie conoce para que no se den cuenta los demás.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

**\* 58. No está mal visto por la comunidad académica.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

**\* 59. Si cree que hay otras razones por las que los profesores investigadores plagian, indique cuáles:**

## **Razones por las que los profesores no denuncian los casos de plagio si tienen conocimiento de ellos y/o evidencias.**

**\* 60. Si los denunciados son protegidos de autoridades o de académicos con poder es un riesgo que no vale la pena correr.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 61. **La comunidad universitaria piensa que no es grave, y que muchos lo hacen.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 62. **Se prefiere la crítica verbal y el chismorreo para evitar meterse en problemas .**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 63. **Existen redes de complicidades que impiden que las denuncias prosperen.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 64. **La comunidad universitaria tiene miedo de denunciar.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 65. **No tiene caso, puesto que en la universidad no es una falta grave.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 66. **No se debe ventilar la ropa sucia fuera del centro, facultad, departamento o la universidad.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 67. **Desconocimiento de la autoridad ante la que hay que hacerlo.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 68. **Desidia/negligencia.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 69. **Es difícil comprobarlo.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

\* 70. **Indiferencia.**

- Muy de acuerdo.
- Algo de acuerdo.
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
- Algo en desacuerdo.
- Muy en desacuerdo.

**\* 71. Si cree que hay otras razones por las que los universitarios no denuncian los casos de plagio, indique cuáles.**

**¡HA FINALIZADO!  
¡Muchas gracias por su colaboración!**

Esta tercera parte del instrumento fue tomada y adaptada del reporte de la investigación de la UNAM. (2013). *Reporte de encuesta sobre percepción del plagio en la UNAM*. <https://docplayer.es/33272413-Reporte-de-encuesta-sobre-percepcion-del-plagio-en-la-unam.html> Se otorgó permiso de utilizar esta parte del instrumento a cambio de citar la fuente.

**Si tiene alguna duda o comentario adicional sobre el cuestionario o la investigación, puede contactarme al correo [sandra.reyes@edu.uaa.mx](mailto:sandra.reyes@edu.uaa.mx)**